

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002248000	<b>Fecha de emisión:</b>	01-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	03-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	SISAILLA	<b>Razón social:</b>	INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA.LTDA.	<b>RUC:</b>	1792729823001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	DIAZ SALVADOR NELLY CAROLINA					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	compras.publicas@sisaila.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	compras.publicas@sisaila.com			
<b>Teléfono:</b>	0991877338 022339654					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	2100144488	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Psc. César Edison Pacheco Pacheco				
<b>Observación:</b>	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO NECESARIOS PARA EL ASEO Y LIMPIEZA DEL CDI, DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2-MIES"					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES**

### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
**ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO**

### Persona que autoriza

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
**ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO**

### Máxima Autoridad

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

## DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3462009219	<p>Desinfectante concentrado amonio cuaternario 10 por ciento caneca</p> <p><b>DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO CANECA</b> <b>Marca: SISAILLA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Propiedades Físico-Químicas/ Concentración de amonios cuaternarios: Concentración 10%</li> <li>- Envase y Etiquetado/ Etiquetado: De conformidad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, el etiquetado deberá contener: a) Nombre del producto: Desinfectante, b) Marca comercial: Sisailla c) Fórmula de composición del producto: Agua desmineralizada, 80% de solución de cloruro de benzalconio, nonifenol 9, procide 1.5 d) Nombre y dirección del establecimiento fabricante [envasador, maquilador], ciudad y país: Industrias Sisailla del Ecuador Sisailla Cia Ltda. Ecuador, Sangolquí, calle rio frio 967 y altar. e) Nombre y dirección del distribuidor, solo para importados: No aplica. f) Código de la Notificación Sanitaria: Notificación Sanitaria Obligatoria NSOH38727-20EC, g) Fecha de elaboración y vencimiento: De acuerdo a la orden de producción h) Número de lote: De acuerdo a la orden de producción j) Contenido neto del envase en peso, volumen o unidades: Caneca 20 litros. j) Uso previsto del producto de acuerdo a su ámbito de aplicación: Es ideal para la desinfección en superficies duras no porosas la desinfección se debe realizar luego del proceso de limpieza. k) Instrucciones o modo de uso del producto: Desinfección de baños, pisos, cocinas, paredes, sarro, moho, herrumbre, acero, utensilios, baños diluir 1 litro de agua + 1 tapa de desinfectante o 20ml., Desinfecciones muebles, pisos de madera, cerámica diluir 2 litros agua + 3 tapa de desinfectante o 30ml, En función de la gravedad de la superficie a tratar puede precisar mayores concentraciones, aplicar la solución a la superficie por inmersión, aspersión o manualmente asegurando un contacto completo con la solución, dejar actuar 1 minuto y finalmente secar. l) Condiciones especiales de almacenamiento del producto: Almacenar en un lugar fresco y seco, libre de la incidencia directa de luz solar a una temperatura menor a 30°C. No almacenar junto con alimentos. m) Advertencias, precauciones de seguridad y restricciones: Manténgase fuera del alcance de los niños, Evite el contacto con los ojos y piel irritable, Si hay contacto con los ojos lavar con abundante agua, Consulte a su médico de persistir la molestia, Lavarse las manos después de usar el producto. n) Indicaciones específicas para el usuario, tales como: incompatibilidad con otras sustancias, medidas y equipos de protección y personal a considerar, cuando corresponda: Evite el contacto con los ojos y piel irritable, evite el contacto con la piel del producto puro. o) Medidas relativas a primeros auxilios, cuando aplique: En caso de contacto con la piel: lavar inmediatamente con agua y jabón, enjuagar bien. En caso de contacto con los ojos: Enjuagar los ojos abiertos con abundante agua durante varios minutos. y p) Pictogramas de seguridad: Se encuentra diagramado en la etiqueta.- Diamante de seguridad NFPA 704: Riesgos de salud: 1. Poco riesgo, Inflamabilidad: 0. Ninguno, Reactividad: 0. estable, Riesgo específico: Ninguno.</li> <li>- Fabricante: INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA LTDA</li> <li>- Envase y Etiquetado/ Material del Envase: Polietileno de alta densidad</li> <li>- Normativa Sanitaria: Cumple con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO</li> <li>- Presentación Comercial: Caneca 20 litros.</li> <li>- Propiedades Físico-Químicas/ Alcalinidad libre como NaOH: Alcalinidad libre como NaOH: 1%</li> <li>- Propiedades Físico-Químicas/ Biodegradabilidad del tensoactivo: Biodegradabilidad: 90%</li> <li>- Propiedades Físico-Químicas/ Característica: Desinfectante de amplio espectro de acción biocida contra bacterias, hongos y virus,</li> <li>- Propiedades Físico-Químicas/ Color: De acuerdo a la fragancia, verde, rojo, naranja, fucsia.</li> <li>- Propiedades Físico Químicas/ Estado físico: Líquido</li> <li>- Propiedades Físico-Químicas/ Ingredientes Activos: Amonio de quinta generación (80% de solución de cloruro de benzalconio)</li> <li>- Propiedades Físico-Químicas/ Materia activa valorable: Materia activa valorable del 10%</li> <li>- Propiedades Físico-Químicas/ Olor: Varias Fragancias: Floral, frutal, limon, lavanda, eucalipto, cherry.</li> </ul>	50	13,9850	0,0000	699,2500	12,0000	783,1600	56 000 001 530805

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Propiedades Físico-Químicas/ Otros Ingredientes: Agua desmineralizada, Nonil fenol 9 moles, Procede 1,5.</li> <li>- Propiedades Físico-Químicas/ pH: ph: 7,20</li> <li>- Propiedades Físico-Químicas/ Solubilidad: Completamente soluble en agua</li> <li>- Usos: Es ideal para la limpieza y desinfección en superficies duras no porosas como: pisos, baños, paredes, la desinfección se debe realizar luego del proceso de limpieza.</li> </ul>						
---	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	699,2500
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	83,9100
<b>Total</b>	783,1600
<b>Número de Items</b>	50
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	783,1600

**Fecha de Impresión:** miércoles 3 de agosto de 2022, 08:24:58

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002248001	<b>Fecha de emisión:</b>	01-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	03-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO	<b>RUC:</b>	0912538519001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	harpicorp.compraspublicas@gmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	harpicorp.compraspublicas@gmail.com			
<b>Teléfono:</b>	0999381801 022860188					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	2100155099	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL		<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada		<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES			<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 08:00 a 17:00					
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> Psc. César Edison Pacheco Pacheco					
<b>Observación:</b>	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO NECESARIOS PARA EL ASEO Y LIMPIEZA DEL CDI, DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2-MIES"					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA**

**Funcionario responsable del Proceso**

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
**ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO**

**Persona que autoriza**

Nombre: Téc. Ángel Wladimir Lozada



Firmado electrónicamente por:  
**ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO**

**Maxima Autoridad**

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532101129	<p>*JABON DE TOCADOR LIQUIDO CON VALVULA 1000 ML</p> <p><b>JABON DE TOCADOR LIQUIDO CON VALVULA 1000 ML</b>  <b>MARCA: ANTHONELLA</b>            - REQUISITOS MICROBIOLÓGICOS/ MICROORGANISMOS MESÓFILOS AEROBIOS TOTALES: 5 X 10<sup>3</sup> UFC/G SEGÚN INEN 2867            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: VARIOS SEGÚN EL TIPO            - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 6: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867 FECHA DE FABRICACION Y VENCIMIENTO VER EN LA ETIQUETA            - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 5: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867 CONTENIDO DE ETIQUETADO EN ESPAÑOL            - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 4: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867 LA ETIQUETA DEL PRODUCTO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS INDICADOS EN LA NORMA 2867            - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 2: NO TIENE INDICACIONES ADICIONALES            - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 1: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867 "A: JABON LIQUIDO ANTHONELLA, B: HARPICORP DEL ECUADOR, C: ECUADOR, D: 1000 ML CON VALVULA, E: USO EXTERNO SOLAMENTE, F: NUMERO DE LOTE GENERADO A PARTIR DEL DIA DE FABRICACION, G: NSOC31510-19EC, H: WATER, SODIUM LAURETH SULFATE, COCAMIDOPROPYL BETAINE, SODIUM CHLORIDE, FRAGRANCE, 2 BROMO 2 NITROPROPANE - 1,3 DIOL, COCAMINE DEA, COLOUR"            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: VARIOS SEGÚN EL TIPO            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ASPECTO: EMULSION            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: SODIUM LAURETH SULFATE            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 7 +/- 0.5            - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 3: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867 INGREDIENTES EN LA ETIQUETA EN NOMENCLATURA INCI            - USOS: PARA LIMPIEZA EN GENERAL            - FABRICANTE: HARPICORP DEL ECUADOR            - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 7: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867 FECHA DE FABRICACION Y VENCIMIENTO CONSTA EN LA MISMA ETIQUETA DEL PRODUCTO            - REQUISITOS MICROBIOLÓGICOS/ PSEUDOMONA AERUGINOSA: NO EXISTE PRESENCIA DE PSEUDOMONA AERUGINOSA SEGÚN INEN 2867            - REQUISITOS MICROBIOLÓGICOS/ ESCHERICHIA COLI: NO EXISTE PRESENCIA DE ESCHERICHIA COLI SEGÚN INEN 2867            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: 100% SOLUBLE EN AGUA            - PRESENTACIÓN COMERCIAL: 1000 ML VALVULA DOSIFICADORA            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ BIODEGRADABILIDAD DEL TENSOACTIVO: &gt;90% SEGÚN INEN 850            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIA ACTIVA VALORABLE: &lt;30% SEGÚN INEN 850            - REQUISITOS MICROBIOLÓGICOS/ STAPHYLOCOCCUS AUREUS: NO EXISTE PRESENCIA DE STAPHYLOCOCCUS AUREUS SEGÚN INEN 2867            - NORMATIVA SANITARIA: NSOC31510-19EC</p>	200	2,5000	0,0000	500,0000	12,0000	560,0000	56 000 001 530805

<b>Subtotal</b>	500,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	60,0000
<b>Total</b>	560,0000
<b>Número de Items</b>	200
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	560,0000

**Fecha de Impresión:** miércoles 3 de agosto de 2022, 17:12:52

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002248002	<b>Fecha de emisión:</b>	01-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	03-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	PAUCAR ALMEIDA MONICA PAULINA	<b>RUC:</b>	1713823365001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	admon_distribuidores@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	admon_distribuidores@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b>	022603902 0983152028					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	7536941	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210356	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL		<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada		<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES			<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Psc. César Edison Pacheco Pacheco				
<b>Observación:</b>	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO NECESARIOS PARA EL ASEO Y LIMPIEZA DEL CDI, DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2-MIES"					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación

de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES**



Firmado electrónicamente por:  
**ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO**



Firmado electrónicamente por:  
**ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO**

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES

**Persona que autoriza**

Nombre: Téc. Ángel Wladimir Lozada

**Máxima Autoridad**

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321931018	*PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150 UNIDADES  <b>PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO INTERFOLIADO EN Z 150 UNIDADES</b> <b>MARCA: FOREST</b> - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE DE 150 UNIDADES - FABRICANTE: DAKPOINT S.A. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ANCHO HOJA SENCILLA: 23 CM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LARGO HOJA SENCILLA: 21 CM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: INTERFOLIADO EN Z - USOS: SECADO DE MANOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIPO: DOBLE - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ GRAMAJE: 42 G M2 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL TOALLAS: FIBRAS RECICLADAS MAS DE UN 50% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PESO: 45 G - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: BLANCO - ENVASE: ENVOLTURA PLASTICA	600	0,9900	0,0000	594,0000	12,0000	665,2800	56 000 001 530805

<b>Subtotal</b>	594,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	71,2800
<b>Total</b>	665,2800
<b>Número de Items</b>	600
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	665,2800

**Fecha de Impresión:** miércoles 3 de agosto de 2022, 08:24:44

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002248003	<b>Fecha de emisión:</b>	01-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	03-08-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
<b>Nombre comercial:</b>	PLASTILIMPIO S.A.	<b>Razón social:</b>	PLASTILIMPIO S.A.	<b>RUC:</b>	1792092108001
<b>Nombre del representante legal:</b>	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	prosaniam@plastilimpio.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	prosaniam@plastilimpio.com.ec		
<b>Teléfono:</b>	0987472673 0958799114 022478062 022478063				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	02333001601	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210384
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO PRODUBANCO		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b> AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00			
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Psc. César Edison Pacheco Pacheco			
<b>Observación:</b>	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO NECESARIOS PARA EL ASEO Y LIMPIEZA DEL CDI, DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2-MIES"				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa

conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento a los contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES

#### Persona que autoriza

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada

#### Máxima Autoridad

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3219300111	<p>*PAPEL HIGIENICO JUMBO HOJA SIMPLE BLANCO 400 METROS</p> <p><b>PAPEL HIGIENICO JUMBO HOJA SIMPLE BLANCO 400 METROS</b>  <b>MARCA: FAMILIA</b>            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIPO: SIMPLE            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LONGITUD DE LA HOJA ENTRE PERFORACIONES: 10 CM            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LARGO: 400 M            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: EL PAPEL HIGIÉNICO ES LIBRE DE MANCHAS, GRUMOS DE FIBRAS, ASTILLAS DE MADERA O CUALQUIER OTRO MATERIAL EXTRAÑO A SU COMPOSICIÓN NORMAL, DEBE SER APTO PARA EL DISPENSADOR UNIVERSAL            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ANCHO DE HOJA: 9.2 CM            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIEMPO DE ABSORCIÓN: 50 S            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN LONGITUDINAL: 50 N/M            - ENVASE Y ETIQUETADO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 5 DE LA NTE INEN 1430, LA CUAL INDICA QUE: LOS RÓTULOS IMPRESOS DE LOS ROLLOS PARA USO EN EL HOGAR E INSTITUCIONAL DEBEN SER FÁCILMENTE LEGIBLES EN CONDICIONES DE VISIÓN NORMAL, REDACTADOS EN ESPAÑOL, ELABORADOS DE TAL FORMA QUE NO DESAPAREZCAN BAJO CONDICIONES DE USO NORMAL Y DEBEN CONTENER COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) LONGITUD TOTAL EN METROS [M], B) MARCA COMERCIAL, C) EL NOMBRE DEL FABRICANTE, D) NÚMERO DE ROLLOS POR PAQUETE, E) NÚMERO DE CAPAS, F) DIRECCIÓN DEL FABRICANTE, CIUDAD Y PAÍS. EL EMPAQUE PARA LOS PRODUCTOS QUE SEAN OFRECIDOS AL CONSUMIDOR FINAL DEBERÁ SER UNA ENVOLTURA DE PLÁSTICO U OTRO MATERIAL QUE LO PROTEJA DE LA CONTAMINACIÓN HUMEDAD, POLVO, INSECTOS, ETC., DE MANEJO Y ESTIBADO.            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: BLANCO            - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD            - FABRICANTE: FAMILIA            - USOS: ASEO PERSONAL            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL: FIBRA DE CELULOSA            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ GRAMAJE: 28. G/M2</p>	600	2,4850	0,0000	1.491,0000	12,0000	1.669,9200	56 000 001 530805

Subtotal	1.491,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	178,9200
<b>Total</b>	<b>1.669,9200</b>
Número de Items	600
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>1.669,9200</b>

**Fecha de Impresión:** miércoles 3 de agosto de 2022, 08:24:38

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002248004	<b>Fecha de emisión:</b>	01-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	03-08-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
<b>Nombre comercial:</b>	PLASTILIMPIO S.A.	<b>Razón social:</b>	PLASTILIMPIO S.A.	<b>RUC:</b>	1792092108001
<b>Nombre del representante legal:</b>	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	prosania@plastilimpio.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	prosania@plastilimpio.com.ec		
<b>Teléfono:</b>	0987472673 0958799114 022478062 022478063				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	02333001601	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210384
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	<b>Correo electrónico:</b> wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> NAPO	<b>Cantón:</b> TENA	<b>Parroquia:</b> TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL		
	<b>Calle:</b> AV. PANO	<b>Número:</b> S/N	<b>Intersección:</b> VÍCTOR HUGO SANMIGUEL		
	<b>Edificio:</b>	<b>Departamento:</b>	<b>Teléfono:</b> 062847471 06-2887082 06-2870059		
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00			
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Psc. César Edison Pacheco Pacheco			
<b>Observación:</b>	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO NECESARIOS PARA EL ASEO Y LIMPIEZA DEL CDI, DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2-MIES"				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa

conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES**



Firmado electrónicamente por:  
**ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO**



Firmado electrónicamente por:  
**ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO**

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES

#### Persona que autoriza

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada

#### Máxima Autoridad

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000223	*FUNDA DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23X28 pulgadas  <b>FUNDA DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23" X 28"</b> <b>MARCA: KANGURU</b> - USOS: PARA RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS, A EXCEPCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS Y ESPECIALES - FABRICANTE: PLASTILIMPIO S.A. - PROPIEDADES / ESPESOR DE LA PELÍCULA PLÁSTICA: 30 MICRAS , DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6.3 DE LA NTE INEN 2290 - COLOR: NEGRA - PROPIEDADES / RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: DM: 27.30 MPA - DT: 22.80 MPA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6.3 DE LA NTE INEN 2290 - PROPIEDADES / MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD , MATERIAL RECICLADO 70% - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE DE DIEZ 10 UNIDADES - PROPIEDADES / ELONGACIÓN A LA ROTURA: DM: 420 %- DT: 880 % , DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6.3 DE LA NTE INEN 2290 - ETIQUETADO: MARCA KANGURU FABRICANTE PLASTILIMPIO PAQUETE 10 UNID - PROPIEDADES / MEDIDA P-L EN CM Y PULGADAS: 58 X 71 CM - 23" X 28"	300	1,0000	0,0000	300,0000	12,0000	336,0000	56 000 001 530805

<b>Subtotal</b>	300,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	36,0000
<b>Total</b>	336,0000
<b>Número de Items</b>	300
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	336,0000

**Fecha de Impresión:** miércoles 3 de agosto de 2022, 08:24:30

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002248005	<b>Fecha de emisión:</b>	01-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	03-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	SISAILLA	<b>Razón social:</b>	INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA.LTDA.	<b>RUC:</b>	1792729823001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	DIAZ SALVADOR NELLY CAROLINA					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	compras.publicas@sisaila.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	compras.publicas@sisaila.com			
<b>Teléfono:</b>	0991877338 022339654					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	2100144488	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Psc. César Edison Pacheco Pacheco				
<b>Observación:</b>	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO NECESARIOS PARA EL ASEO Y LIMPIEZA DEL CDI, DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2-MIES"					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES**

### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
**ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO**

### Persona que autoriza

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
**ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO**

### Máxima Autoridad

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

## DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
342401419	<p>* HIPOCLORITO DE SODIO AL 10 POR CIENTO, CANECA</p> <p><b>HIPOCLORITO DE SODIO AL 10 POR CIENTO, CANECA</b>  <b>MARCA: SISAILLA</b>            - ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: Polietileno de Alta densidad            - ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: De conformidad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, el etiquetado deberá contener: a) Nombre del producto: Cloro 10%. b) Marca comercial: Sisailla c) Fórmula de composición del producto: Sodium hypochlorite, Water d) Nombre y dirección del establecimiento fabricante [envasador, maquilador], ciudad y país: Industrias Sisailla del Ecuador Sisailla Cia Ltda. Sangolquí, Ecuador Calle Río Frio 967 y Altar. e) Nombre y dirección del distribuidor, solo para importados: No aplica. f) Código de la Notificación Sanitaria: Notificación Sanitaria Obligatoria NSOH40605-20EC g) Fecha de elaboración y vencimiento: De acuerdo a la orden de producción h) Número de lote: De acuerdo a la orden de producción i) Contenido neto del envase en peso, volumen o unidades: Canecca 20 litros. j) Uso previsto del producto de acuerdo a su ámbito de aplicación: Es un potente bactericida recomendado para ser usado en la desinfección de superficies inertes como pisos, inodoros y paredes, así como también es un excelente blanqueador de ropa. Eficacia probada en E. coli, S. aureus, P. aeruginosa, Salmonella spp y B. cereus. k) Instrucciones o modo de uso del producto: Desinfección de superficies inertes. Diluir 250 ml de producto en 4 litros de agua, mezclar, aplicar en el área de interés como pisos y paredes, dejar actuar de 5 a 10 minutos secar la superficie y enjuagar si es necesario. Blanqueador de Ropa. Diluir 100 ml de producto en 4 litros de agua, sumergir la ropa de 5-10 minutos y luego enjuagar con abundante agua. l) Condiciones especiales de almacenamiento del producto: Almacenar en un lugar seco y fresco no mayor a 30 grados y sin exposición a la luz solar directa. No almacenar junto con alimentos m) Advertencias, precauciones de seguridad y restricciones: Manténgase fuera del alcance de los niños y mascotas, producto irritante, manipule con precaución, evite el contacto con los ojos, piel y mucosas. No usar en seda, lana, cuero, vinil ni prendas de color. n) Indicaciones específicas para el usuario, tales como: incompatibilidad con otras sustancias, medidas y equipos de protección y personal a considerar, cuando corresponda: Use guantes y gafas para usar el producto. Cierre el envase herméticamente después de su uso, nunca utilizar en combinación con otros productos de limpieza. o) Medidas relativas a primeros auxilios, cuando aplique: En caso de contacto con la piel: lavar inmediatamente con abundante agua fría. En caso de contacto con los ojos: Enjuagar los ojos abiertos con abundante agua durante varios minutos, en caso de inhalación llevar a la persona afectada al aire libre y administrar oxígeno adicional con 100% de humidificación y aplicando respiración artificial en caso de ser necesario. Avisar al médico. y p) Pictogramas de seguridad: Se encuentra diagramado en la etiqueta.- Diamante de seguridad NFPA 704: Riesgos de salud: 3. Muy Peligroso. inflamabilidad: 0. Ninguno. Reactividad: 1. inestable en caso de calentamiento. Riesgo Específico: ALC. Alcalino.            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ESTABILIDAD: Estabilidad cloro: 15 g/l            - USOS: Es un potente desinfectante, limpiador y blanqueador; bactericida recomendado para ser usado en la desinfección de superficies inertes como pisos, inodoros y paredes, así como también es un excelente blanqueador de ropa. Eficacia probada en E. coli, S. aureus, P. aeruginosa, Salmonella spp y B. cereus.            - PRESENTACIÓN COMERCIAL: Canecca de 20 litros            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CONTENIDO DE SEDIMENTOS: Contenido de sedimentos: 0,15%            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CONTENIDO DE CLORO DISPONIBLE: Contenido de cloro: 100 g/l            - FABRICANTE: INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA LTDA            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: Amarillo verdoso            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: Olor: Característico</p>	50	12,8500	0,0000	642,5000	12,0000	719,6000	56 000 001 530805

<ul style="list-style-type: none"> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CONTENIDO DE ÁLCALI [NAOH]: Contenido de álcali [NaOH]: 15 g/l</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: Agua desmineralizada</li> <li>- NORMATIVA SANITARIA: Cumple la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: Hipoclorito de Sodio de 10%</li> </ul>						
--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	642,5000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	77,1000
<b>Total</b>	719,6000
<b>Número de Items</b>	50
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	719,6000

**Fecha de Impresión:** miércoles 3 de agosto de 2022, 08:24:24

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002248170	<b>Fecha de emisión:</b>	02-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	03-08-2022		
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada						
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>							
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI "ASOLIMRUMI"	<b>RUC:</b>	1792733820001		
<b>Nombre del representante legal:</b>	CHUNGANDRO ATAHUALPA GLORIA ALICIA						
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	gloria_chungandro1989@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	gloria_chungandro1989@hotmail.com				
<b>Teléfono:</b>							
<b>Tipo de cuenta:</b>	Ahorros	<b>Número de cuenta:</b>	4009613913	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	230206		
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANECUADOR				
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>							
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMIÑAHUI-MIES		<b>RUC:</b>	1768171190001	<b>Teléfono:</b>	022343453	
<b>Persona que autoriza:</b>	IND. EDWIN MARCELO REINA POZO		<b>Cargo:</b>	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	<b>Correo electrónico:</b>	juan.freire@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JUAN PABLO FREIRE BALSECA			<b>Correo electrónico:</b>		juan.freire@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección Entidad:</b>	<b>Provincia:</b>		PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	CONOCOTO
	<b>Calle:</b>	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	QUINTA TRANSVERSAL
	<b>Edificio:</b>	JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	022343453
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 A 17:00					
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Johanna Izquierdo					
<b>Dirección de entrega:</b>	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA S/N y QUINTA TRANSVERSAL, JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO,						
<b>Observación:</b>							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:

**JUAN PABLO  
FREIRE**



Firmado electrónicamente por:

**EDWIN  
MARCELO**



Firmado electrónicamente por:

**EDWIN  
MARCELO**

### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JUAN PABLO FREIRE  
BALSECA

### Persona que autoriza

Nombre: IND. EDWIN MARCELO  
REINA POZO

### Máxima Autoridad

Nombre: EDWIN MARCELO REINA  
POZO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
853300012	<p>LIMPIEZA DE INTERIORES TIPO I</p> <p>- TIEMPO MINIMO DE CONTRATO: Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-0020 En los productos de servicio de limpieza las entidades contratantes emitirán las órdenes de compra por un período mínimo de 6 .En caso de que las entidades contratantes emitan órdenes de compra por menor tiempo, el proveedor de considerarlo pertinente podrá solicitar a la entidad contratante dejar sin efecto la orden de compra.meses, para efectos de garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores.</p> <p>- MATERIALES: Balde de 5 litros, Bomba de destape cañerías, Cepillo Mano de oso, Escoba cerda suave, Escoba de coco, Espátula, Esponjas, Guantes, Lana de acero, Lija de agua, Limpiones, Mascarilla, Recogedor de basura Trapeador para baños, Trapeador de oficinas, Toalla para baños (limpión), Alcohol, Antisarro, Crema lustra muebles Desengrasante Líquido, Desinfectante, Desodorante ambiental líquido, Desodorante ambiental en pastilla, Destapa cañerías, Detergente industrial, Hipoclorito de sodio al 10%, Insecticida, Limpiavidrios. Atomizador.</p> <p>- TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS: Limpieza de suelos tipo baldosa y porcelanato (barrer, fregar). Limpieza de muebles (quitar polvo, limpiar la superficie). Limpieza de barrederas. Limpieza de paredes. Limpieza de bebederos y dispensadores de agua. Limpieza de plantas y macetas. Limpieza de persianas internas. Limpieza de ventanas interiores y vidrios. Limpieza de equipos como computadoras, impresoras, teléfonos, etc. Limpieza del Ascensor. Limpieza de gradas y pasamanos. Limpieza de Garita. Limpieza de inodoros, lavamanos, urinarios, divisiones interiores. Limpieza de espejos. Limpieza de cristales. Vaciado de papeleras. Desinfección Minuciosa de los elementos mencionados. Reposición de material suministrado por la entidad (servilletas (papel toalla), papel higiénico, jabón, fundas de basura) Recolección de basura. Vaciado de papeleras. Lavado de vajillas, como tazas, platos, etc. Fumigación de oficinas.</p> <p>NOTA: (Verificar detalle en el pliego del procedimiento de Feria Inclusiva CDI-SERCOP-001-2015)</p> <p>- HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA: *Responsable *Conocimiento y experiencia *Honestidad y rectitud *Atento y amable, y mostrar buenas habilidades de comunicación *Excelente atención al cliente *Capacidad de trabajar en equipo *Concentración en el trabajo *Puntualidad y cumplimiento de fechas y parámetros. NOTA: (Verificar detalle en el pliego del procedimiento de Feria Inclusiva CDI-SERCOP-001-2015)</p> <p>- MAQUINARIA: Bomba de fumigación</p> <p>- SUPERVISIÓN: Existirá un Supervisor por Edificio o el Administrador del Contrato, quien se encargara de recorrer las inmediaciones de inmueble cuando crea correspondiente o necesario.</p> <p>- UNIFORMES: *Indumentaria adecuada para realizar trabajos de Limpieza *La indumentaria deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *La indumentaria deberá adecuarse al clima.</p> <p>- HERRAMIENTAS: N/A</p>	1250 (12 meses)	1,1300	0,0000	16.950,0000	12,0000	18.984,0000	0100000001530209170500100000000

<p>- EQUIPAMIENTO: *Uniforme *Credencial de la empresa con foto y datos personales en letra legible y grande *Mascarillas desechables especiales para limpieza *Guantes de caucho</p> <p>- NRO. DE PERSONAS: El número de personas asignadas al servicio de limpieza de oficinas depende de área total del lugar donde se realizará la limpieza, (dependerá del número de trabajadores, tomando en consideración un rendimiento de hasta 630 metros cuadrados por persona)</p> <p>- JORNADA: La entidad contratante generadora de la orden de compra, establecerá el cronograma en base a turnos, tomando en cuenta un horario de trabajo por persona de hasta 40 horas a la semana</p>							
---	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	16.950,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	2.034,0000
<b>Total</b>	18.984,0000
<b>Número de Items</b>	1250
<b>Total de la Orden</b>	18.984,0000

**Fecha de Impresión:** miércoles 3 de agosto de 2022, 09:17:22

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002248945	<b>Fecha de emisión:</b>	02-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	04-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	MURILLO ALTAMIRANO MARIBEL OLIVIA	<b>RUC:</b>	0914104708001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	grandamurillo@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	grandamurillo@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b>	042834372 0999492005					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	7695241	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210356	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PACIFICO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Soc. PAMELA TOBAR				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DEASEO PARA EL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDO NUESTROSSUEÑOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2, pamelatobar@inclusion.gob.ec					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES**

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
**ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO**

#### Persona que autoriza

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
**ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO**

#### Máxima Autoridad

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000311	TACHO DE BASURA CON TAPA Y PEDAL NEGRO 24 LT  <b>TACHO DE BASURA CON TAPA Y PEDAL NEGRO 24 LT</b> <b>MARCA: PICA - PLASTICOS INDUSTRIALES.</b> - Propiedades / Agarradera: NO TIENE - Propiedades / Alto: 44 CM - Propiedades / Ancho: 34.4 CM - Propiedades/ Densidad: 1.0 G/ML - Propiedades / Especificaciones: PRESIONAR EL PEDAL Y LA TAPA SE ABRE 90° - Propiedades / Espesor de pared: 2.0 MM - Propiedades / Largo: 29.50 CM - Propiedades / Capacidad carga: 20 KG - Propiedades / Capacidad volumen: 24 L - Propiedades / Color: NEGRO - Propiedades/ Material de la Base: BASE PLASTICO POLIPROPILENO/BASE EXTRAIBLE PARA MEJOR LIMPIEZA - Propiedades/ Material de la Tapa: POLIPROPILENO - Propiedades/ Material del Pedal: POLIPROPILENO - Propiedades / Peso: 1.60 KG - Usos: RECOLECCION DE DESECHOS - FABRICANTE: PICA PLASTICOS INDUSTRIALES C.A. - Presentación Comercial: UNIDAD	8	14,3600	0,0000	114,8800	12,0000	128,6656	55 00 002 530805

<b>Subtotal</b>	114,8800
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	13,7856
<b>Total</b>	128,6656
<b>Número de Items</b>	8
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	128,6656

**Fecha de Impresión:** jueves 18 de agosto de 2022, 12:50:59

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002248946	<b>Fecha de emisión:</b>	02-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	04-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES		<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Soc. PAMELA TOBAR				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DEASEO PARA EL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDO NUESTROSSUEÑOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2, pameला.tobar@inclusion.gob.ec					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Persona que autoriza

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Máxima Autoridad

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3694000116	* ATOMIZADOR 500 CC  ATOMIZADOR 500 CC MARCA: PRODELSOL - PROPIEDADES / CAPACIDAD: 500 CC - PROPIEDADES / MATERIAL: POLIETILENO DE ALTA - FABRICANTE: PRODELSOLEC CIA. LTDA - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROPIEDADES / PESO: 44 GR - USOS: ESPARCIMIENTO DE LÍQUIDOS A TRAVÉS DE SU VÁLVULA - PROPIEDADES / COLOR: NATURAL, VERDE, ROJO, AZUL	50	0,7700	0,0000	38,5000	12,0000	43,1200	55 00 002 530805

<b>Subtotal</b>	38,5000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	4,6200
<b>Total</b>	43,1200
<b>Número de Items</b>	50
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	43,1200

**Fecha de Impresión:** jueves 18 de agosto de 2022, 12:58:21

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002248947	<b>Fecha de emisión:</b>	02-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	04-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Soc. PAMELA TOBAR				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DEASEO PARA EL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDO NUESTROSSUEÑOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2, pameala.tobar@inclusion.gob.ec					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

**Persona que autoriza**

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

**Máxima Autoridad**

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
279920116	*GUANTES DE CAUCHO NO 8 Y MEDIO BICOLOR  <b>GUANTES DE CAUCHO NO. 8 Y MEDIO BICOLOR</b> <b>MARCA: ESTRELLA</b> - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CALIBRE DEL CAUCHO: 25 MM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ RESISTENCIA A LA TENSIÓN: MÍNIMO 100,0 DAN/CM2 - EMPAQUE: PRODUCTO EMPACADO DE TAL FORMA QUE NO ALTERE EL MATERIAL DEL CUAL ESTÁ ELABORADO Y CONSERVARLO DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL: LÁTEX 100% NATURAL DE BAJO AMONIO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ RESISTENCIA AL DESGARRE: MÍNIMO 30,0 DAN/CM2 - FABRICANTE: DIMABRU CIA. LTDA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: BICOLOR - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TALLA: 8 Y MEDIO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LONGITUD: 30 0,5 CM - USOS: PARA LA PROTECCIÓN DE MANOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PESO: 40 0,5 G - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICAS: GUANTE SATINADO, CON ORILLO DE REFUERZO EN LA MANGA PARA EVITAR DESGARRE, DISEÑO ANATÓMICO Y FORMA CURVA EN DEDOS PARA AJUSTE - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAR [GUANTE IZQUIERDO Y DERECHO]	50	1,0300	0,0000	51,5000	12,0000	57,6800	55 00 002 530805

<b>Subtotal</b>	51,5000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	6,1800
<b>Total</b>	57,6800
<b>Número de Items</b>	50
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	57,6800

**Fecha de Impresión:** jueves 18 de agosto de 2022, 12:57:53

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002248948	<b>Fecha de emisión:</b>	02-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	04-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Soc. PAMELA TOBAR				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DEASEO PARA EL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDO NUESTROSSUEÑOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2, pameala.tobar@inclusion.gob.ec					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

**Persona que autoriza**

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

**Máxima Autoridad**

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3533100119	*AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS EN AEROSOL 360 CC  <b>AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS EN AEROSOL 360 CC</b> <b>MARCA: WINPLUS</b> - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: BLANCO LECHOSO - FABRICANTE: DISMA CIA LTDA - NORMATIVA SANITARIA: RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-006-2017-CFMR - ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: ALUMINIO CON PROPULSOR - ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA APLICABLE Y LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA VIGENTE - USOS: PARA AROMATIZAR EL AMBIENTE. [USO DOMÉSTICO] - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DENSIDAD A 20 °C: 1,05 G/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: AGUA, FRAGANCIA, DIETANOLAMINA DE COCO, NITRITO DE SODIO PROPANO-BUTANO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 7 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ESTADO FÍSICO A 20° C: LÍQUIDO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS CARACTERÍSTICAS: BIODEGRADABLE - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: FRAGANCIA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: PARAISO, FRUTAL, BRISA DE LAVANDA, BOUQUET DE FLORES, MANZANA, CANELA	30	1,5000	0,0000	45,0000	12,0000	50,4000	55 00 002 530805

<b>Subtotal</b>	45,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	5,4000
<b>Total</b>	50,4000
<b>Número de Items</b>	30
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	50,4000

**Fecha de Impresión:** jueves 18 de agosto de 2022, 12:57:29

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002248949	<b>Fecha de emisión:</b>	02-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	04-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO	<b>RUC:</b>	0912538519001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	harpicorp.compraspublicas@gmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	harpicorp.compraspublicas@gmail.com			
<b>Teléfono:</b>	0999381801 022860188					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	2100155099	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL		<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada		<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES			<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 08:00 a 17:00					
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> Soc. PAMELA TOBAR					
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DEASEO PARA EL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDO NUESTROSSUEÑOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2, pamela.tobar@inclusion.gob.ec					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES

### Persona que autoriza

Nombre: Téc. Ángel Wladimir Lozada

### Máxima Autoridad

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532101129	<p>*JABON DE TOCADOR LIQUIDO CON VALVULA 1000 ML</p> <p><b>JABON DE TOCADOR LIQUIDO CON VALVULA 1000 ML</b>  <b>MARCA: ANTHONELLA</b>            - REQUISITOS MICROBIOLÓGICOS/ MICROORGANISMOS MESÓFILOS AEROBIOS TOTALES: 1 X 10<sup>3</sup> UFC/G SEGÚN INEN 2867            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: VARIOS SEGÚN EL TIPO            - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 6: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867 FECHA DE FABRICACION Y VENCIMIENTO VER EN LA ETIQUETA            - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 5: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867 CONTENIDO DE ETIQUETADO EN ESPAÑOL            - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 4: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867 LA ETIQUETA DEL PRODUCTO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS INDICADOS EN LA NORMA 2867            - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 2: NO TIENE INDICACIONES ADICIONALES            - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 1: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867 "A: JABON LIQUIDO ANTHONELLA, B: HARPICORP DEL ECUADOR, C: ECUADOR, D: 1000 ML CON VALVULA, E: USO EXTERNO SOLAMENTE, F: NUMERO DE LOTE GENERADO A PARTIR DEL DIA DE FABRICACION, G: NSOC31510-19EC, H: WATER, SODIUM LAURETH SULFATE, COCAMIDOPROPYL BETAINE, SODIUM CHLORIDE, FRAGRANCE, 2 BROMO 2 NITROPROPANE - 1,3 DIOL, COCAMINE DEA, COLOUR"            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: VARIOS SEGÚN EL TIPO            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ASPECTO: EMULSION            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: SODIUM LAURETH SULFATE            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 7 +/- 0.5            - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 3: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867 INGREDIENTES EN LA ETIQUETA EN NOMENCLATURA INCI            - USOS: PARA LIMPIEZA EN GENERAL            - FABRICANTE: HARPICORP DEL ECUADOR            - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 7: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867 FECHA DE FABRICACION Y VENCIMIENTO CONSTA EN LA MISMA ETIQUETA DEL PRODUCTO            - REQUISITOS MICROBIOLÓGICOS/ PSEUDOMONA AERUGINOSA: NO EXISTE PRESENCIA DE PSEUDOMONA AERUGINOSA SEGÚN INEN 2867            - REQUISITOS MICROBIOLÓGICOS/ ESCHERICHIA COLI: NO EXISTE PRESENCIA DE ESCHERICHIA COLI SEGÚN INEN 2867            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: 100% SOLUBLE EN AGUA            - PRESENTACIÓN COMERCIAL: 1000 ML VALVULA DOSIFICADORA            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ BIODEGRADABILIDAD DEL TENSOACTIVO: &gt;90% SEGÚN INEN 850            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIA ACTIVA VALORABLE: &lt;30% SEGÚN INEN 850            - REQUISITOS MICROBIOLÓGICOS/ STAPHYLOCOCCUS AUREUS: NO EXISTE PRESENCIA DE STAPHYLOCOCCUS AUREUS SEGÚN INEN 2867            - NORMATIVA SANITARIA: NSOC31510-19EC</p>	200	2,5000	0,0000	500,0000	12,0000	560,0000	55 00 002 530805

Subtotal	500,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	60,0000
<b>Total</b>	<b>560,0000</b>
<b>Número de Items</b>	<b>200</b>
<b>Flete</b>	<b>0,0000</b>
<b>Total de la Orden</b>	<b>560,0000</b>

Fecha de Impresión: jueves 18 de agosto de 2022, 12:57:07

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002248950	<b>Fecha de emisión:</b>	02-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	04-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO	<b>RUC:</b>	0912538519001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	harpicorp.compraspublicas@gmail.com		<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	harpicorp.compraspublicas@gmail.com		
<b>Teléfono:</b>	0999381801 022860188					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	2100155099	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL		<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada		<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES			<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 08:00 a 17:00					
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> Soc. PAMELA TOBAR					
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DEASEO PARA EL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDO NUESTROSSUEÑOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2, pamela.tobar@inclusion.gob.ec					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES**



Firmado electrónicamente por:  
**ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO**



Firmado electrónicamente por:  
**ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO**

### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES

### Persona que autoriza

Nombre: Téc. Ángel Wladimir Lozada

### Máxima Autoridad

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3462009224	<b>DESTAPADOR DE CAÑERIAS GALON</b>  <b>DESTAPADOR DE CAÑERIAS GALON</b> <b>Marca: HARPICORP</b> - Envase y Etiquetado/ Etiquetado: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO A: DESTAPADOR DE CAÑERIAS, B: HARPICORP, C: AGUA, HIDROXIDO DE SODIO, CONSERVANTES, D: HARPICORP DEL ECUADOR LOS ROMEROS LOTE 6 Y MARIANA DE JESUS QUITO ECUADOR, E: NO APLICA, F: NSOH18000-17EC, G: FECHAS SEGÚN FABRICACION, H: LOTE SEGÚN CALENDARIO JULIANO, I: GALON, J: DESINFECTAR TODO TIPO DE SUPERFICIES Y AREAS, K: DOSIFICAR SEGUN LA NECESIDAD APLICAR A LA SUPERFICIE Y RETIRAR CON PAÑO HUMEDO, L: ALMACENAR EN LUGAR FRESCO, SECO Y ALEJADO DE LA LUZ SOLAR DIRECTA, M: MANTENER ALEJADO DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, N: NO APLICA, O: EN CASO DE INGESTA ACUDIR AL MEDICO, P: NO APLICA - Fabricante: HARPICORP DEL ECUADOR - Envase y Etiquetado/ Material del Envase: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO PLASTICO - POLIETILENO DE ALTO IMPACTO Y DENSIDAD - Normativa Sanitaria: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO NSOH18000-17EC - Presentación Comercial: GALON - 3.78 LT - Propiedades Físico-Químicas/ Color: SIN COLOR - Propiedades Físico-Químicas/ Densidad: 1 g/ml - Propiedades Físico Químicas/ Estado físico: LIQUIDO - Propiedades Físico-Químicas/ Inflamabilidad: NO ES INFLAMABLE - Propiedades Físico-Químicas/ Ingredientes Activos: HIDROXIDO DE SODIO - Propiedades Físico-Químicas/ Olor: LIGERAMENTE PICANTE - Propiedades Físico-Químicas/ Otros Ingredientes: AGUA, CONSERVANTES - Propiedades Físico-Químicas/ pH: 11 +/- 1 - Propiedades Físico-Químicas/ Solubilidad: 100% SOLUBLE EN AGUA - Usos: APTO PARA DESTAPAR VARIOS TIPOS DE OBSTRUCCIONES ORGANICAS EN CAÑERIAS, DESAGUES, INSTALACIONES SANITARIAS Y OTROS. [Uso industrial]	25	3,2000	0,0000	80,0000	12,0000	89,6000	55 00 002 530805

<b>Subtotal</b>	80,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	9,6000
<b>Total</b>	89,6000
<b>Número de Items</b>	25
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	89,6000

**Fecha de Impresión:** jueves 18 de agosto de 2022, 12:56:50

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002248951	<b>Fecha de emisión:</b>	02-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	04-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO	<b>RUC:</b>	0912538519001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	harpicorp.compraspublicas@gmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	harpicorp.compraspublicas@gmail.com			
<b>Teléfono:</b>	0999381801 022860188					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	2100155099	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL		<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada		<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES			<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 08:00 a 17:00					
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> Soc. PAMELA TOBAR					
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DEASEO PARA EL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDO NUESTROSSUEÑOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2, pamela.tobar@inclusion.gob.ec					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES**



Firmado electrónicamente por:  
**ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO**



Firmado electrónicamente por:  
**ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO**

### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES

### Persona que autoriza

Nombre: Téc. Ángel Wladimir Lozada

### Máxima Autoridad

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532101124	*LAVA VAJILLA LIQUIDO DE LITRO  <b>LAVA VAJILLA LIQUIDO DE LITRO</b> <b>MARCA: HARPICORP</b> - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIA ACTIVA VALORABLE: > 10% SEGÚN INEN 2962 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ALCALINIDAD LIBRE COMO NAOH: < 0.5% SEGÚN INEN 2962 - NORMATIVA SANITARIA: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO NSOH32150-19EC - ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO PLASTICO - POLIETILENO DE ALTO IMPACTO Y DENSIDAD - ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO "A": LAVAVAJILLAS LIQUIDO, B: HARPICORP, C: WATER, SODIUM LAURETH SULFATE, COCAMIDOPROPYL BETAINE, SODIUM CHLORIDE, FRAGRANCE, 2 BROMO 2 NITROPROPANE - 1,3 DIOL, COCAMINE DEA, D: HARPICORP DEL ECUADOR LOS ROMEROS LOTE 6 Y MARIANA DE JESUS QUITO ECUADOR, E: NO APLICA, F: NSOH32150-19EC, G: FECHAS SEGÚN FABRICACION, H: LOTE SEGÚN CALENDARIO JULIANO, I: LITRO, J: DESINFECTAR TODO TIPO DE SUPERFICIES Y AREAS, K: DOSIFICAR SEGUN LA NECESIDAD APLICAR A LA SUPERFICIE Y RETIRAR CON PAÑO HUMEDO, L: ALMACENAR EN LUGAR FRESCO, SECO Y ALEJADO DE LA LUZ SOLAR DIRECTA, M: MANTENER ALEJADO DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, N: NO APLICA, O: EN CASO DE INGESTA ACUDIR AL MEDICO, P: NO APLICA" - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: WATER, COCAMIDOPROPYL, BETAINE, SODIUM CHLORIDE, FRAGRANCE, 2 BROMO 2 NITROPROPANE - 1,3 DIOL, COCAMINE DEA - PRESENTACIÓN COMERCIAL: LITRO - 1000ML - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIA INSOLUBLE EN AGUA: < 1.5% SEGÚN INEN 2962 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: SEGÚN EL TIPO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 7 +/- 1 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ BIODEGRADABILIDAD DEL TENSOACTIVO: > 90% SEGÚN INEN 2962 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TEXTURA: LIQUIDA HOMOGENEA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CONSISTENCIA: EMULSION - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: TRANSPARENTE, TRASLUCIDO - FABRICANTE: HARPICORP DEL ECUADOR - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ P205: < 10% SEGÚN INEN 2962 - USOS: LAVADO DE TODO TIPO DE VAJILLA Y UTENCILLOS DE COCINA [Uso industrial] - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: SODIUM LAURETH SULFATE	250	1,1500	0,0000	287,5000	12,0000	322,0000	55 00 002 530805

<b>Subtotal</b>	287,5000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	34,5000
<b>Total</b>	322,0000
<b>Número de Items</b>	250
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	322,0000

Fecha de Impresión: jueves 18 de agosto de 2022, 12:56:33

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002248952	<b>Fecha de emisión:</b>	02-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	04-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	PAUCAR ALMEIDA MONICA PAULINA	<b>RUC:</b>	1713823365001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	admon_distribuidores@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	admon_distribuidores@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b>	022603902 0983152028					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	7536941	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210356	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL		<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada		<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES		<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b> TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL	
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> VÍCTOR HUGO SANMIGUEL	
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Soc. PAMELA TOBAR				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA EL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDO NUESTROS SUEÑOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2, pamelatobar@inclusion.gob.ec					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES**

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
**ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO**

**Persona que autoriza**

Nombre: Téc. Ángel Wladimir Lozada



Firmado electrónicamente por:  
**ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO**

**Máxima Autoridad**

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321930018	<p>*PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS</p> <p><b>PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS</b>  <b>MARCA: FOREST</b>            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIEMPO DE ABSORCIÓN: 35 s, de conformidad con lo establecido en el número 5 de la NTE INEN 1430            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN LONGITUDINAL: 120 N/m, de conformidad con lo establecido en el número 5 de la NTE INEN 1430            - ENVASE Y ETIQUETADO: De conformidad con lo establecido en el número 5 de la NTE INEN 1430, La rotulación de cada rollo esta legiblemente clara, en idioma español, informando todas las características y bondades del mismo. a) longitud total en metros: 250 metros. b) marca comercial: Forest. c) nombre del fabricante: DAKPOINT S.A.. d) número de rollo por paquete: 4 rollos por paquete. e) número de capas: 2. f) dirección del fabricante, ciudad y país: San Gerónimo 2 Lote 2 Mz. 465 (Chongón) Guayaquil - Ecuador. El empaque es de plástico, conservando así el producto y evitando la contaminación de polvo, humedad, insectos, etc. Facilitando el apilamiento y en bodegaje. Arrume maximo de 10 tendidos sobre estiba            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: BLANCO            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LONGITUD DE LA HOJA ENTRE PERFORACIONES: 10 CM, de conformidad con lo establecido en el número 5 de la NTE INEN 1430            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ GRAMAJE: 32 g/m2, de conformidad con lo establecido en el número 5 de la NTE INEN 1430            - PRESENTACIÓN COMERCIAL: EMPAQUE X 4 ROLLOS DE 250 METROS BLANCO DOBLE HOJA            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ANCHO DE HOJA: 9.5 CM, de conformidad con lo establecido en el número 5 de la NTE INEN 1430            - FABRICANTE: DAKPOINT S.A.            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIPO: DOBLE HOJA            - USOS: ASEO PERSONAL            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL: PAPEL TISSUE            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LARGO: 250 METROS            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: LIBRE DE MANCHAS, GRUMOS DE FIBRAS, ASTILLAS DE MADERA O CUALQUIER MATERIAL EXTRAÑO A SU COMPOSICION NORMAL APTO PARA EL DISPENSADOR UNIVERSAL</p>	250	1,8300	0,0000	457,5000	12,0000	512,4000	55 00 002 530805

<b>Subtotal</b>	457,5000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	54,9000
<b>Total</b>	512,4000
<b>Número de Items</b>	250
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	512,4000

**Fecha de Impresión:** jueves 18 de agosto de 2022, 12:56:19

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002248953	<b>Fecha de emisión:</b>	02-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	04-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES		<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Soc. PAMELA TOBAR				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DEASEO PARA EL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDO NUESTROSSUEÑOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2, pameला.tobar@inclusion.gob.ec					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES**

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
**ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO**

#### Persona que autoriza

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
**ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO**

#### Máxima Autoridad

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
279920113	*GUANTES DE CAUCHO NO 7 BICOLOR  <b>GUANTES DE CAUCHO NO. 7 BICOLOR</b> <b>MARCA: ESTRELLA</b> - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TALLA: 7 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ RESISTENCIA AL DESGARRE: 30,0 DAN/CM2 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CALIBRE DEL CAUCHO: 25 MM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: BICOLOR - EMPAQUE: PRODUCTO EMPACADO DE TAL FORMA QUE NO ALTERE EL MATERIAL DEL CUAL ESTÁ ELABORADO Y CONSERVARLO DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL: LÁTEX 100% NATURAL DE BAJO AMONIO - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAR [GUANTE IZQUIERDO Y DERECHO] - USOS: PARA LA PROTECCIÓN DE MANOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PESO: 40 0,5 G - FABRICANTE: DIMABRU CIA. LTDA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICAS: GUANTE SATINADO, CON ORILLO DE REFUERZO EN LA MANGA PARA EVITAR DESGARRE, DISEÑO ANATÓMICO Y FORMA CURVA EN DEDOS PARA AJUSTE. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LONGITUD: 30 0,5 CM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ RESISTENCIA A LA TENSIÓN: 100,0 DAN/CM2	40	0,9700	0,0000	38,8000	12,0000	43,4560	55 00 002 530805

<b>Subtotal</b>	38,8000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	4,6560
<b>Total</b>	43,4560
<b>Número de Items</b>	40
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	43,4560

**Fecha de Impresión:** jueves 18 de agosto de 2022, 13:02:33

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002248954	<b>Fecha de emisión:</b>	02-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	04-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	PAUCAR ALMEIDA MONICA PAULINA	<b>RUC:</b>	1713823365001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	admon_distribuidores@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	admon_distribuidores@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b>	022603902 0983152028					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	7536941	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210356	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL		<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada		<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES			<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Soc. PAMELA TOBAR				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA EL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDO NUESTROS SUEÑOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2, pamela.tobar@inclusion.gob.ec					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES**

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
**ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO**

**Persona que autoriza**

Nombre: Téc. Ángel Wladimir Lozada



Firmado electrónicamente por:  
**ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO**

**Máxima Autoridad**

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300129	*SET DE MOPA (MANGO, BASE, MOPA) DE 46 CM  <b>*SET DE MOPA (MANGO, BASE, MOPA) DE 46 CM</b> <b>Marca: MICROLIMPIA</b> - Fabricante: ENKADOR - Propiedades/ Material de la mopa: MICROFIBRA POLIESTER 100% - Propiedades / Color: VARIOS COLORES - Propiedades/ Absorción: 600% - Presentación Comercial: SET - Propiedades/ Dimensión de base: 46CM - Propiedades / Material de la base: PLASTICO - Propiedades / Material del mango: TUBO PLASTIFICADO TELESCOPICO - Propiedades/ Peso de la mopa: 150 g. - Propiedades/ Propiedades: ANTIBACTERIANA, ECOLOGICA, ANTIPEELING - Usos: PARA BARRER, LIMPIAR, SECAR Y ABRILLANTAR PISOS Y SUPERFICIES DE CERAMICA, MARMOL, PARQUET, MOQUETAS, SUPERFICIES SINTETICAS, SUPERFICIES RUGOSAS, AHORRAN TIEMPO Y ESFUERZO. USO INDUSTRIAL	10	13,4400	0,0000	134,4000	12,0000	150,5280	55 00 002 530805

<b>Subtotal</b>	134,4000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	16,1280
<b>Total</b>	150,5280
<b>Número de Ítems</b>	10
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	150,5280

**Fecha de Impresión:** jueves 18 de agosto de 2022, 15:10:45

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002248955	<b>Fecha de emisión:</b>	02-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	04-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES		<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Soc. PAMELA TOBAR				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DEASEO PARA EL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDO NUESTROSSUEÑOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2, pameला.tobar@inclusion.gob.ec					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES**

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
**ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO**

#### Persona que autoriza

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
**ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO**

#### Máxima Autoridad

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3694000123	*RECOGEDOR DE BASURA  <b>RECOGEDOR DE BASURA</b> <b>MARCA: SOLKLIM</b> - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROPIEDADES / PESO APROXIMADO DEL RECOGEDOR: 144 G - PROPIEDADES / COLOR: ROSADO, ROJO, AZUL, VERDE Y TOMATE - PROPIEDADES / ALTO DEL RECOGEDOR: 9 CM - PROPIEDADES / MANGO: TUBO PLASTIFICADO - PROPIEDADES/ ANCHO DEL RECOGEDOR: 25 CM - PROPIEDADES/ LARGO MANGO: 69 CM - FABRICANTE: LEMA GERMAN KARINA - USOS: LEVANTAR BASURA ACUMULADA - PROPIEDADES / MATERIAL: POLIPROPILENO	10	1,2300	0,0000	12,3000	0,0000	12,3000	55 00 002 530805

<b>Subtotal</b>	12,3000
<b>Impuesto al valor agregado (0%)</b>	0,0000
<b>Total</b>	12,3000
<b>Número de Items</b>	10
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	12,3000

**Fecha de Impresión:** jueves 18 de agosto de 2022, 12:55:22

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002248956	<b>Fecha de emisión:</b>	02-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	04-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES		<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Soc. PAMELA TOBAR				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DEASEO PARA EL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDO NUESTROSSUEÑOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2, pameला.tobar@inclusion.gob.ec					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES

**Funcionario Encargado del  
Proceso**

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

**Persona que autoriza**

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

**Máxima Autoridad**

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300110	* CEPILLO DE MANO CON AGARRADERA  <b>CEPILLO DE MANO CON AGARRADERA</b> <b>MARCA: ARTILIM</b> - PROPIEDADES / ANCHO: 5,5 CM - FABRICANTE: ARTILIM - USOS: PARA EL LAVADO DE ROPA, PISOS, AZULEJOS Y PAREDES - PROPIEDADES / COLOR: VARIOS - PROPIEDADES / LONGITUD DE LAS CERDAS: 2,5 CM - PROPIEDADES / CALIBRE DE LAS CERDAS: 0,40 MM - PROPIEDADES / CONSISTENCIA: DURA - PROPIEDADES / LARGO: 15 CM. - PROPIEDADES / TIPO DE CERDA: RECTA - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROPIEDADES / MATERIAL AGARRADERA: POLIPROPILENO - PROPIEDADES / CARACTERÍSTICAS: ERGONÓMICO - PROPIEDADES / MATERIAL CERDAS: POLIPROPILENO	10	0,6300	0,0000	6,3000	12,0000	7,0560	55 00 002 530805

<b>Subtotal</b>	6,3000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,7560
<b>Total</b>	7,0560
<b>Número de Items</b>	10
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	7,0560

**Fecha de Impresión:** jueves 18 de agosto de 2022, 12:52:03

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002248957	<b>Fecha de emisión:</b>	02-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b> 04-08-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358 <b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b> 062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b> wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b> TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b> AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>	<b>Departamento:</b>	<b>Teléfono:</b> 062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Soc. PAMELA TOBAR		
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DEASEO PARA EL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDO NUESTROSSUEÑOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2, pameala.tobar@inclusion.gob.ec			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Persona que autoriza

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Máxima Autoridad

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899309113	* CEPILLO PARA SANITARIO CON BASE PLASTICA  <b>CEPILLO PARA SANITARIO CON BASE PLASTICA</b> <b>MARCA: ESTRELLA</b> - PROPIEDADES / CALIBRE DE LAS CERDAS: 0,40 MM. - PROPIEDADES / TIPO DE CERDA: RECTA - PROPIEDADES / MATERIAL DE LA BASE: POLIPROPILENO - PROPIEDADES / ALTO TOTAL: 36 CM - PROPIEDADES / CONSISTENCIA: DURA - PROPIEDADES / MATERIAL CERDAS: FIBRAS DE POLIPROPILENO - USOS: PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SANITARIOS - PROPIEDADES / MATERIAL MANGO: POLIPROPILENO - PROPIEDADES / COLOR: VERDE, BLANCO, AZUL - FABRICANTE: DIMABRU CIA. LTDA - PROPIEDADES / ANCHO TOTAL: 13 CM - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD	15	1,0200	0,0000	15,3000	12,0000	17,1360	55 00 002 530805

<b>Subtotal</b>	15,3000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1,8360
<b>Total</b>	17,1360
<b>Número de Items</b>	15
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	17,1360

**Fecha de Impresión:** jueves 18 de agosto de 2022, 12:54:38

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002247996	<b>Fecha de emisión:</b>	01-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	03-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	SISAILLA	<b>Razón social:</b>	INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA.LTDA.	<b>RUC:</b>	1792729823001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	DIAZ SALVADOR NELLY CAROLINA					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	compras.publicas@sisaila.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	compras.publicas@sisaila.com			
<b>Teléfono:</b>	0991877338 022339654					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	2100144488	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Psc. César Edison Pacheco Pacheco				
<b>Observación:</b>	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO NECESARIOS PARA EL ASEO Y LIMPIEZA DEL CDI, DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2-MIES"					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES**

### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
**ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO**

### Persona que autoriza

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
**ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO**

### Máxima Autoridad

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

## DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3533100126	<p>*AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS LIQUIDO GALON</p> <p><b>AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS LIQUIDO GALON</b>  <b>MARCA: SISAILLA</b>            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: Alcohol, fijadores inertes, colorante, agua.            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ESTADO FÍSICO A 20° C: Líquido            - PRESENTACIÓN COMERCIAL: Galón 3,785 litros            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: De acuerdo a la fragancia: amarillo, fucsia, rojo, azul, violeta, verde.            - FABRICANTE: Industrias Sisailla del Ecuador Sisailla Cia Ltda.            - ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: Polietileno de alta densidad            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: Ph 6,4            - ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: a) Nombre del producto: Ambiental b) Marca comercial: Sisailla c) Fórmula de composición del producto: Alcohol, fijadores inertes, fragancia, agua. d) Nombre y dirección del establecimiento fabricante [envasador, maquilador], ciudad y país: Industrias Sisailla del Ecuador Sisailla Cia Ltda. Ecuador, Sangolqui, calle rio frio 967 y altar. e) Nombre y dirección del distribuidor, solo para importados: No aplica. f) Código de la Notificación Sanitaria: Notificación Sanitaria Obligatoria NSOH39874-20EC. g) Fecha de elaboración y vencimiento: De acuerdo a la orden de producción. h) Número de lote: De acuerdo a la orden de producción. i) Contenido neto del envase en peso, volumen o unidades, Galón 3,785 litros j) Uso previsto del producto de acuerdo a su ámbito de aplicación: Mantiene los ambientes agradablemente perfumados, Neutraliza olores desagradables. k) Instrucciones o modo de uso del producto: Aplicar Ambiental Sisailla con la ayuda de un atomizador o spray en los lugares deseados a una distancia de al menos 40cm del suelo. l) Condiciones especiales de almacenamiento del producto: Almacenar en un lugar fresco y seco, libre de la incidencia directa de luz solar a una temperatura menos a 30°C, m) Advertencias, precauciones de seguridad y restricciones: Manténgase fuera del alcance de los niños, No aplicar directamente sobre personas, animales o plantas, ni sobre objetos incandescentes. Evite el contacto con los ojos y piel, si ocurriera enjuague con abundante agua fría. No ingerir. n) Indicaciones específicas para el usuario, tales como: incompatibilidad con otras sustancias, medidas y equipos de protección y personal a considerar, cuando corresponda: No aplica o) Medidas relativas a primeros auxilios, cuando aplique: en caso de contacto con los ojos: enjuagar los ojos abiertos con abundante agua. p) Pictogramas de seguridad: Se encuentra diagramado en la etiqueta.-Diamante de seguridad NFPA 704 : Riesgos de salud: 1 Poco riesgo, inflamabilidad: 1 sobre 93 °C, reactividad: 1 inestable en caso de calentamiento, riesgo específico: 0. Ninguno.            - USOS: Mantiene los ambientes agradablemente perfumados, Neutraliza olores desagradables, es de uso domestico            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: Fragancia            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DENSIDAD A 20 °C: Densidad 1,0 g/ml            - NORMATIVA SANITARIA: Cumple con la Resolución No. ARCSA-DE-006-2017-CFMR            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: De acuerdo a la fragancia: floral, cherry, manzana, limon, frutal.</p>	300	2,3950	0,0000	718,5000	12,0000	804,7200	56 000 001 530805

<b>Subtotal</b>	718,5000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	86,2200
<b>Total</b>	804,7200

Número de Items	300
Flete	0,0000
Total de la Orden	804,7200

**Fecha de Impresión:** miércoles 3 de agosto de 2022, 08:25:28

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002247997	<b>Fecha de emisión:</b>	01-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	03-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES		<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Psc. César Edison Pacheco Pacheco				
<b>Observación:</b>	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO NECESARIOS PARA EL ASEO Y LIMPIEZA DEL CDI, DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2-MIES"					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES**



Firmado electrónicamente por:  
**ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO**



Firmado electrónicamente por:  
**ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO**

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES

#### Persona que autoriza

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada

#### Máxima Autoridad

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3694000113	*Dispensador de gel alcohol (500, 800ml) <b>DISPENSADOR DE GEL ALCOHOL 500, 800ML</b> <b>MARCA: TECNIMATRIC</b> - PROPIEDADES / MATERIAL: Plástico de alto impacto (ABS) - PROPIEDADES / COLOR: BLANCO - PROPIEDADES / CAPACIDAD REPUESTO: 500, 800 ml - PROPIEDADES / ANCHO: 11 CM - FABRICANTE: TECNIMATRIC - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - USOS: Para dispensar gel alcohol - PROPIEDADES / DOSIFICACIÓN POR PULSACIÓN: 1ML - PROPIEDADES / PROFUNDIDAD: 11 CM - PROPIEDADES / ALTO: 23 CM	100	10,0000	0,0000	1.000,0000	12,0000	1.120,0000	56 000 001 530805

<b>Subtotal</b>	1.000,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	120,0000
<b>Total</b>	1.120,0000
<b>Número de Items</b>	100
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	1.120,0000

**Fecha de Impresión:** miércoles 3 de agosto de 2022, 08:25:21

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002247998	<b>Fecha de emisión:</b>	01-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	03-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES		<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Psc. César Edison Pacheco Pacheco				
<b>Observación:</b>	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO NECESARIOS PARA EL ASEO Y LIMPIEZA DEL CDI, DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2-MIES"					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

**Persona que autoriza**

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

**Máxima Autoridad**

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3694000121	*DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO PARA ROLLOS JUMBO  <b>DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO PARA ROLLOS JUMBO</b> <b>MARCA: TECNIMATRIC</b> - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROPIEDADES / PROFUNDIDAD: 13 cm - PROPIEDADES / ALTO: 27 cm - PROPIEDADES / MATERIAL FRENO: Plástico de alto impacto - PROPIEDADES / MATERIAL CUCHILLA: Plástico de alto impacto - PROPIEDADES / COLOR: BLANCO CON GRIS - FABRICANTE: TECNIMATRIC - PROPIEDADES / PESO BRUTO: 1 Kg - USOS: Para dispensar papel higiénico en rollo - PROPIEDADES / ANCHO: 27 cm - PROPIEDADES / PESO NETO: 0,8 Kg - PROPIEDADES / MATERIAL BASE: Poliestireno natural - PROPIEDADES / MATERIAL TAPA: Plástico de alto impacto - PROPIEDADES / MATERIAL VISOR: Polietileno cristal	100	12,5000	0,0000	1.250,0000	12,0000	1.400,0000	56 000 001 530805

<b>Subtotal</b>	1.250,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	150,0000
<b>Total</b>	1.400,0000
<b>Número de Items</b>	100
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	1.400,0000

**Fecha de Impresión:** miércoles 3 de agosto de 2022, 17:11:52

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002247999	<b>Fecha de emisión:</b>	01-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b> 03-08-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358 <b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b> 062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b> wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b> TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b> AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>	<b>Departamento:</b>	<b>Teléfono:</b> 062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Psc. César Edison Pacheco Pacheco		
<b>Observación:</b>	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO NECESARIOS PARA EL ASEO Y LIMPIEZA DEL CDI, DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2-MIES"			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

**Persona que autoriza**

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

**Máxima Autoridad**

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3694000122	*Dispensador de toallas de mano en Z o V <b>DISPENSADOR DE TOALLAS DE MANO EN Z</b> MARCA: TECNIMATRIC - PROPIEDADES / PESO BRUTO: 1.15 Kg - FABRICANTE: TECNIMATRIC - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROPIEDADES / PESO NETO: 0,7 Kg - PROPIEDADES / MATERIAL BASE: Plástico de alto impacto (ABS) - PROPIEDADES / PROFUNDIDAD: 12 CM - PROPIEDADES / ANCHO: 28 cm - PROPIEDADES / ALTO: 28 cm - USOS: Para dispensar toalla de manos en Z o V - PROPIEDADES / COLOR: BLANCO - PROPIEDADES / MATERIAL TAPA: Plástico de alto impacto (ABS)	100	11,7300	0,0000	1.173,0000	12,0000	1.313,7600	56 000 001 530805

<b>Subtotal</b>	1.173,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	140,7600
<b>Total</b>	1.313,7600
<b>Número de Items</b>	100
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	1.313,7600

**Fecha de Impresión:** miércoles 3 de agosto de 2022, 17:07:39

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002249594	<b>Fecha de emisión:</b>	03-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES		<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ALEX AMORES				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDONUESTROS SUEÑOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2 - MIES, contacto 098 789 0363					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Persona que autoriza

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Máxima Autoridad

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000914	*BORRADOR (GRANDE) PARA LAPIZ  <b>BORRADOR GRANDE PARA LAPIZ</b> <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b> - MATERIAL: GOMA DE BORRAR - LARGO: 5.5 CM - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - UNIDAD: 1 UNIDAD - COLOR: BLANCO - ANCHO: 2 CM - TIPO: RECTANGULAR - PESO: 23 G - CONSISTENCIA: SUAVE - MODELO: BORRADOR GRANDE PARA LÁPIZ	50	0,1420	0,0000	7,1000	12,0000	7,9520	55 00 002 530804

<b>Subtotal</b>	7,1000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,8520
<b>Total</b>	7,9520
<b>Número de Items</b>	50
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	7,9520

**Fecha de Impresión:** jueves 18 de agosto de 2022, 10:16:56

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002249595	<b>Fecha de emisión:</b>	03-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES		<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ALEX AMORES				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDONUESTROS SUEÑOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2 - MIES, contacto 098 789 0363					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Persona que autoriza

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Máxima Autoridad

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001102	*MARCADOR PUNTA FINA AZUL  <b>MARCADOR PUNTA FINA AZUL</b> <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b> - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO: 8 G - COLOR DEL CUERPO: NEGRO - LARGO: 140 MM - MATERIAL PUNTA: MATERIAL POROSO - FABRICANTE: WEN ZHOU WENTAI PEN INDUSTRY CO. LTD - MATERIAL CUERPO: PLÁSTICO - DIÁMETRO DE LA PUNTA: 0.5 MM - COLOR DE LA TINTA: AZUL - DIÁMETRO DEL CUERPO: 10 MM - MODELO: MARCADOR PUNTA FINA AZUL - MATERIAL TAPA: POLIETILENO	25	0,5200	0,0000	13,0000	12,0000	14,5600	55 00 002 530804

<b>Subtotal</b>	13,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1,5600
<b>Total</b>	14,5600
<b>Número de Items</b>	25
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	14,5600

**Fecha de Impresión:** jueves 18 de agosto de 2022, 10:17:03

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002249596	<b>Fecha de emisión:</b>	03-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES		<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ALEX AMORES				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDONUESTROS SUEÑOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2 - MIES, contacto 098 789 0363					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Persona que autoriza

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Máxima Autoridad

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001103	*MARCADOR PUNTA FINA NEGRO  <b>MARCADOR PUNTA FINA NEGRO</b> MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - DIÁMETRO DE LA PUNTA: 0.5 MM - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - FABRICANTE: WEN ZHOU WENTAI PEN INDUSTRY CO. LTD - COLOR DEL CUERPO: NEGRO - UNIDAD: 1 UNIDAD - COLOR DE LA TINTA: NEGRO - DIÁMETRO DEL CUERPO: 10 MM - LARGO: 140 MM - MATERIAL PUNTA: MATERIAL POROSO - MATERIAL CUERPO: PLÁSTICO - PESO: 8 G - MODELO: MARCADOR PUNTA FINA NEGRO	25	0,5900	0,0000	14,7500	12,0000	16,5200	55 00 002 530804

<b>Subtotal</b>	14,7500
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1,7700
<b>Total</b>	16,5200
<b>Número de Items</b>	25
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	16,5200

**Fecha de Impresión:** jueves 18 de agosto de 2022, 10:17:08

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002249597	<b>Fecha de emisión:</b>	03-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES		<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ALEX AMORES				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDONUESTROS SUEÑOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2 - MIES, contacto 098 789 0363					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Persona que autoriza

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Máxima Autoridad

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500129	*SACAPUNTAS PEQUENO METALICO 1 SERVICIO  SACAPUNTAS PEQUEÑO METALICO 1 SERVICIO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 1,4 CM - ALTO: 0,9 CM - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - FORMA: RECTANGULAR - USO: GRAN AFILADO DE LÁPICES DE GRAFITO - MODELO: SACAPUNTAS PEQUEÑO METÁLICO 1 SERVICIO - COLOR: PLATA - CAPACIDAD: LÁPICES HASTA DE 7 MM - PESO: 3 G - LARGO: 2,5 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL: METAL	50	0,1200	0,0000	6,0000	12,0000	6,7200	55 00 002 530804

Subtotal	6,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,7200
Total	6,7200
Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,7200

Fecha de Impresión: jueves 18 de agosto de 2022, 10:17:12

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002249598	<b>Fecha de emisión:</b>	03-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES		<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ALEX AMORES				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDONUESTROS SUEÑOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2 - MIES, contacto 098 789 0363					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Persona que autoriza

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Máxima Autoridad

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000189	*GRAPADORA NORMAL METALICA MEDIANA <b>GRAPADORA NORMAL METALICA MEDIANA</b> MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - PESO: 225 G - COLOR: NEGRO - ANCHO: 3.5 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - ALTO: 5 CM - PROFUNDIDAD DE GARGANTA: PARA TIPO DE GRAPA ESTÁNDAR 26/6 - MODELO: GRAPADORA NORMAL METÁLICA MEDIANA - MATERIAL PARTE SUPERIOR: METAL Y PLÁSTICO - LARGO: 16.3 CM - FABRICANTE: DONGGUAN ALLWIN STATIONERY CO.LTD - MATERIAL BASE: ANTIDESLIZANTE	5	2,4000	0,0000	12,0000	12,0000	13,4400	55 00 002 530804

<b>Subtotal</b>	12,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1,4400
<b>Total</b>	13,4400
<b>Número de Items</b>	5
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	13,4400

**Fecha de Impresión:** jueves 18 de agosto de 2022, 10:17:19

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002249599	<b>Fecha de emisión:</b>	03-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES		<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ALEX AMORES				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDONUESTROS SUEÑOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2 - MIES, contacto 098 789 0363					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES

**Funcionario Encargado del  
Proceso**

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

**Persona que autoriza**

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

**Máxima Autoridad**

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3260000311	*PAPEL PERIODICO TAMAÑO A-4  <b>PAPEL PERIODICO TAMAÑO A-4</b> <b>MARCA: PERLENPRESS</b> - FABRICANTE: BICO INTERNACIONAL - ANCHO: 21 CM - COLOR: CAFÉ CLARO - MODELO: PAPEL PERIÓDICO A4 - MATERIAL: PAPEL PERIÓDICO - LARGO: 29,7 CM - UNIDAD: RESMA DE 500 UNIDADES - GRAMAJE: 45 G/M2 - PESO: 1.4 KG	25	2,5100	0,0000	62,7500	12,0000	70,2800	55 00 002 530804

<b>Subtotal</b>	62,7500
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	7,5300
<b>Total</b>	70,2800
<b>Número de Items</b>	25
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	70,2800

**Fecha de Impresión:** jueves 18 de agosto de 2022, 10:17:24

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002249600	<b>Fecha de emisión:</b>	03-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES		<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ALEX AMORES				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDONUESTROS SUEÑOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2 - MIES, contacto 098 789 0363					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Persona que autoriza

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Máxima Autoridad

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001119	*REGLA METALICA 30 CM  <b>REGLA METALICA 30 CM</b> <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b> - LARGO: 30 CM - GRADUACIÓN: MILIMETRADO - PESO: 45 G - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - MATERIAL: METÁLICO - MODELO: REGLA METÁLICA 30 CM - ANCHO: 3 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - NUMERACIÓN: MILIMÉTRICA 1 AL 30 - ESPESOR: 0.06 CM - COLOR: PLATA	33	0,4650	0,0000	15,3450	12,0000	17,1864	55 00 002 530804

<b>Subtotal</b>	15,3450
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1,8414
<b>Total</b>	17,1864
<b>Número de Items</b>	33
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	17,1864

**Fecha de Impresión:** jueves 18 de agosto de 2022, 10:17:32

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002249602	<b>Fecha de emisión:</b>	03-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	<b>Correo electrónico:</b> wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec				
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ALEX AMORES				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDONUESTROS SUEÑOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2 - MIES, contacto 098 789 0363					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Persona que autoriza

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Máxima Autoridad

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000199	*MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA  <b>MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA</b> MARCA: CARIOCA - MATERIAL PUNTA: POLYESTER EN FIBRA PUNTA BISELADA - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - LARGO: 129 MM - DIÁMETRO DEL CUERPO: 16 MM - COLOR DEL CUERPO: AZUL - COLOR DE LA TINTA: AZUL - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - PESO: 15.2 G - MATERIAL FELPA: POLYESTER EN FIBRA - CANTIDAD DE TINTA: 4 G - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA	25	0,4000	0,0000	10,0000	12,0000	11,2000	55 00 002 530804

Subtotal	10,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,2000
<b>Total</b>	<b>11,2000</b>
Número de Items	25
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>11,2000</b>

Fecha de Impresión: jueves 18 de agosto de 2022, 10:30:18

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002249603	<b>Fecha de emisión:</b>	03-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES		<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ALEX AMORES				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDONUESTROS SUEÑOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2 - MIES, contacto 098 789 0363					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

**Persona que autoriza**

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

**Máxima Autoridad**

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920158	*NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3X3"  <b>NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3" X 3 "</b> <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b> - LARGO: 3 PULGADAS - COLOR: VARIOS COLORES 5 COLORES - MATERIAL: PAPEL - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL TRADE CO.LTD. - CANTIDAD: CUBO DESDE 400 HOJAS - ANCHO: 3 PULGADAS - MODELO: NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3X3 PULGADAS - PRESENTACIÓN: 80 HOJAS POR COLOR, 5 COLORES POR PAQUETE - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA - UNIDAD: 1 CUBO 5 COLORES - PESO: 160 G	10	3,0600	0,0000	30,6000	12,0000	34,2720	55 00 002 530804

<b>Subtotal</b>	30,6000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	3,6720
<b>Total</b>	34,2720
<b>Número de Items</b>	10
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	34,2720

**Fecha de Impresión:** jueves 18 de agosto de 2022, 10:30:25

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002249604	<b>Fecha de emisión:</b>	03-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES		<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ALEX AMORES				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDONUESTROS SUEÑOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2 - MIES, contacto 098 789 0363					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES

**Funcionario Encargado del  
Proceso**

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

**Persona que autoriza**

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

**Máxima Autoridad**

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000174	*DISPENSADOR DE CINTA MEDIANO 2 SERVICIOS <b>DISPENSADOR DE CINTA MEDIANO 2 SERVICIOS</b> MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - HOJA DE METAL: ROBUSTA PARA EL CORTE PRECISO - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - CAPACIDAD: DISPENSA CINTAS DE HASTA 18MM X 50 YD - MODELO: DISPENSADOR DE CINTA MEDIANO 2 SERVICIOS - BASE: ESTABLE ANTIDESLIZANTE - ANCHO: 6 CM - PESO: 900 G - ALTO: 8,5 CM - MATERIAL PARTE SUPERIOR: PLÁSTICO - COLOR: NEGRO - UNIDAD: 1 UNIDAD - LARGO: 17,5 CM	25	2,2780	0,0000	56,9500	12,0000	63,7840	55 00 002 530804

<b>Subtotal</b>	56,9500
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	6,8340
<b>Total</b>	63,7840
<b>Número de Items</b>	25
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	63,7840

**Fecha de Impresión:** miércoles 17 de agosto de 2022, 14:03:45

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002249605	<b>Fecha de emisión:</b>	03-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES		<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ALEX AMORES				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDONUESTROS SUEÑOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2 - MIES, contacto 098 789 0363					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES

**Funcionario Encargado del  
Proceso**

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

**Persona que autoriza**

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

**Máxima Autoridad**

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3260009424	*TACHUELAS DE COLORES CAJA 100 UNIDADES <b>TACHUELAS DE COLORES CAJA 100 UNIDADES</b> MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - LARGO DE CAJA: 9 CM - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - ANCHO DE LA CAJA: 6.3 CM - DIÁMETRO DE LA TACHUELA: 1 MM - COLOR: VARIOS COLORES - MATERIAL CABEZOTE: PLÁSTICO - MODELO: TACHUELA DE COLORES CAJA 100 UNIDADES - UNIDAD: 1 CAJA DE 100 UNIDADES - MATERIAL PUNTA: METAL - ALTO DE LA CAJA: 3 CM - PESO DE LA CAJA: 50 G	10	0,7460	0,0000	7,4600	12,0000	8,3552	55 00 002 530804

<b>Subtotal</b>	7,4600
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,8952
<b>Total</b>	8,3552
<b>Número de Items</b>	10
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	8,3552

**Fecha de Impresión:** miércoles 17 de agosto de 2022, 14:03:38

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002249606	<b>Fecha de emisión:</b>	03-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES		<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ALEX AMORES				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDONUESTROS SUEÑOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2 - MIES, contacto 098 789 0363					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Persona que autoriza

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Máxima Autoridad

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001148	*MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES  MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES MARCA: CARIOCA - CANTIDAD DE TINTA: 4 G - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - PESO: 15.2 G - LARGO: 129 MM - COLOR: AZUL, ROJO, VERDE Y NEGRO - MATERIAL FELPA: POLYESTER EN FIBRA - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL PUNTA: POLYESTER EN FIBRA - TIPO DE PUNTA: BISELADA ES DECIR CORTADA EN ÁNGULO QUE PERMITE DOS TIPOS DE TRAZOS - MODELO: PUNTA GRUESA - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - DIÁMETRO DEL CUERPO: 16 MM - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL	25	0,4800	0,0000	12,0000	12,0000	13,4400	55 00 002 530804

Subtotal	12,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,4400
<b>Total</b>	<b>13,4400</b>
Número de Items	25
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>13,4400</b>

**Fecha de Impresión:** miércoles 17 de agosto de 2022, 14:03:29

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002249607	<b>Fecha de emisión:</b>	03-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES		<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ALEX AMORES				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDONUESTROS SUEÑOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2 - MIES, contacto 098 789 0363					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES

**Funcionario Encargado del  
Proceso**

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

**Persona que autoriza**

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

**Máxima Autoridad**

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001151	*TIJERAS MEDIANAS DE 6 PULGADAS  <b>TIJERAS MEDIANAS DE 6 PULGADAS</b> <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b> - TAMAÑO: 6 PULGADAS - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL HOJAS: ACERO INOXIDABLE - MODELO: TIJERA PEQUEÑA 6" - MATERIAL MANGO: POLIPROPILENO - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: YANGJIANG BONLY INDUSTRIES LTD - PESO: 30 G	50	0,4700	0,0000	23,5000	12,0000	26,3200	55 00 002 530804

<b>Subtotal</b>	23,5000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	2,8200
<b>Total</b>	26,3200
<b>Número de Items</b>	50
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	26,3200

**Fecha de Impresión:** miércoles 17 de agosto de 2022, 14:03:19

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002249583	<b>Fecha de emisión:</b>	03-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES		<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ALEX AMORES				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDONUESTROS SUEÑOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2 - MIES, contacto 098 789 0363					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Persona que autoriza

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Máxima Autoridad

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389110732	*LAPICES BICOLOR CAJA DE 12 UNIDADES  <b>LAPICES BICOLOR CAJA 12 UNIDADES</b> <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - MATERIAL: MADERA Y MINA DE COLOR - LARGO: 17 CM - DIÁMETRO DEL CUERPO: 7,2 MM - DIÁMETRO DE LA MINA: 2 MM - COLOR: BICOLOR ROJO-AZUL - FABRICANTE: WEN ZHOU WENTAI PEN INDUSTRY CO. LTD - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES - MODELO: LÁPICES GRANDES BICOLOR CAJA DE 12 UNIDADES - MINA: RESISTENTE ROJO Y AZUL - PESO: 70 G POR CAJA - FORMA DEL CUERPO: HEXAGONAL	15	3,0900	0,0000	46,3500	12,0000	51,9120	55 00 002 530804

<b>Subtotal</b>	46,3500
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	5,5620
<b>Total</b>	51,9120
<b>Número de Items</b>	15
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	51,9120

**Fecha de Impresión:** miércoles 17 de agosto de 2022, 14:42:18

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002249584	<b>Fecha de emisión:</b>	03-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES		<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ALEX AMORES				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDONUESTROS SUEÑOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2 - MIES, contacto 098 789 0363					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Persona que autoriza

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Máxima Autoridad

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389110736	*LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES  <b>LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES</b> <b>MARCA: CARIOCA</b> - MINA: TIPO HB - DIÁMETRO DE LA MINA: 2 MM - FORMA DEL CUERPO: TRIANGULAR - COLOR: TURQUESA CON LINEAS AZUL - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - PESO: 90 G - MODELO: LÁPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES - MATERIAL: RESINA, MADERA Y GRAFITO - DIÁMETRO DEL CUERPO: 7 MM - LARGO: 18.98 CM	25	1,6500	0,0000	41,2500	12,0000	46,2000	55 00 002 530804

<b>Subtotal</b>	41,2500
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	4,9500
<b>Total</b>	46,2000
<b>Número de Items</b>	25
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	46,2000

**Fecha de Impresión:** jueves 18 de agosto de 2022, 10:13:05

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002249585	<b>Fecha de emisión:</b>	03-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES		<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ALEX AMORES				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDONUESTROS SUEÑOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2 - MIES, contacto 098 789 0363					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES

**Funcionario Encargado del  
Proceso**

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

**Persona que autoriza**

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

**Máxima Autoridad**

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001105	*MASKING DE 2 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO  <b>MASKING DE 2 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO</b> <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b> - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MATERIAL SUSTRATO: PAPEL CREPÉ - COLOR: CREMA - ANCHO: 2 PULGADAS - MODELO: MASKING DE 2" X 40 YARDAS MULTIUSO - PESO: 146 G - MATERIAL ADHESIVO: HULE NATURAL - RESINA - EXTENSIÓN: 40 YARDAS - UNIDAD: 1 UNIDAD - PEGAJOSIDAD: 5 - ADHESIÓN AL ACERO: 400 G/CM	50	1,1800	0,0000	59,0000	12,0000	66,0800	55 00 002 530804

<b>Subtotal</b>	59,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	7,0800
<b>Total</b>	66,0800
<b>Número de Items</b>	50
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	66,0800

**Fecha de Impresión:** miércoles 17 de agosto de 2022, 14:39:05

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002249586	<b>Fecha de emisión:</b>	03-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES		<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ALEX AMORES				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDONUESTROS SUEÑOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2 - MIES, contacto 098 789 0363					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES

**Funcionario Encargado del  
Proceso**

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

**Persona que autoriza**

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

**Máxima Autoridad**

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001130	*TIJERA GRANDE DE 8 PULG.  <b>TIJERA GRANDE DE 8 PULGADAS</b> <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b> - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: TIJERA GRANDE DE 8" - FABRICANTE: YANGJIANG BONLY INDUSTRIES LTD - COLOR: VARIOS COLORES - MATERIAL MANGO: POLIPROPILENO - TAMAÑO: 8 PULGADAS - MATERIAL HOJAS: ACERO INOXIDABLE - PESO: 60 G	50	1,0000	0,0000	50,0000	12,0000	56,0000	55 00 002 530804

<b>Subtotal</b>	50,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	6,0000
<b>Total</b>	56,0000
<b>Número de Items</b>	50
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	56,0000

**Fecha de Impresión:** miércoles 17 de agosto de 2022, 14:38:58

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002249587	<b>Fecha de emisión:</b>	03-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES		<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ALEX AMORES				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDONUESTROS SUEÑOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2 - MIES, contacto 098 789 0363					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Persona que autoriza

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Máxima Autoridad

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001100	*MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA  MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA MARCA: CARIOCA - MATERIAL FELPA: POLIESTIRENO EN FIBRA - DIÁMETRO DEL CUERPO: 16 MM - COLOR DEL CUERPO: NEGRO - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - MODELO: MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA - MATERIAL PUNTA: POLIESTER EN FIBRA - COLOR DE LA TINTA: NEGRO - CANTIDAD DE TINTA: 4 G - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO ANILLO METÁLICO: 15.2 G - LARGO: 129 MM - MATERIAL TAPA: POLIETILENO	25	0,4400	0,0000	11,0000	12,0000	12,3200	55 00 002 530804

Subtotal	11,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,3200
<b>Total</b>	<b>12,3200</b>
Número de Items	25
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>12,3200</b>

Fecha de Impresión: miércoles 17 de agosto de 2022, 14:38:44

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002249588	<b>Fecha de emisión:</b>	03-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES		<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ALEX AMORES				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDONUESTROS SUEÑOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2 - MIES, contacto 098 789 0363					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

**Persona que autoriza**

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

**Máxima Autoridad**

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389110735	*LAPIZ 2B SIN GOMA CAJA DE 12 UNIDADES  <b>LAPIZ 2B SIN GOMA CAJA DE 12 UNIDADES</b> <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b> - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES - PESO: 70 G - LARGO: 17,5 CM - MODELO: LÁPIZ 2B SIN GOMA CAJA DE 12 UNIDADES - MINA: TIPO 2B - FORMA DEL CUERPO: HEXAGONAL - COLOR DEL CUERPO: AZUL - FABRICANTE: WEN ZHOU WENTAI PEN INDUSTRY CO. LTD - MATERIAL: RESINA, MADERA Y GRAFITO - DIÁMETRO DE LA MINA: 2 MM - DIÁMETRO DEL CUERPO: 7 MM	20	1,2500	0,0000	25,0000	12,0000	28,0000	55 00 002 530804

<b>Subtotal</b>	25,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	3,0000
<b>Total</b>	28,0000
<b>Número de Items</b>	20
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	28,0000

**Fecha de Impresión:** miércoles 17 de agosto de 2022, 14:05:07

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002249589	<b>Fecha de emisión:</b>	03-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ALEX AMORES				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDONUESTROS SUEÑOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2 - MIES, contacto 098 789 0363					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES

**Funcionario Encargado del  
Proceso**

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

**Persona que autoriza**

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

**Máxima Autoridad**

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000915	*BORRADOR (MEDIANO) PARA LAPIZ  <b>BORRADOR MEDIANO PARA LAPIZ</b> <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b> - PESO: 17 G - MODELO: BORRADOR MEDIANO PARA LÁPIZ - LARGO: 3,5 CM - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - TIPO: CUADRADO - ESPESOR: 1 CM - ANCHO: 2.5 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL: GOMA DE BORRAR - CONSISTENCIA: SUAVE - COLOR: BLANCO	50	0,1170	0,0000	5,8500	12,0000	6,5520	55 00 002 530804

<b>Subtotal</b>	5,8500
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,7020
<b>Total</b>	6,5520
<b>Número de Items</b>	50
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	6,5520

**Fecha de Impresión:** miércoles 17 de agosto de 2022, 14:04:40

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002249590	<b>Fecha de emisión:</b>	03-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES		<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ALEX AMORES				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDONUESTROS SUEÑOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2 - MIES, contacto 098 789 0363					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

**Persona que autoriza**

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

**Máxima Autoridad**

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389110733	*LAPICES DE COLOR CAJA 12 UNIDADES  <b>LAPICES DE COLOR CAJA 12 UNIDADES</b> <b>MARCA: CARIOCA</b> - MINA: VARIOS COLORES - MATERIAL: RESINA, MADERA Y GRAFITO - PESO: 90 G POR CAJA - DIÁMETRO DEL CUERPO: 7,0 MM - COLOR: VARIOS COLORES - DIÁMETRO DE LA MINA: 3 MM - MODELO: LÁPICES COLOR CAJA DE 12 UNIDADES - FORMA DEL CUERPO: TRIANGULAR - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES - LARGO: 18 CM - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL	50	1,1000	0,0000	55,0000	12,0000	61,6000	55 00 002 530804

<b>Subtotal</b>	55,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	6,6000
<b>Total</b>	61,6000
<b>Número de Items</b>	50
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	61,6000

**Fecha de Impresión:** miércoles 17 de agosto de 2022, 14:39:35

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002249592	<b>Fecha de emisión:</b>	03-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES		<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ALEX AMORES				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDONUESTROS SUEÑOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2 - MIES, contacto 098 789 0363					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Persona que autoriza

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Máxima Autoridad

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000934	*TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO <b>TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO</b> <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b> - MATERIAL ENVASE: PLÁSTICO - LARGO: 13 CM - FABRICANTE: JIANGSU DEHUANG STATIONERY CO.LTD. - CONTENIDO NETO: 7 ML - ENVASE: CUERPO ERGONÓMICO DE MATERIAL PLÁSTICO CON VÁLVULA DOSIFICADORA - MODELO: TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO - MATERIAL TINTA: TINTA CORRECTORA COLOR BLANCO - COLOR DEL CUERPO: BLANCO - TAPA: TAPA CON CLIP DE CIERRE PERFECTO - TIPO DE PUNTA: PROVISTA DE UNA BOLILLA MEZCLADORA - UNIDAD: 1 UNIDAD	25	0,8333	0,0000	20,8325	12,0000	23,3324	55 00 002 530804

<b>Subtotal</b>	20,8325
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	2,4999
<b>Total</b>	23,3324
<b>Número de Items</b>	25
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	23,3324

**Fecha de Impresión:** miércoles 17 de agosto de 2022, 14:39:27

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002249593	<b>Fecha de emisión:</b>	03-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	<b>Correo electrónico:</b> wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec				
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ALEX AMORES				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDONUESTROS SUEÑOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2 - MIES, contacto 098 789 0363					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES

**Funcionario Encargado del  
Proceso**

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

**Persona que autoriza**

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

**Máxima Autoridad**

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389110734	*LAPICES DE COLOR CAJA 24 UNIDADES  <b>LAPICES DE COLOR CAJA 24 UNIDADES</b> MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - UNIDAD: 1 CAJA DE 24 UNIDADES - DIÁMETRO DE LA MINA: 2 MM - MODELO: LÁPICES COLOR CAJA DE 24 UNIDADES - MINA: VARIOS COLORES - FORMA DEL CUERPO: HEXAGONAL - COLOR: VARIOS COLORES - LARGO: 17.5 CM - FABRICANTE: WEN ZHOU WENTAI PEN INDUSTRY CO. LTD. - DIÁMETRO DEL CUERPO: 7 MM - PESO: 145 G - MATERIAL: RESINA, MADERA Y GRAFITO	12	3,4300	0,0000	41,1600	12,0000	46,0992	55 00 002 530804

<b>Subtotal</b>	41,1600
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	4,9392
<b>Total</b>	46,0992
<b>Número de Items</b>	12
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	46,0992

**Fecha de Impresión:** miércoles 17 de agosto de 2022, 14:39:22

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002249619	<b>Fecha de emisión:</b>	03-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	<b>Correo electrónico:</b> wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec				
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ALEX AMORES				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDONUESTROS SUEÑOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2 - MIES, contacto 098 789 0363					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES

**Funcionario Encargado del  
Proceso**

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

**Persona que autoriza**

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

**Máxima Autoridad**

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001127	*TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) MADERA  <b>TABLA PARA APUNTES APOYAMANOS MADERA</b> <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b> - ANCHO: 23 CM - MATERIAL DEL MECANISMO: METAL NIQUELADO - MATERIAL: MDF - NÚMERO DE REMACHES: 2 - PESO REMACHES METÁLICOS: 0,07 G - MODELO: TABLA PARA APUNTES DE MADERA - UNIDAD: 1 UNIDAD - LARGO MECANISMO: 12 CM - CAPACIDAD: 100 HOJAS - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - PESO MECANISMO MÁS REMACHES: 20 G - COLOR: CAFÉ CLARO - PESO: 220 G - ESPESOR: 3 MM - LARGO: 33.5 CM - ALTURA DEL MECANISMO: 1,2 CM - ANCHO MECANISMO: 3 CM - MATERIAL REMACHES METÁLICOS: METAL NIQUELADO	10	1,0000	0,0000	10,0000	12,0000	11,2000	55 00 002 530804

<b>Subtotal</b>	10,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1,2000
<b>Total</b>	11,2000
<b>Número de Items</b>	10
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	11,2000

**Fecha de Impresión:** miércoles 17 de agosto de 2022, 14:01:18

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002249620	<b>Fecha de emisión:</b>	03-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ALEX AMORES				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDONUESTROS SUEÑOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2 - MIES, contacto 098 789 0363					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Persona que autoriza

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Máxima Autoridad

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000967	*CD S GRABABLES CON CAJA CD-R  CD S GRABABLES CON CAJA CD-R MARCA: MAXELL - FABRICANTE: MAXELL. - DIÁMETRO: 12 CM - COLOR: GRIS - CAPACIDAD DE AUDIO: 80 MINUTOS - MATERIAL: POLICARBONATO - TIPO DE EMBALAJE: CAJA DE CARTULINA - MODELO: CD S GRABABLES CON CAJA CD-R - UNIDAD: 1 UNIDAD - CAPACIDAD DATOS: 700 MB	3	0,3500	0,0000	1,0500	12,0000	1,1760	55 00 002 530804

Subtotal	1,0500
Impuesto al valor agregado (12%)	0,1260
<b>Total</b>	<b>1,1760</b>
Número de Items	3
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>1,1760</b>

**Fecha de Impresión:** miércoles 17 de agosto de 2022, 14:01:11

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002250451	<b>Fecha de emisión:</b>	05-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	09-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES		<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Soc. PAMELA TOBAR				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDONUESTROS SUEÑOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2 - MIES. CONTACTO: 099 470 2353 administrador					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES

**Funcionario Encargado del  
Proceso**

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

**Persona que autoriza**

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

**Máxima Autoridad**

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290914	*CARTULINA 70X100 X 100 PLIEGOS VARIOS COLORES  CARTULINA 70X100 X 100 PLIEGOS VARIOS COLORES MARCA: PROPAL BRISTOL - UNIDAD: 1 PAQUETE DE 100 PLIEGOS - TOLERANCIA: 5 % - PESO: 10.5 KG - MODELO: CARTULINA 70X100X100 VARIOS COLORES - LARGO: 100 CM - GRAMAJE: 150 G/M2 - COLOR: AMARILLO, CELESTE, ROSADO, VERDE,BLANCO - MATERIAL: CARTULINA BRISTOL - FABRICANTE: CARVAJAL PULPA Y PAPEL - ANCHO: 70 CM	5	23,0000	0,0000	115,0000	12,0000	128,8000	55 00 002 530804

<b>Subtotal</b>	115,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	13,8000
<b>Total</b>	128,8000
<b>Número de Items</b>	5
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	128,8000

**Fecha de Impresión:** miércoles 17 de agosto de 2022, 14:01:02

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002251747	<b>Fecha de emisión:</b>	09-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	11-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES		<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Soc. PAMELA TOBAR				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDONUESTROS SUEÑOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2 - MIES. 0994702353					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Persona que autoriza

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Máxima Autoridad

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290913	*CARTULINA 65X90 X 100 PLIEGOS VARIOS COLORES  CARTULINA 65X90 X 100 PLIEGOS VARIOS COLORES MARCA: PROPAL BRISTOL - MODELO: CARTULINA 65X90X100 PLIEGOS VARIOS COLORES - MATERIAL: CARTULINA - LARGO: 90 CM - FABRICANTE: CARVAJAL PULPA Y PAPEL - GRAMAJE: 150 G/M2 - COLOR: AMARILLO, CELESTE, ROSADO, VERDE, BLANCO - UNIDAD: 1 PAQUETE DE 100 PLIEGOS - TOLERANCIA: 5 % - PESO: 8.77 KG - ANCHO: 65 CM	5	20,5000	0,0000	102,5000	12,0000	114,8000	55 00 002 530804

Subtotal	102,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	12,3000
<b>Total</b>	<b>114,8000</b>
Número de Items	5
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>114,8000</b>

Fecha de Impresión: miércoles 17 de agosto de 2022, 14:00:56

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002252615	<b>Fecha de emisión:</b>	10-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	11-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL EMPRENDEDORES DEL VALLE "ASOTEXVALLE"	<b>RUC:</b>	1792746434001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	MALES MALES IRENE					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	asodelvalle@gmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	asodelvalle@gmail.com			
<b>Teléfono:</b>	0967753469					
<b>Tipo de cuenta:</b>	--	<b>Número de cuenta:</b>	--	<b>Código de la entidad financiera:</b>	--	
				<b>Institución financiera:</b>	--	
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMIÑAHUIMIES	<b>RUC:</b>	1768171190001	<b>Teléfono:</b>	022343453	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. EDWIN MARCELO REINA POZO	<b>Cargo:</b>	DIRECTOR DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b>	juan.freire@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JUAN PABLO FREIRE BALSECA	<b>Correo electrónico:</b>	juan.freire@inclusion.gob.ec			
<b>Dirección Entidad:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	CONOCOTO
	<b>Calle:</b>	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	QUINTA TRANSVERSAL
	<b>Edificio:</b>	JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	022343453
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:30a 16:30				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Psc. Karla Yadira Pilicita Quishpe				
<b>Dirección de entrega:</b>	El lugar de entrega de los protectores impermeables de colchón para el Centro Gerontológico Cayambe, ubicado en ladirección: Calle 23 de Julio y Rocafuerte (Sector Río Blanco)					
<b>Observación:</b>						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**JUAN PABLO  
FREIRE**



Firmado electrónicamente por:  
**EDWIN  
MARCELO**



Firmado electrónicamente por:  
**EDWIN  
MARCELO**

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JUAN PABLO FREIRE  
BALSECA

#### Persona que autoriza

Nombre: ING. EDWIN  
MARCELO REINA POZO

#### Máxima Autoridad

Nombre: EDWIN MARCELO  
REINA POZO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220013	PROTECTORES IMPERMEABLES PARA CAMA - 190cm de largo x 90cm de ancho - DISEÑO: No Aplica - ANTECEDENTES / OBJETIVO: No Aplica - INFRACCIONES Y SANCIONES: - En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor a facturar correspondiente al bien no entregado y que consta en la orden de compra.// - Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor a facturar, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse	60	13,5000	0,0000	810,0000	12,0000	907,2000	560000000153082017050010000000

hasta la entrega de los bienes.// - En caso de incumplimientos en las condiciones específicas de elaboración del bien, el proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica.// - En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29 días término, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, exceptuando acuerdo entre las partes para dicha entrega.//

- FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/  
EXPERIENCIA: Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación://- Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o// - Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o// - Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente refrendados, o// - Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o// - Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes.// Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el pago de aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés.// Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas.// Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente.// En caso de detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan.//

- FORMA Y REQUISITOS PARA EL PAGO: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica previo a la presentación de los siguientes documentos:// - Factura emitida por el proveedor.// - Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela)// - Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante.// - Copia de la orden de compra.// - Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor.// La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto.// El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción.//

- CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN / PERSONAL MÍNIMO: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación:// GRUPO 1 Personas Naturales – 250 prendas (por cada trabajador contratado) – De 2 hasta 9 // GRUPO 2: Personas Jurídicas (Microempresas) - 200 prendas (por cada trabajador contratado) - Hasta 9 empleados// GRUPO 3: Personas Jurídicas (Pequeña empresa) - 100 prendas (por cada trabajador contratado) -Hasta 49 empleados // ACTOR 4: Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos – 330 prendas (por cada agremiado) - De acuerdo al número de agremiados reconocidos // Nota 1: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del

CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 conjuntos adicionales a la capacidad productiva declarada en total por todo el grupo

- ACTUALIZACIONES: Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de "Formación/Capacitación/Experiencia" y "Requisitos para el Pago", se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas.
- TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: - El plazo para la entrega de las prendas será de hasta treinta días (30), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado);// - En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de medidas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de medidas y/o muestras. Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor.// - Se podrán realizar entregas parciales totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra.//
- ÁREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP
- MAQUINARIA: Según el grupo al que correspondan los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima:// GRUPO 1: 1 De Costura Recta - 1 Overlock - 1 Zig-Zag o 20 U ó Ojaladora.// GRUPO 2: 2 De Costura Recta - 2 Overlock - 1 Zig-Zag o 20 U ó Ojaladora - 1 Recubridora // GRUPO 3: 3 De costura recta - 3 Overlock de 4 o 5 hilos - 1 Zig-Zag ó 20 U ó Ojaladora - 2 Recubridora.// GRUPO 4: 4 De costura recta - 4 Overlock de 4 o 5 hilos - 1 Zig-Zag ó 20 U ó Ojaladora - 3 Recubridora.// Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida de acuerdo al GRUPO (contrato de compra - venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor).// El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario "TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS", que consta en el pliego.// Nota: Los "Artesanos y Gremios de artesanos legalmente reconocidos" deberán declarar la maquinaria mínima de acuerdo al GRUPO 1 en el caso de presentarse individualmente y maquinaria del GRUPO 4 en el caso de presentarse como gremio reconocido.
- ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá: // Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta proveedor – bodega.// Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios.// La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien.// El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo.//
- LOGOTIPO / BORDADO: 1) Para la lencería general: Los logotipos institucionales se colocarán en toda la lencería general reusable, sea mediante estampado, sublimado o bordado a fin de precautelar el bien y mantener la imagen institucional en base al diseño y arte de los estampados se basará en el Manual de imagen corporativa del Ministerio de Salud Pública vigente. // 2) Para la lencería Quirúrgica: Los logotipos institucionales se colocarán en toda la lencería quirúrgica,

<p>mediante estampado rotativo unicolor (gris) en toda la tela, donde constará únicamente un logo de 3 x 3 cm del Ministerio de Salud Pública.</p> <p>- CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:// TELA// Región: Todas la regiones.// Nombre: Protector impermeable // Composición: 100% poliéster // Peso: 110 – 130 gr/m2 (+/- 5%)// Ancho: 190 x 90 cm (+/- 1cm)// Color: Beige o café. // Acabado: Impermeable antiestática. // APLICACIÓN: Utilizado para proteger el colchón, altura del colchón de 20 cm con elástico de 1cm en todo el contorno.//</p> <p>- CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: - Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad.// - Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas.// - El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año.// - La materia prima será exclusivamente de origen nacional.//</p> <p>- CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN: - Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color.// - El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.//</p> <p>- TRANSPORTE: El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor – entidad.// La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante.</p> <p>- GARANTÍAS: Referirse al Convenio Marco del procedimiento</p> <p>- COLOR: Referirse al atributo "Condiciones Particulares del Bien"</p> <p>- ETIQUETA: La etiqueta, con la talla de la prenda deberá estar colocada en el interior, con nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto//</p> <p>- TALLAS: 190cm de largo x 90cm de ancho</p>						
---	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	810,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	97,2000
<b>Total</b>	907,2000
<b>Número de Items</b>	60
<b>Total de la Orden</b>	907,2000

**Fecha de Impresión:** jueves 11 de agosto de 2022, 15:57:42

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002252797	<b>Fecha de emisión:</b>	11-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b> 12-08-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	ASOCIACION DE PRODUCCION ARTESANAL TEXTIL NUEVO COCA ASOPROARTE	<b>RUC:</b> 2290334104001
<b>Nombre del representante legal:</b>	GORDON BERMELLO VICENTE EFRAIN			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	creacmiriam@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	creacmiriam@hotmail.com	
<b>Teléfono:</b>	062300274 0982763777			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3001307435	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 230206 <b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANECUADOR
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO-ORELLANA MIES	<b>RUC:</b>	2260007470001	<b>Teléfono:</b> 062881668
<b>Persona que autoriza:</b>	Ing. Mónica Alexandra Guevara Yánez	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL ORELLANA	<b>Correo electrónico:</b> monica.guevara@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JOHANNA ELIZABETH GUAMAN TOLEDO		<b>Correo electrónico:</b> johysita5@gmail.com	
<b>Dirección Entidad:</b>	<b>Provincia:</b>	ORELLANA	<b>Cantón:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Parroquia:</b>	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA		
	<b>Calle:</b>	ENRIQUE CASTILLO	<b>Número:</b>	S/N
	<b>Edificio:</b>	FRENTE A TAME	<b>Departamento:</b>	<b>Intersección:</b> QUITO CENTRAL
	<b>Teléfono:</b>	062881668		
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Lic. Edison Mora / 0988217139		

<b>Dirección de entrega:</b>	ENRIQUE CASTILLO S/N y QUITO CENTRAL, FRENTE A TAME,
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA LA EXPOSICIÓN DE LOS PRODUCTOS EN LAS EN FERIAS DEL ENCUENTRO DE LA UNIDAD DE INCLUSIÓN ECONÓMICA DEL DISTRITO 22DO2 LORETO-ORELLANA MIES.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JOHANNA  
ELIZABETH GUAMAN  
TOLEDO

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: JOHANNA ELIZABETH GUAMAN TOLEDO



Firmado electrónicamente por:  
MONICA  
ALEXANDRA  
GUEVARA YANEZ

**Persona que autoriza**

Nombre: Ing. Mónica Alexandra Guevara Yanez



Firmado electrónicamente por:  
MONICA  
ALEXANDRA  
GUEVARA YANEZ

**Máxima Autoridad**

Nombre: MONICA ALEXANDRA GUEVARA YANEZ

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	GORRA DE SEIS PANELES 65% POLIÉSTER 35%ALGODÓN - TALLA: TALLA UNICA ADULTO UNISEX De ser requerido por la entidad contratante el proveedor deberá presentar con la entrega de muestras, las fichas técnicas de las telas empleadas para la confección, proporcionadas por el proveedor nacional de telas. - ANTECEDENTES: No Aplica - OBJETIVO: No Aplica - ACABADO: No Aplica - CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica - RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica - CONDICIONES / REQUISITOS DE PAGO: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de América, previo a la presentación de los siguientes documentos: • Factura emitida por el proveedor. • Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela) • Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante. • Copia de la orden de compra. • Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor. La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto. El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la	20	3,5000	0,0000	70,0000	12,0000	78,4000	530802

orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción.

- CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: ACTORES CAPACIDAD PRODUCTIVA MENSUAL NÚMERO DE EMPLEADOS Personas Naturales o Jurídicas (Micro empresas) 660 prendas por cada trabajador. De 2 hasta 9 Personas Naturales o Jurídicas (Pequeñas empresas) 660 prendas por cada trabajador. De 10 hasta 49 Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario) 704 prendas por cada socio De acuerdo al número de socios Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos 704 prendas por cada agremiado De acuerdo al número de agremiados reconocidos (mínimo 2 personas) Nota 1: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 prendas adicionales a la capacidad productiva declarada en total por todo el grupo. Nota 2: Si un solo proveedor no abastece el requerimiento de la entidad contratante, la entidad podrá generar una o más órdenes de compra; en este caso la entidad deberá coordinar con todos los proveedores que cubrirán su requerimiento los detalles y especificaciones mínimas, color, tonalidades y otros tanto de las telas como de otros insumos, de ser necesario, con el fin de obtener prendas totalmente homogéneas.
- PARCHES / BORDADOS / ESTAMPADOS O LOGOTIPOS / COMPLEMENTOS TEXTILES: COMPLEMENTOS TEXTILES La generación de la orden de compra para complementos textiles como parches holográficos deberá realizar a los proveedores que se encuentren en el Catálogo Dinámico Inclusivo, y pagar un costo adicional al precio establecido en la presente ficha.
- PARCHES BORDADOS O ESTAMPADOS (Opcional) La generación de la orden de compra logotipos bordados o estampados se deberá realizar al mismo proveedor al cual se realizó la compra de las prendas en el Catálogo Dinámico Inclusivo, y pagar un costo adicional al precio establecido en la presente ficha.
- GARANTÍAS: Garantía de Fiel Cumplimiento.- Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeren a favor de terceros, relacionadas con el contrato, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor de la orden de compra, siempre que el monto del contrato sea mayor a multiplicar el coeficiente 0,000002 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Garantía por Anticipo.- En caso de existir, el proveedor deberá rendir, previamente, garantías por igual valor del anticipo. Garantía técnica.- Cubrirá el 100% de los bienes con daños o alteraciones ocasionados por: fábrica, embalaje, manipulación, mala calidad de los materiales o componentes empleados en su fabricación/ confección.
- FORMA DE PAGO: Será facultad de cada entidad contratante, establecer la forma de pago, de cualquiera de las siguientes formas: Contra Entrega: La entidad contratante podrá realizar el pago por la totalidad de la orden de compra, siempre y cuando no exista un anticipo. Si se establecen entregas parciales, el pago será contra entrega parcial del bien, según cronograma establecido por el proveedor y la entidad contratante, de conformidad con la capacidad productiva declarada por el proveedor, o determinada como máxima en la ficha del producto específico. Anticipo: La entidad contratante podrá otorgar anticipos de hasta el 70% del valor total de la orden de compra. El proveedor adjudicado para recibir el anticipo, deberá rendir previamente la garantía por igual valor del anticipo, el cual se amortizará a medida que se vaya entregando el bien, en el caso que existan entregas parciales.
- ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá: Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta al proveedor. Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios. Verificar que las tallas de las prendas entregadas cumplan con las tallas de cada funcionario acorde al registro detallado en el Acta de control suscrito por el proveedor, el administrador y el funcionario en la toma de tallas. La entrega de prendas se limitará a las tallas registradas en dicha Acta. La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien. El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo.
- ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en la parte interior de cada prenda, según lo determine la entidad contratante, constando la talla, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Adicionalmente, se debe incluir en la etiqueta, recomendaciones breves de lavado para conservación adecuada de la prenda. Cumplir con la norma INEN-13 e INEN- 1875:2012.
- FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA: Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación: • Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o, • Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o, • Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente refrendados; o, • Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o, • Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes. Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el Pago de Aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés. Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas. Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente. En caso de detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan.
- CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: \*\* Los materiales empleados en la confección deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia, solidez de color y calidad. \* Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas \* El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año, según el Artículo 76 de la Ley

<p>Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. *La materia prima será exclusivamente de origen nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- COLOR: A definir por la entidad contratante.</li> <li>- DISEÑO: • Gorra de seis paneles visera doblada. • Sesgo de algodón que recubren costuras. • Tira inferior interna todo el ruedo de la gorra de la misma tela • Ojalillos de hilo. • Botón metálico forrado en la parte superior de la gorra. • Pespunte de hilo de 4 filas en la visera. • Visera anatómica. • Tela de forro para refuerzo interno en cada una de las seis piezas. Parte de atrás banda del mismo material de la gorra con vincha metálica para regular ajuste.</li> <li>- ÁREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP. La participación de los proveedores es a nivel nacional, excepto para la Provincia de Galápagos. Para la emisión de la orden de compra se regirá la contratación de proveedores locales, de no existir oferta local se podrá contratar proveedores de provincias adyacentes al lugar donde se demanda el servicio previo acuerdo entre entidad contratante y proveedor.</li> <li>- TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: • El plazo para la entrega de las prendas será de hasta cuarenta y cinco días (45), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado). En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de tallas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de tallas y/o muestras. Los tiempos de entrega podrá modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. Se podrán realizar entregas parciales o totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra. En caso de que la orden de compra sea inferior a la capacidad de producción mensual del proveedor, el plazo de entrega podría ser anticipado a lo establecido, previo mutuo acuerdo entre la entidad contratante y el proveedor.</li> <li>- INFRAACCIONES Y SANCIONES: Condiciones de la prenda: • En caso de incumplimientos en las condiciones específicas de elaboración del bien, el proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica. Plazo Entregas parciales: • En el caso de que exista incumplimiento en entregas parciales, se aplicará una multa del 1 por mil diarios del valor correspondiente a la cantidad de prendas no entregadas, según lo acordado. Plazo Entregas totales: • En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor de la orden de compra. • Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor de la orden de compra, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes. • En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29 días término, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, salvo acuerdo expreso entre las partes.</li> <li>- CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES / DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las características técnicas de la tela a utilizarse para la confección de la prenda detallada en la presente ficha son: Tipo de Tela: Gabardina Peso: 250-270 gr/m2 (+/- 5%) Ancho: 150 cm Composición: 65% poliéster 35% algodón Tratamiento PROTECCIÓN UV ACABADO TOP</li> <li>- CONDICIONES / FORMA DE ENTREGA DEL BIEN: * Empaquetado en fundas termoplásticas, transparentes, selladas. * El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes).</li> <li>- MAQUINARIA: Los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima: CANTIDAD MAQUINARIA MÍNIMA 1 De costura recta 1 Doble aguja 1 Overlock 5 hilos 1 Zigzag para ojalillo 1 Cortadora Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida en la ficha técnica como: copia de factura; o, copia de título de propiedad; o, declaración de propiedad original suscrita por el proveedor. El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario "TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS", que consta en el pliego.</li> <li>- TRANSPORTE: El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor – entidad. La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante. En el caso de requerirse toma de tallas, y el proveedor presente dificultades para el efecto debido a una importante dispersión entre las diferentes unidades de negocio de cada entidad contratante, la entidad se encargará de reunir al personal en un solo punto o lugar específico para la toma de tallas a coordinarse entre la entidad y el proveedor.</li> <li>- ACTUALIZACIONES: Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de "Formación/Capacitación/Experiencia" y "Requisitos para el Pago", se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas.</li> <li>- MUESTRAS: Una vez generada la orden de compra, la entidad contratante podrá solicitar muestras de la prenda</li> <li>- PERSONAL MÍNIMO: El personal mínimo requerido para la confección de esta prenda es de 2 personas: •2 trabajadores en confección textil.</li> </ul>						
---	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	70,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	8,4000

<b>Total</b>	78,4000
--------------	---------

<b>Número de Items</b>	20
<b>Total de la Orden</b>	78,4000

**Fecha de Impresión:** lunes 15 de agosto de 2022, 10:14:50

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002252798	<b>Fecha de emisión:</b>	11-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	12-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL GRANDES TEXTILEROS AMAZÓNICOS "ASOPROTEXGRTEAM"	<b>RUC:</b>	2290331008001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	AJILA PARDO FAUSTO MANUEL					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	faman1980@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	faman1980@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b>	0991469707 062806126					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3001271557	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	230206	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANECUADOR	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO-ORELLANA MIES	<b>RUC:</b>	2260007470001	<b>Teléfono:</b>	062881668	
<b>Persona que autoriza:</b>	Ing. Mónica Alexandra Guevara Yánez	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL ORELLANA	<b>Correo electrónico:</b>	monica.guevara@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JOHANNA ELIZABETH GUAMAN TOLEDO	<b>Correo electrónico:</b>	johysita5@gmail.com			
<b>Dirección Entidad:</b>	<b>Provincia:</b>	ORELLANA	<b>Cantón:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	<b>Parroquia:</b>	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Calle:</b>	ENRIQUE CASTILLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	QUITO CENTRAL
	<b>Edificio:</b>	FRENTE A TAME	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062881668
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Lic. Edison Mora / 0988217139				
<b>Dirección de entrega:</b>	ENRIQUE CASTILLO S/N y QUITO CENTRAL, FRENTE A TAME,					
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA LA EXPOSICIÓN DE LOS PRODUCTOS EN LAS EN FERIAS DEL ENCUENTRO DE LA UNIDAD DE INCLUSIÓN ECONÓMICA DEL DISTRITO 22DO2 LORETO-ORELLANA MIES.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad

de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JOHANNA  
ELIZABETH GUAMAN  
TOLEDO



Firmado electrónicamente por:  
MONICA  
ALEXANDRA  
GUEVARA YANEZ



Firmado electrónicamente por:  
MONICA  
ALEXANDRA  
GUEVARA YANEZ

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA ELIZABETH  
GUAMAN TOLEDO

#### Persona que autoriza

Nombre: Ing. Mónica Alexandra  
Guevara Yáñez

#### Máxima Autoridad

Nombre: MONICA ALEXANDRA  
GUEVARA YANEZ

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	<p>DELANTAL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- PERSONAL MÍNIMO: No Aplica</li> <li>- ANTECEDENTES: No Aplica</li> <li>- OBJETIVO: No Aplica</li> <li>- ACABADO: No Aplica</li> <li>- PARCHES / BORDADOS / ESTAMPADOS O LOGOTIPOS / COMPLEMENTOS TEXTILES: No Aplica</li> <li>- CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica</li> <li>- RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica</li> <li>- CONDICIONES / REQUISITOS DE PAGO: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de América previo a la presentación de los siguientes documentos: • Factura emitida por el proveedor. • Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela) • Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante. • Copia de la orden de compra. • Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor. La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto. El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción.</li> <li>- ACTUALIZACIONES: Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de "Formación/Capacitación/Experiencia" y "Requisitos para el Pago", se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas.</li> <li>- TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: El plazo para la entrega de las prendas será de hasta treinta días (30), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado); * En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de medidas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de medidas y/o muestras. Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. *Se podrán realizar entregas parciales totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra.</li> <li>- CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: GRUPOS ACTORES CAPACIDAD PRODUCTIVA NÚMERO DE EMPLEADOS GRUPO 1: Personas Naturales 250 prendas. De forma individual GRUPO 2: Personas Jurídicas (Micro empresas) 200 prendas por cada trabajador. Hasta 9 GRUPO 3: Personas Jurídicas (Pequeñas empresas) 100 prendas por cada trabajador. Hasta 49 GRUPO 4: Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario). 300 prendas por cada socio. De acuerdo al número de socios. GRUPO 5: Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos. 300 prendas por cada agremiado. De acuerdo al número de artesanos reconocidos. Nota: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 prendas adicionales a la capacidad productiva declarada.</li> <li>- ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en el interior de la prenda con la talla de la prenda,</li> </ul>	20	7,1500	0,0000	143,0000	12,0000	160,1600	530802

<p>nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN 013:2013</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA: Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o,</li> <li>• Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o,</li> <li>• Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente refrendados; o,</li> <li>• Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o,</li> <li>• Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes. Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el Pago de Aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés. Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas. Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente. En caso de detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan.</li> </ul> </li> <li>- MUESTRAS: Una vez generada la orden de compra la entidad contratante podrá solicitar muestras de la prenda y/o toma de medidas.</li> <li>- GARANTÍAS: Acuerdo Compromiso ( Convenio Marco)</li> <li>- COLOR: Los colores serán definidos por la entidad contratante.</li> <li>- FORMA DE PAGO: Remitirse al Convenio Marco</li> <li>- DISEÑO: Delantal con bolsillos en la parte frontal.</li> <li>- TALLA: 34 36 38 40 42 44</li> <li>- TRANSPORTE: El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor – entidad. La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante.</li> <li>- MAQUINARIA: Según el grupo al que correspondan los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima: GRUPOS: CANTIDAD MAQUINARIA GRUPO 1: 1 De costura recta 1 Overlock de 4 o 5 hilos GRUPO 2: 2 De costura recta 1 Overlock de 4 o 5 hilos GRUPO 3: 3 De costura recta 1 Overlock de 4 o 5 hilos GRUPO 4: 4 De costura recta 2 Overlock de 5 hilos Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida de acuerdo al GRUPO (contrato de compra-venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor). El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario "TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS", que consta en el pliego. Nota: Los "Artesanos y Gremios de artesanos legalmente reconocidos" deberán declarar la maquinaria mínima de acuerdo al GRUPO 1 en el caso de presentarse individualmente y maquinaria del GRUPO 4 en el caso de presentarse como gremio reconocido.</li> <li>- INFRACCIONES Y SANCIONES: - En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor a facturar correspondiente al bien no entregado y que consta en la orden de compra. - Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor a facturar, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes. - En caso de incumplimientos en las condiciones específicas de elaboración del bien, el proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica. - En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29 días término, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, exceptuando acuerdo entre las partes para dicha entrega.</li> <li>- CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES /DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TELA 100% Poliéster, con baño anti fluido Tela semi-impermeable</li> <li>- CONDICIONES / FORMA DE ENTREGA DEL BIEN: *Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color. * El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.</li> <li>- ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá: Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta proveedor – bodega. Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios. La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien. El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo.</li> <li>- CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: * Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. * Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas * El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año. * La materia prima será exclusivamente de origen nacional.</li> <li>- ÁREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP.</li> </ul>							
--	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	143,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	17,1600
<b>Total</b>	160,1600

<b>Número de Items</b>	20
<b>Total de la Orden</b>	160,1600

Fecha de Impresión: lunes 15 de agosto de 2022, 10:17:31

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002252799	<b>Fecha de emisión:</b>	11-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	12-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL JUNTAS Y SOLIDARIAS ASOTEXSOL	<b>Razón social:</b>	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL JUNTAS Y SOLIDARIAS ASOTEXSOL	<b>RUC:</b>	2290336360001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	BALLADARES CHERRES CARMITA ZULEMA					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	carmita.balladares@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	carmita.balladares@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b>	0990259627 0967232132 062300245					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Ahorros	<b>Número de cuenta:</b>	4011326758	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	230206	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANECUADOR	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO-ORELLANA MIES	<b>RUC:</b>	2260007470001	<b>Teléfono:</b>	062881668	
<b>Persona que autoriza:</b>	Ing. Mónica Alexandra Guevara Yáñez	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL ORELLANA	<b>Correo electrónico:</b>	monica.guevara@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JOHANNA ELIZABETH GUAMAN TOLEDO	<b>Correo electrónico:</b>	johysita5@gmail.com			
<b>Dirección Entidad:</b>	<b>Provincia:</b>	ORELLANA	<b>Cantón:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	<b>Parroquia:</b>	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Calle:</b>	ENRIQUE CASTILLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	QUITO CENTRAL
	<b>Edificio:</b>	FRENTE A TAME	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062881668
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Lic. Edison Mora / 0988217139				
<b>Dirección de entrega:</b>	ENRIQUE CASTILLO S/N y QUITO CENTRAL, FRENTE A TAME,					
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA LA EXPOSICIÓN DE LOS PRODUCTOS EN LAS EN FERIAS DEL ENCUENTRO DE LA UNIDAD DE INCLUSIÓN ECONÓMICA DEL DISTRITO 22D02 LORETO-ORELLANA MIES.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JOHANNA  
ELIZABETH GUAMAN  
TOLEDO



Firmado electrónicamente por:  
MONICA  
ALEXANDRA  
GUEVARA YANEZ



Firmado electrónicamente por:  
MONICA  
ALEXANDRA  
GUEVARA YANEZ

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA ELIZABETH  
GUAMAN TOLEDO

#### Persona que autoriza

Nombre: Ing. Mónica Alexandra  
Guevara Yáñez

#### Máxima Autoridad

Nombre: MONICA ALEXANDRA  
GUEVARA YANEZ

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	<p>CAMISETAS TIPO POLO MANGAS CORTAS-ÓRDENES DE COMPRA DE HASTA 660 UNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- FORMA DE PAGO: No Aplica</li> <li>- ACABADO: No Aplica</li> <li>- MUESTRAS: No Aplica</li> <li>- PERSONAL MÍNIMO: No Aplica</li> <li>- ANTECEDENTES: No Aplica</li> <li>- OBJETIVO: No Aplica</li> <li>- PARCHES / BORDADOS / ESTAMPADOS O LOGOTIPOS / COMPLEMENTOS TEXTILES: No Aplica</li> <li>- CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica</li> <li>- RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica</li> <li>- CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES /DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: TELA:Tela Pique de 65% poliéster y 35% algodón desde 230 gr/m2 (+/-5gr/m2) con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional. La entidad contratante definirá el gramaje de la camiseta, siempre y cuando cumpla con el gramaje mínimo establecido. COLOR: A definir por la entidad contratante. ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en el interior de la prenda con la talla, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Deberá cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN 013:2013. TALLAS: *Una vez generada la orden de compra la entidad podrá solicitar muestras de la prenda y/o toma de medidas. *La toma de medidas se realizará respecto de las siguientes tallas: 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44. *Adicionalmente de mutuo acuerdo con el/los proveedor/es se puede establecer la entrega de tallas superiores siempre que no supere el 20% total de la adquisición.</li> <li>- DISEÑO: DISEÑO: *Cuello tejido, con reata de refuerzo a nivel de cuello y/o hombros, con tapa costura (mejor terminado). *Manga corta con puños tejidos. *Un bolsillo de forma rectangular ubicado en el lado frontal de la prenda al costado superior izquierdo con doble costura a nivel de bordes, borde inferior en V (de ser requerido por la entidad contratante). *3 Botones plásticos o de tagua (más 1 de repuesto) ubicados en abertura del tercio superior del pecho incluyendo sujeción de cuello. *Terminado exterior en doble costura. *Hilo para confección de la prenda tipo mercerizado. *Terminado interior en costura tipo overlock y costura de seguridad (4 hilos), ambas costura donde amerite. *Abertura lateral inferior con reata. *Doblados en bajos. *Las prendas de mujer se realizarán teniendo en cuenta detalle de</li> </ul>	20	8,8500	0,0000	177,0000	12,0000	198,2400	530802

confección.]

- **CONDICIONES / REQUISITOS DE PAGO:** Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de América previo a la presentación de los siguientes documentos: • Factura emitida por el proveedor. • Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela) • Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante. • Copia de la orden de compra. • Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor. La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto. El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción.]

- **CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN:** Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: GRUPO 1: Personas Naturales 250 prendas. De forma individual| GRUPO 2: Personas Jurídicas (Micro empresas) 200 prendas por cada trabajador Hasta 9 trabajadores.| GRUPO 3: Personas Jurídicas (Pequeñas empresas) 100 prendas por cada trabajador Hasta 49 trabajadores.| GRUPO 4: Organización es de la Economía Popular y Solidaria (Sector Cooperativo, asociativo y comunitario) 300 prendas por cada socio De acuerdo al número de socios.| GRUPO 5: Artesanos. Gremios de artesanos legalmente reconocidos 300 prendas por cada socio agremiado De acuerdo al número de artesanos reconocidos.] Nota: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 prendas adicionales a la capacidad productiva declarada.]

- **ACTUALIZACIONES:** Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de "Formación/Capacitación/Experiencia" y "Requisitos para el Pago", se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas.]

- **GARANTÍAS:** Referirse al Convenio Marco.]

- **COLOR:** A definir por la entidad contratante.]

- **TALLA:** \* Una vez generada la orden de compra la entidad podrá solicitar muestras de la prenda y/o toma de medidas.] \* La toma de medidas se realizará respecto de las siguientes tallas: 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44.] \* Adicionalmente de mutuo acuerdo con el/los proveedor/es se puede establecer la entrega de tallas superiores siempre que no supere el 20% total de la adquisición.]

- **ETIQUETA:** La etiqueta deberá estar colocada en el interior de la prenda con la talla, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Deberá cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN 013:2013.]

- **MAQUINARIA:** Según el grupo al que correspondan los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima: GRUPO 1: 1 De costura recta, 1 Overlock de 4 hilos, 1 Recubridora, 1 Botonera o 20 U, 1 Ojaladora o 20 U, GRUPO 2 1 De costura recta, 2 Overlock de 4 hilos, 1 Recubridora, 1 Botonera o 20 U, 1 Ojaladora o 20 U, GRUPO 3: 1 De costura recta, 3 Overlock de 4 hilos, 1 Recubridora, 1 Botonera o 20 U, 1 Ojaladora o 20 U, GRUPO 4 y 5: 2 De costura recta, 4 Overlock de 4 hilos, 2 Recubridora, 1 Botonera o 20 U, 1 Ojaladora o 20 U. Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida de acuerdo al GRUPO (contrato de compra-venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor). | El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario "TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS", que consta en el pliego.]

- **FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA:** Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación: • Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o, • Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o, • Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente referendados, o; • Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o, • Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes.] Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el Pago de Aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés.] Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas.] Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente.] En caso de detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan.]

- **TRANSPORTE:** El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor entidad.] La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante.]

- **INFRACCIONES Y SANCIONES:** - En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor a facturar correspondiente al bien no entregado y que consta en la orden de compra.] - Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor a facturar, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes.] - En caso de incumplimientos en las especificaciones técnicas, el proveedor deberá sustituir el bien, garantizando el cumplimiento de lo establecido en la presente ficha técnica.] - En caso de que el incumplimiento del término establecido para la entrega del bien, supere los 29 días, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, exceptuando acuerdo entre las partes para dicha entrega.]

- **CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN:** • Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad.] • Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas.] • El/los proveedor/es catalogado/s está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año.] • La materia prima será exclusivamente de origen nacional.]

<p>- CONDICIONES / FORMA DE ENTREGA DEL BIEN: * Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color.   * El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.  </p> <p>- ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá: * Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta proveedor – bodega.   * Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios.   * La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien.   * El Administrador de la orden de compra dará el informe de fiel cumplimiento del mismo.  </p> <p>- ÁREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio del proveedor, registrado en el RUP.  </p> <p>- TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: * El plazo para la entrega de las prendas será de hasta treinta días (30), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado).   * En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de medidas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de medidas y/o muestras.   * Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor.   * Se podrán realizar entregas parciales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra.  </p>						
--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	177,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	21,2400
<b>Total</b>	198,2400

<b>Número de Items</b>	20
<b>Total de la Orden</b>	198,2400

**Fecha de Impresión:** lunes 15 de agosto de 2022, 10:17:51

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002252800	<b>Fecha de emisión:</b>	11-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	12-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL MODA IGNACIO "ASOTEXIGNA"	<b>RUC:</b>	2290333779001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	IPIALES MORETA MARIA EVA					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	asomariaipiales@gmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	asomariaipiales@gmail.com			
<b>Teléfono:</b>	0980846136 063065069 0980846136 063065069					
<b>Tipo de cuenta:</b>	--	<b>Número de cuenta:</b>	--	<b>Código de la entidad financiera:</b>	--	
				<b>Institución financiera:</b>	--	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO-ORELLANA MIES	<b>RUC:</b>	2260007470001	<b>Teléfono:</b>	062881668	
<b>Persona que autoriza:</b>	Ing. Mónica Alexandra Guevara Yánez	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL ORELLANA	<b>Correo electrónico:</b>	monica.guevara@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JOHANNA ELIZABETH GUAMAN TOLEDO	<b>Correo electrónico:</b>	johysita5@gmail.com			
<b>Dirección Entidad:</b>	<b>Provincia:</b>	ORELLANA	<b>Cantón:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	<b>Parroquia:</b>	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Calle:</b>	ENRIQUE CASTILLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	QUITO CENTRAL
	<b>Edificio:</b>	FRENTE A TAME	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062881668
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Lic. Edison Mora / 0988217139				
<b>Dirección de entrega:</b>	ENRIQUE CASTILLO S/N y QUITO CENTRAL, FRENTE A TAME,					
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA LA EXPOSICIÓN DE LOS PRODUCTOS EN LAS EN FERIAS DEL ENCUENTRO DE LA UNIDAD DE INCLUSIÓN ECONÓMICA DEL DISTRITO 22D02 LORETO-ORELLANA MIES.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JOHANNA  
ELIZABETH GUAMAN  
TOLEDO



Firmado electrónicamente por:  
MONICA  
ALEXANDRA  
GUEVARA YANEZ



Firmado electrónicamente por:  
MONICA  
ALEXANDRA  
GUEVARA YANEZ

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA ELIZABETH  
GUAMAN TOLEDO

#### Persona que autoriza

Nombre: Ing. Mónica Alexandra  
Guevara Yáñez

#### Máxima Autoridad

Nombre: MONICA ALEXANDRA  
GUEVARA YANEZ

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	BORDADOS DE ALTA CALIDAD DE HASTA 10 HILOS - ATRIBUTOS: * LA ENTIDAD CONTRATANTE EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR DEFINIRÁ LOS DISEÑOS DEL LOGOTIPO Y UBICACIÓN EN LA PRENDA; ASÍ COMO EL MATERIAL A UTILIZAR. * LA GENERACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA PARA ESTOS PRODUCTOS "ADICIONALES" SE DEBERÁ REALIZAR AL MISMO PROVEEDOR AL CUAL SE REALIZÓ LA COMPRA DE LAS PRENDAS EN EL CATÁLOGO DINÁMICO INCLUSIVO. LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN OFERTAS PARA CUALQUIER PRODUCTO TEXTIL EN EL PROCESO CDI-SERCOP-001-2016 ESTARÁN CATALOGADOS AUTOMÁTICAMENTE EN ESTOS PRODUCTOS CON LA CAPACIDAD PRODUCTIVA. * NOTA: SE EXCEPTÚAN LOS PRODUCTOS DE LENCERÍA HOSPITALARIA POR CUANTO EL PRECIO INCLUYE LOGOTIPO Y DISTINTIVOS.	220	1,0000	0,0000	220,0000	12,0000	246,4000	530802

<b>Subtotal</b>	220,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	26,4000
<b>Total</b>	246,4000

<b>Número de Items</b>	220
<b>Total de la Orden</b>	246,4000

**Fecha de Impresión:** lunes 15 de agosto de 2022, 10:18:09

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002257044	<b>Fecha de emisión:</b>	19-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b> 22-08-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	LOACHAMIN TOPON JOSE ROBERTO	<b>RUC:</b> 1701547703001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOACHAMIN TOPON JOSE ROBERTO			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	soraya_confecciones@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	soraya_confecciones@hotmail.com	
<b>Teléfono:</b>	022006697 0998321413			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3502103404	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMIÑAHUI-MIES	<b>RUC:</b>	1768171190001	<b>Teléfono:</b> 022343453
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. EDWIN MARCELO REINA POZO	<b>Cargo:</b>	DIRECTOR DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b> juan.freire@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JUAN PABLO FREIRE BALSECA		<b>Correo electrónico:</b> juan.freire@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección Entidad:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Calle:</b>	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA	<b>Número:</b>	S/N
	<b>Edificio:</b>	JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 16:30		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	LCDA. MERY VILATUÑA		
<b>Dirección de entrega:</b>	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA S/N y QUINTA TRANSVERSAL, JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO,			
<b>Observación:</b>	La entrega de las prendas se las realizara en coordinación con la Administradora de la Orden de Compra la Lcda. Mery Vilatuña (cel. 0987849341), la dirección del Distrito 17D11 Mejía Rumiñahui es en Sangolquí, calle Quito No. 1046 y Altar (Barrio Santa Rosa)			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**JUAN PABLO  
FREIRE**

### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JUAN PABLO FREIRE  
BALSECA



Firmado electrónicamente por:  
**EDWIN  
MARCELO**

### Persona que autoriza

Nombre: ING. EDWIN MARCELO  
REINA POZO



Firmado electrónicamente por:  
**EDWIN  
MARCELO**

### Máxima Autoridad

Nombre: EDWIN MARCELO  
REINA POZO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	ESTAMPADO HASTA 3 COLORES - ATRIBUTOS: * LA ENTIDAD CONTRATANTE EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR DEFINIRÁ LOS DISEÑOS DEL LOGOTIPO Y UBICACIÓN EN LA PRENDA; ASÍ COMO EL MATERIAL A UTILIZAR. * LA GENERACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA PARA ESTOS PRODUCTOS "ADICIONALES" SE DEBERÁ REALIZAR AL MISMO PROVEEDOR AL CUAL SE REALIZÓ LA COMPRA DE LAS PRENDAS EN EL CATÁLOGO DINÁMICO INCLUSIVO. LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN OFERTAS PARA CUALQUIER PRODUCTO TEXTIL EN EL PROCESO CDI-SERCOP-001-2016 ESTARÁN CATALOGADOS AUTOMÁTICAMENTE EN ESTOS PRODUCTOS CON LA CAPACIDAD PRODUCTIVA. * NOTA: SE EXCEPTÚAN LOS PRODUCTOS DE LENCERÍA HOSPITALARIA POR CUANTO EL PRECIO INCLUYE LOGOTIPO Y DISTINTIVOS.	285	0,3500	0,0000	99,7500	12,0000	111,7200	5600000001530802170500100000000

<b>Subtotal</b>	99,7500
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	11,9700
<b>Total</b>	111,7200
<b>Número de Items</b>	285
<b>Total de la Orden</b>	111,7200

**Fecha de Impresión:** lunes 22 de agosto de 2022, 15:04:43

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002257045	<b>Fecha de emisión:</b>	19-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b> 22-08-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	SUNTAXI OÑA AMERICA BOLIVIA	<b>RUC:</b> 1713088308001
<b>Nombre del representante legal:</b>				
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	americu@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	americu@hotmail.com	
<b>Teléfono:</b> 0988123109 0987538134 0987538134 022335496				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Ahorros	<b>Número de cuenta:</b>	4380556300	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
			<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 17D11- MEJIA-RUMIÑAHUI- MIES	<b>RUC:</b>	1768171190001	<b>Teléfono:</b> 022343453
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. EDWIN MARCELO REINA POZO	<b>Cargo:</b>	DIRECTOR DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b> juan.freire@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JUAN PABLO FREIRE BALSECA	<b>Correo electrónico:</b> juan.freire@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección Entidad:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Calle:</b>	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA	<b>Número:</b>	S/N
	<b>Edificio:</b>	JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 16:30		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	LCDA. MERY VILATUÑA		
<b>Dirección de entrega:</b>	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA S/N y QUINTA TRANSVERSAL, JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO,			
<b>Observación:</b>	La entrega de las prendas se las realizara en coordinación con la Administradora de la Orden de			

Compra la Lcda. Mery Vilatuña (cel. 0987849341), la dirección del Distrito 17D11 Mejía Rumiñahui es en Sangolquí, calle Quito No. 1046 y Altar (Barrio Santa Rosa)

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**JUAN PABLO  
FREIRE**

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JUAN PABLO FREIRE  
BALSECA



Firmado electrónicamente por:  
**EDWIN  
MARCELO**

#### Persona que autoriza

Nombre: ING. EDWIN  
MARCELO REINA POZO



Firmado electrónicamente por:  
**EDWIN  
MARCELO**

#### Máxima Autoridad

Nombre: EDWIN MARCELO  
REINA POZO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	<p>CHOMPA CON MANGAS DESPRENDIBLES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- MUESTRAS: Ver en el atributo Talla</li> <li>- CONDICIONES / REQUISITOS DE PAGO: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de América previo a la presentación de los siguientes documentos: • Factura emitida por el proveedor. • Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela) • Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante. • Copia de la orden de compra. • Documentos de respaldo referente al</li> </ul>	95	31,0600	0,0000	2.950,7000	12,0000	3.304,7840	5600000001530802170500100000000

cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor. La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto. El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción.

- INFRACCIONES Y SANCIONES: En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor a facturar correspondiente al bien no entregado y que consta en la orden de compra. - Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor a facturar, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes. - En caso de incumplimientos en las condiciones específicas de elaboración del bien, el proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica. - En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29 días término, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, exceptuando acuerdo entre las partes para dicha entrega.
- DISEÑO: • 2 Bolsillos laterales (semi-inclinados) con vivo, asegurados con cierre poliéster a nivel de cintura. 1 bolsillo a nivel de pecho semi-oculto vertical, asegurado con cierre poliéster. Cierre en poliéster, reverse, con llave. • Mangas con cierre poliéster de chompa para desmontar, que permita que la prenda sea un chaleco. Puños regulables con tira y velcro. • Forro interno: de acuerdo al clima a definir por la entidad contratante generadora de la orden de compra. Las prendas de mujer se realizarán teniendo en cuenta detalle de confección
- GARANTÍAS: Acuerdo de Compromiso (Convenio Marco)
- COLOR: Los colores serán definidos por la entidad contratante.
- TALLA: Una vez generada la orden de compra la entidad contratante podrá solicitar muestras de la prenda y/o toma de medidas. 34 36 38 40 42 44
- ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en el interior de la chompa con la talla de la prenda, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN 013:2013.
- ACTUALIZACIONES: Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de "Formación/Capacitación/Experiencia"

y “Requisitos para el Pago”, se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas

- MAQUINARIA: Según el grupo al que correspondan los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima: GRUPOS: CANTIDAD MAQUINARIA GRUPO 1: 1 De costura recta 1 Overlock de 4 o 5 hilos GRUPO 2: 2 De costura recta 1 Overlock de 4 o 5 hilos GRUPO 3: 1 De costura recta 3 Overlock de 4 o 5 hilos GRUPO 4: 4 De costura recta 2 Overlock de 4 o 5 hilos Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida de acuerdo al GRUPO (contrato de compra-venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor). El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario “TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS”, que consta en el pliego. Nota: Los “Artesanos y Gremios de artesanos legalmente reconocidos” deberán declarar la maquinaria mínima de acuerdo al GRUPO 1 en el caso de presentarse individualmente y maquinaria del GRUPO 4 en el caso de presentarse como gremio reconocido.
- CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES / DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TELA Tela impermeable 100% poliéster, en peso entre 7.5 a 8.5 onzas/yarda cuadrada con forro interno.
- CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: GRUPOS/ACTORES CAPACIDAD PRODUCTIVA/NÚMERO DE EMPLEADOS GRUPO 1: Personas Naturales 250 prendas. De forma individual GRUPO 2: Personas Jurídicas (Micro empresas) 200 prendas por cada trabajador. Hasta 9 GRUPO 3: Personas Jurídicas (Pequeñas empresas) 100 prendas por cada trabajador. Hasta 49 GRUPO 4: Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario).300 prendas por cada socio.De acuerdo al número de socios. GRUPO 5: Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos.300 prendas por cada agremiado.De acuerdo al número de artesanos reconocidos. Nota: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 prendas adicionales a la capacidad productiva declarada.
- CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: \* Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. \* Los oferentes garantizarán

que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas \* El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año. \* La materia prima será exclusivamente de origen nacional.

- FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA: Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación: • Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o, • Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o, • Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente refrendados; o, • Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o, • Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes. Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el Pago de Aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés. Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas. Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente. En caso de detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan.

- CONDICIONES / FORMA DE ENTREGA DEL BIEN:  
\*Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color. \* El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.

- ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá: Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta proveedor – bodega. Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios. La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien. El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo.

- TRANSPORTE: El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de

<p>la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor – entidad. La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante.</p> <p>- ÁREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP.</p> <p>- TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: *El plazo para la entrega de las prendas será de hasta treinta días (30), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado); * En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de medidas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de medidas y/o muestras. Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. *Se podrán realizar entregas parciales totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra.</p>							
---	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	2.950,7000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	354,0840
<b>Total</b>	3.304,7840
<b>Número de Items</b>	95
<b>Total de la Orden</b>	3.304,7840

**Fecha de Impresión:** lunes 22 de agosto de 2022, 15:01:53

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002249608	<b>Fecha de emisión:</b>	03-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES		<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ALEX AMORES				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDONUESTROS SUEÑOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2 - MIES, contacto 098 789 0363					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Persona que autoriza

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Máxima Autoridad

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000129	*CINTA DE EMPAQUE 48X80 YDAS COLOR TRANSPARENTE  <b>CINTA DE EMPAQUE 48 X 80 YDAS COLOR TRANSPARENTE</b> <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b> - ELONGACIÓN: MÉTODO DE PRUEBA ESTÁNDAR - PESO: 150 G - COLOR: TRANSPARENTE - ESPESOR TOTAL: 38 MICRAS - DIÁMETRO: 9,8 CM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MATERIAL RESPALDO: POLIPROPILENO BIORIENTADO - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA DE PRESIÓN SENSIBLE - ESPESOR DEL ADHESIVO: 15 MICRAS - MODELO: CINTA DE EMPAQUE 48X80 YD - TRANSPARENTE - UNIDAD: 1 UNIDAD	50	0,6300	0,0000	31,5000	12,0000	35,2800	55 00 002 530804

<b>Subtotal</b>	31,5000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	3,7800
<b>Total</b>	35,2800
<b>Número de Items</b>	50
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	35,2800

**Fecha de Impresión:** miércoles 17 de agosto de 2022, 14:03:13

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002249609	<b>Fecha de emisión:</b>	03-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES		<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ALEX AMORES				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDONUESTROS SUEÑOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2 - MIES, contacto 098 789 0363					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Persona que autoriza

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Máxima Autoridad

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000128	*CINTA DE EMPAQUE 48X80 YDAS COLOR CAFÉ  <b>CINTA DE EMPAQUE 48 X 80 YDAS COLOR CAFE</b> <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b> - ESPESOR DEL ADHESIVO: 15 MICRAS - ESPESOR TOTAL: 38 MICRAS - MATERIAL RESPALDO: POLIPROPILENO BIORIENTADO - DIÁMETRO: 9.8 CM - MODELO: CINTA DE EMPAQUE 48X80 YD COLOR CAFE - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - COLOR: CAFÉ - ELONGACIÓN: MÉTODO DE PRUEBA ESTÁNDAR - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA DE PRESIÓN SENSIBLE - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO: 150 G	50	0,6700	0,0000	33,5000	12,0000	37,5200	55 00 002 530804

<b>Subtotal</b>	33,5000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	4,0200
<b>Total</b>	37,5200
<b>Número de Items</b>	50
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	37,5200

**Fecha de Impresión:** miércoles 17 de agosto de 2022, 14:03:05

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002249610	<b>Fecha de emisión:</b>	03-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES		<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ALEX AMORES				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDONUESTROS SUEÑOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2 - MIES, contacto 098 789 0363					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Persona que autoriza

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Máxima Autoridad

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000114	*SACAGRAPAS <b>SACAGRAPAS</b> MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - UNIDAD: 1 UNIDAD - ALTO: 4 CM - PESO: 19 G - COLOR: NEGRA - ANCHO: 3.5 CM - TIPO MANGO: ANATÓMICO - MATERIAL MANGO: PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD - MATERIAL: PLÁSTICO Y METAL - MODELO: SACAGRAPAS - LARGO: 5.5 CM	25	0,2800	0,0000	7,0000	12,0000	7,8400	55 00 002 530804

<b>Subtotal</b>	7,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,8400
<b>Total</b>	7,8400
<b>Número de Items</b>	25
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	7,8400

**Fecha de Impresión:** miércoles 17 de agosto de 2022, 14:02:56

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002249611	<b>Fecha de emisión:</b>	03-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES		<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ALEX AMORES				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDONUESTROS SUEÑOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2 - MIES, contacto 098 789 0363					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Persona que autoriza

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Máxima Autoridad

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
451600218	*PERFORADORA DE ESCRITORIO PEQUEÑA <b>PERFORADORA DE ESCRITORIO PEQUEÑA</b> <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b> - FABRICANTE: DONGGUAN ALLWIN STATIONERY CO.LTD - REGLA: INTEGRADA PARA CENTRAR - MODELO: PERFORADORA DE ESCRITORIO PEQUEÑA - CAPACIDAD: PERFORA HASTA 10 HOJAS - NÚMERO DE PERFORACIONES: 2 PERFORACIONES A 8 CM - MATERIAL MANGO: ACERO INOXIDABLE - MATERIAL BASE: PLÁSTICO - INCLUYE: RECEPTÁCULO PARA RESIDUOS - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO: 102 G - ALTO: 4.8 CM - LARGO: 10 CM - ANCHO: 5.5 CM - COLOR: NEGRO	10	1,8500	0,0000	18,5000	12,0000	20,7200	55 00 002 530804

Subtotal	18,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,2200
<b>Total</b>	<b>20,7200</b>
Número de Items	10
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>20,7200</b>

Fecha de Impresión: miércoles 17 de agosto de 2022, 14:02:49

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002249612	<b>Fecha de emisión:</b>	03-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES		<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ALEX AMORES				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDONUESTROS SUEÑOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2 - MIES, contacto 098 789 0363					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES

**Funcionario Encargado del  
Proceso**

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

**Persona que autoriza**

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

**Máxima Autoridad**

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001106	*MASKING DE 3/4 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO  MASKING DE 3/4 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO: 56 G - PEGAJOSIDAD: 5 - MODELO: MASKING DE 3/4" X 40 YARDAS MULTIUSO - MATERIAL ADHESIVO: HULE NATURAL - RESINA - EXTENSIÓN: 40 YARDAS - COLOR: CREMA - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - ADHESIÓN AL ACERO: 400 G/CM - MATERIAL SUSTRATO: PAPEL CREPÉ - ANCHO: 3/4 PULGADA	50	0,5000	0,0000	25,0000	12,0000	28,0000	55 00 002 530804

Subtotal	25,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,0000
<b>Total</b>	<b>28,0000</b>
Número de Items	50
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>28,0000</b>

**Fecha de Impresión:** miércoles 17 de agosto de 2022, 14:02:44

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002249613	<b>Fecha de emisión:</b>	03-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES		<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ALEX AMORES				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDONUESTROS SUEÑOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2 - MIES, contacto 098 789 0363					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Persona que autoriza

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Máxima Autoridad

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4516002111	*PERFORADORA DE ESCRITORIO MEDIANA  <b>PERFORADORA DE ESCRITORIO MEDIANA</b> MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - UNIDAD: 1 UNIDAD - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - COLOR: NEGRO - CAPACIDAD: 20 HOJAS - ANCHO: 9 CM - ALTO: 8 CM - REGLA: INTEGRADA PARA CENTRAR - NÚMERO DE PERFORACIONES: 2 PERFORACIONES A 8 CM - MATERIAL: ACERO INOXIDABLE - LARGO: 10.6 CM - MODELO: PERFORADORA DE ESCRITORIO MEDIANA - PESO: 258 G - MATERIAL BASE: PLÁSTICO - INCLUYE: RECEPTÁCULO PARA RESIDUOS	25	2,2500	0,0000	56,2500	12,0000	63,0000	55 00 002 530804

Subtotal	56,2500
Impuesto al valor agregado (12%)	6,7500
<b>Total</b>	<b>63,0000</b>
Número de Items	25
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>63,0000</b>

Fecha de Impresión: miércoles 17 de agosto de 2022, 14:02:30

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002249614	<b>Fecha de emisión:</b>	03-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES		<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ALEX AMORES				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDONUESTROS SUEÑOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2 - MIES, contacto 098 789 0363					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Persona que autoriza

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Máxima Autoridad

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000954	*PIZARRA LIQUIDA PARED 60 X 50 CM  <b>PIZARRA LIQUIDA PARED 60 X 50 CM</b> <b>MARCA: COGECOMSA</b> - RECUBRIMIENTO: ACRÍLICO - LARGO: 60 CM - MATERIAL: MADERA DE TIPO AGLOMERADO DE 9 LÍNEAS - PORTATIZA: 16 X 8 CM - COLOR: BLANCO - ANCHO: 50 CM - MATERIAL MARCOS: ALUMINIO PLATEADO - PESO: 2.5 KG - MATERIAL TORNILLOS: 5 TORNILLOS METÁLICOS - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL CÁNCAMOS: 2 CÁNCAMOS DE HIERRO - MATERIAL LÁMINA: BLANCA PORCELANIZADO TIPO FÓRMICA - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MATERIAL PORTATIZA: ALUMINIO - MODELO: PIZARRA LÍQUIDA PARED 60*50 CM	5	9,0600	0,0000	45,3000	12,0000	50,7360	55 00 002 530804

<b>Subtotal</b>	45,3000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	5,4360
<b>Total</b>	50,7360
<b>Número de Items</b>	5
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	50,7360

**Fecha de Impresión:** miércoles 17 de agosto de 2022, 14:02:11

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002249615	<b>Fecha de emisión:</b>	03-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES		<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ALEX AMORES				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDONUESTROS SUEÑOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2 - MIES, contacto 098 789 0363					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Persona que autoriza

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Máxima Autoridad

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001128	*TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) PLASTICO  TABLA PARA APUNTES APOYAMANOS PLASTICO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - PESO MECANISMO MÁS REMACHES: 20 G - MATERIAL ANILLO METÁLICO: METAL NIQUELADO - CAPACIDAD: 100 HOJAS - ANCHO PISA PAPEL: 3 CM - COLOR: NEGRO, VERDE, ROJO, AZUL, AMARILLO - LARGO PISA PAPEL: 12 CM - DIÁMETRO DE REMACHES: 0,06 CM - LARGO: 30.7 CM - MODELO: APOYAMANOS PLÁSTICO - MATERIAL: POLYESTIRENO CRISTAL - LARGO REMACHES: 0,07 CM - ESPESOR: 2 MM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - UNIDAD: 1 UNIDAD - ABERTURA PISA PAPEL: 2,5 CM - NÚMERO DE REMACHES: 2 - PESO: 183 G - MATERIAL PISA PAPEL: METAL NIQUELADO - ANCHO: 22.5 CM	10	1,2000	0,0000	12,0000	12,0000	13,4400	55 00 002 530804

Subtotal	12,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,4400
<b>Total</b>	<b>13,4400</b>
Número de Items	10
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>13,4400</b>

**Fecha de Impresión:** miércoles 17 de agosto de 2022, 14:02:05

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002249616	<b>Fecha de emisión:</b>	03-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES		<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ALEX AMORES				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDONUESTROS SUEÑOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2 - MIES, contacto 098 789 0363					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Persona que autoriza

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Máxima Autoridad

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001101	*MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA GRUESA  <b>MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA GRUESA</b> MARCA: CARIOCA - MODELO: MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA GRUESA - LARGO: 129 MM - DIÁMETRO: 16 MM - COLOR DEL CUERPO: ROJO - CANTIDAD DE TINTA: 4 G - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - MATERIAL PUNTA: POLYESTER EN FIBRA - COLOR DE LA TINTA: ROJO - MATERIAL FELPA: POLYESTER EN FIBRA - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO APROXIMADO (UND): 15.2 G - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO	25	0,4300	0,0000	10,7500	12,0000	12,0400	55 00 002 530804

Subtotal	10,7500
Impuesto al valor agregado (12%)	1,2900
<b>Total</b>	<b>12,0400</b>
Número de Items	25
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>12,0400</b>

**Fecha de Impresión:** miércoles 17 de agosto de 2022, 14:01:59

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002249617	<b>Fecha de emisión:</b>	03-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES		<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ALEX AMORES				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDONUESTROS SUEÑOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2 - MIES, contacto 098 789 0363					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Persona que autoriza

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Máxima Autoridad

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001147	*MARCADOR PERMANENTE VERDE PUNTA GRUESA  MARCADOR PERMANENTE VERDE PUNTA GRUESA MARCA: CARIOCA - COLOR DE LA TINTA: VERDE - PESO: 15.2 G - MATERIAL FELPA: POLYESTER EN FIBRA - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - DIÁMETRO: 16 MM - LARGO: 129 MM - CANTIDAD DE TINTA: 4 G - MATERIAL PUNTA: POLYESTER EN FIBRA - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - COLOR DEL CUERPO: VERDE - MODELO: MARCADOR PERMANENTE VERDE PUNTA GRUESA	25	0,3980	0,0000	9,9500	12,0000	11,1440	55 00 002 530804

Subtotal	9,9500
Impuesto al valor agregado (12%)	1,1940
<b>Total</b>	<b>11,1440</b>
Número de Ítems	25
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>11,1440</b>

**Fecha de Impresión:** miércoles 17 de agosto de 2022, 14:01:51

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002249618	<b>Fecha de emisión:</b>	03-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	EDIVA	<b>Razón social:</b>	Jurado Villagomez Edison Ancizar	<b>RUC:</b>	1710059575001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	edison1jurado@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	edison1jurado@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b>	099 515 5788 098 751 7911 02 2524 732 02 2550 086 0999 782 710					
<b>Tipo de cuenta:</b>	--	<b>Número de cuenta:</b>	--	<b>Código de la entidad financiera:</b>	--	
				<b>Institución financiera:</b>	--	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES		<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ALEX AMORES				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDONUESTROS SUEÑOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2 - MIES, contacto 098 789 0363					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del

Nombre: **WILMA LIZBETH CHUQUIN ROSALES**



Firmado electrónicamente por:  
WILMA LIZBETH CHUQUIN ROSALES

#### Persona que autoriza

Nombre: **ANGEL WLADIMIR LOZADA MARIÑO**



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR LOZADA MARIÑO

#### Máxima Autoridad

Nombre: **ANGEL WLADIMIR LOZADA MARIÑO**



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR LOZADA MARIÑO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891107113	*CRAYONES ESCOLARES JUMBO GIGANTE 12 COLORES  CRAYONES ESCOLARES JUMBO GIGANTE 12 COLORES. MARCA: CARIOCA - MODELO: CRAYONES ESCOLARES JUMBO 12 COLORES - COLOR: VARIOS COLORES - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES - DIÁMETRO: 15 MM - PESO BRUTO: 180 G - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - CUERPO: TRIANGULAR - LARGO: 10 CM - MATERIAL: CERA NO TÓXICA	50	1,3950	0,0000	69,7500	12,0000	78,1200	55 00 002 530804

Subtotal	69,7500
Impuesto al valor agregado (12%)	8,3700
<b>Total</b>	<b>78,1200</b>
Número de Items	50
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>78,1200</b>

**Fecha de Impresión:** miércoles 17 de agosto de 2022, 14:01:44

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002259331	<b>Fecha de emisión:</b>	24-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	26-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO-ORELLANA MIES	<b>RUC:</b>	2260007470001	<b>Teléfono:</b>	062881668	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. MONICA ALEXANDRA GUEVARA YANEZ	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL ORELLANA	<b>Correo electrónico:</b>	monica.guevara@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JOHANNA ELIZABETH GUAMAN TOLEDO	<b>Correo electrónico:</b>	johysita5@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ORELLANA	<b>Cantón:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	<b>Parroquia:</b>	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Calle:</b>	ENRIQUE CASTILLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	QUITO CENTRAL
	<b>Edificio:</b>	FRENTE A TAME	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062881668
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Tlgo. Daniel Galarza / 0986668520				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA PROMOTORES SOCIALES DEL PROYECTO ENVEJECIENDO JUNTOS PEJ DE ATENCION DIRECTA DE LA DIRECCION DISTRITAL ORELLANA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**JOHANNA  
 ELIZABETH GUAMAN  
 TOLEDO**

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: JOHANNA ELIZABETH GUAMAN TOLEDO



Firmado electrónicamente por:  
**MONICA  
 ALEXANDRA  
 GUEVARA YANEZ**

**Persona que autoriza**

Nombre: ING. MONICA ALEXANDRA GUEVARA YANEZ



Firmado electrónicamente por:  
**MONICA  
 ALEXANDRA  
 GUEVARA YANEZ**

**Máxima Autoridad**

Nombre: MONICA ALEXANDRA GUEVARA YANEZ

<b>DETALLE</b>								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000178	*ESTILETE (REFORZADO PUNTA METALICA)  <b>ESTILETE REFORZADO PUNTA METALICA</b> <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b> - PESO: 50 G - MATERIAL INTERIOR: METÁLICA REFORZADA - LARGO: 15.5 CM - MODELO: ESTILETE REFORZADO PUNTA METÁLICA - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL CUBIERTA: PLÁSTICO - FORMA DE LA LÁMINA: TRAPEZOIDAL - LÁMINA DE LA CUCHILLA: EN ACERO INOXIDABLE PARA EVITAR LA CORROSIÓN - ANCHO: 28 MM	6	0,4760	0,0000	2,8560	12,0000	3,1987	530804

<b>Subtotal</b>	2,8560
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,3427
<b>Total</b>	3,1987

<b>Número de Items</b>	6
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	3,1987

**Fecha de Impresión:** jueves 25 de agosto de 2022, 15:42:16

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002259332	<b>Fecha de emisión:</b>	24-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	26-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO-ORELLANA MIES	<b>RUC:</b>	2260007470001	<b>Teléfono:</b>	062881668	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. MONICA ALEXANDRA GUEVARA YANEZ	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL ORELLANA	<b>Correo electrónico:</b>	monica.guevara@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JOHANNA ELIZABETH GUAMAN TOLEDO	<b>Correo electrónico:</b>	johysita5@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ORELLANA	<b>Cantón:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	<b>Parroquia:</b>	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Calle:</b>	ENRIQUE CASTILLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	QUITO CENTRAL
	<b>Edificio:</b>	FRENTE A TAME	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062881668
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Tlgo. Daniel Galarza / 0986668520				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA PROMOTORES SOCIALES DEL PROYECTO ENVEJECIENDO JUNTOS PEJ DE ATENCION DIRECTA DE LA DIRECCION DISTRITAL ORELLANA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**JOHANNA  
 ELIZABETH GUAMAN  
 TOLEDO**



Firmado electrónicamente por:  
**MONICA  
 ALEXANDRA  
 GUEVARA YANEZ**



Firmado electrónicamente por:  
**MONICA  
 ALEXANDRA  
 GUEVARA YANEZ**

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: JOHANNA ELIZABETH GUAMAN TOLEDO

**Persona que autoriza**

Nombre: ING. MONICA ALEXANDRA GUEVARA YANEZ

**Máxima Autoridad**

Nombre: MONICA ALEXANDRA GUEVARA YANEZ

<b>DETALLE</b>								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001124	*SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 12 MESES  <b>SEPARADORES PLASTICOS A-4 FUNDA 12 MESES</b> <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b> - UNIDAD: 1 FUNDA CON SEPARADORES MENSUAL ENERO A DICIEMBRE - REFUERZOS: CON PERFORACIONES PARA CARPETA - COLOR: GRIS - ANCHO: 22.5 CM - ESPESOR: 120 MICRONES - PESO: 130 G - LARGO: 29,5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO - PRESENTACIÓN: CON PESTAÑAS CON IMPRESIÓN DE ENERO A DICIEMBRE - FABRICANTE: Cogecomsa S.A.	50	1,8500	0,0000	92,5000	12,0000	103,6000	530804

<b>Subtotal</b>	92,5000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	11,1000
<b>Total</b>	103,6000

<b>Número de Items</b>	50
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	103,6000

**Fecha de Impresión:** jueves 25 de agosto de 2022, 15:41:58

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002259333	<b>Fecha de emisión:</b>	24-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	26-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO-ORELLANA MIES	<b>RUC:</b>	2260007470001	<b>Teléfono:</b>	062881668	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. MONICA ALEXANDRA GUEVARA YANEZ	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL ORELLANA	<b>Correo electrónico:</b>	monica.guevara@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JOHANNA ELIZABETH GUAMAN TOLEDO	<b>Correo electrónico:</b>	johysita5@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ORELLANA	<b>Cantón:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	<b>Parroquia:</b>	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Calle:</b>	ENRIQUE CASTILLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	QUITO CENTRAL
	<b>Edificio:</b>	FRENTE A TAME	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062881668
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Tlgo. Daniel Galarza / 0986668520				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA PROMOTORES SOCIALES DEL PROYECTO ENVEJECIENDO JUNTOS PEJ DE ATENCION DIRECTA DE LA DIRECCION DISTRITAL ORELLANA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**JOHANNA  
 ELIZABETH GUAMAN  
 TOLEDO**

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: JOHANNA ELIZABETH GUAMAN TOLEDO



Firmado electrónicamente por:  
**MONICA  
 ALEXANDRA  
 GUEVARA YANEZ**

**Persona que autoriza**

Nombre: ING. MONICA ALEXANDRA GUEVARA YANEZ



Firmado electrónicamente por:  
**MONICA  
 ALEXANDRA  
 GUEVARA YANEZ**

**Máxima Autoridad**

Nombre: MONICA ALEXANDRA GUEVARA YANEZ

<b>DETALLE</b>								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3260009427	*MARCADORES ESCOLAR DE 12 COLORES PUNTA FINA  <b>MARCADORES ESCOLAR DE 12 COLORES PUNTA FINA</b> <b>MARCA: CARIOCA</b> - UNIDAD: 1 PAQUETE DE 12 UNIDADES - PESO: 77 G - ANCHO DE ESTUCHE: 14.8 CM - ALTO DE ESTUCHE: 14.4 CM - LARGO: 14.2 CM - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - MODELO: ESCOLAR 12 COLORES - MATERIAL: POLIPROPILENO Y POLIETILENO - DIÁMETRO DE LA PUNTA: 2 MM - DIÁMETRO DEL CUERPO: 8.9 MM - COLOR: VARIOS COLORES	25	1,0990	0,0000	27,4750	12,0000	30,7720	530804

<b>Subtotal</b>	27,4750
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	3,2970
<b>Total</b>	30,7720

<b>Número de Items</b>	25
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	30,7720

**Fecha de Impresión:** jueves 25 de agosto de 2022, 15:41:37

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002259334	<b>Fecha de emisión:</b>	24-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	26-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO-ORELLANA MIES	<b>RUC:</b>	2260007470001	<b>Teléfono:</b>	062881668	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. MONICA ALEXANDRA GUEVARA YANEZ	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL ORELLANA	<b>Correo electrónico:</b>	monica.guevara@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JOHANNA ELIZABETH GUAMAN TOLEDO	<b>Correo electrónico:</b>	johysita5@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ORELLANA	<b>Cantón:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	<b>Parroquia:</b>	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Calle:</b>	ENRIQUE CASTILLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	QUITO CENTRAL
	<b>Edificio:</b>	FRENTE A TAME	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062881668
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Tlgo. Daniel Galarza / 0986668520				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA PROMOTORES SOCIALES DEL PROYECTO ENVEJECIENDO JUNTOS PEJ DE ATENCION DIRECTA DE LA DIRECCION DISTRITAL ORELLANA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**JOHANNA  
 ELIZABETH GUAMAN  
 TOLEDO**

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: JOHANNA ELIZABETH GUAMAN TOLEDO



Firmado electrónicamente por:  
**MONICA  
 ALEXANDRA  
 GUEVARA YANEZ**

**Persona que autoriza**

Nombre: ING. MONICA ALEXANDRA GUEVARA YANEZ



Firmado electrónicamente por:  
**MONICA  
 ALEXANDRA  
 GUEVARA YANEZ**

**Máxima Autoridad**

Nombre: MONICA ALEXANDRA GUEVARA YANEZ

<b>DETALLE</b>								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001148	*MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES  <b>MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES</b> <b>MARCA: CARIOCA</b> - CANTIDAD DE TINTA: 4 G - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - PESO: 15.2 G - LARGO: 129 MM - COLOR: AZUL, ROJO, VERDE Y NEGRO - MATERIAL FELPA: POLYESTER EN FIBRA - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL PUNTA: POLYESTER EN FIBRA - TIPO DE PUNTA: BISELADA ES DECIR CORTADA EN ÁNGULO QUE PERMITE DOS TIPOS DE TRAZOS - MODELO: PUNTA GRUESA - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - DIÁMETRO DEL CUERPO: 16 MM - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL	50	0,4800	0,0000	24,0000	12,0000	26,8800	530804

<b>Subtotal</b>	24,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	2,8800

<b>Total</b>	26,8800
--------------	---------

<b>Número de Items</b>	50
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	26,8800

**Fecha de Impresión:** jueves 25 de agosto de 2022, 15:39:11

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002259335	<b>Fecha de emisión:</b>	24-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	26-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO-ORELLANA MIES	<b>RUC:</b>	2260007470001	<b>Teléfono:</b>	062881668	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. MONICA ALEXANDRA GUEVARA YANEZ	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL ORELLANA	<b>Correo electrónico:</b>	monica.guevara@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JOHANNA ELIZABETH GUAMAN TOLEDO	<b>Correo electrónico:</b>	johysita5@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ORELLANA	<b>Cantón:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	<b>Parroquia:</b>	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Calle:</b>	ENRIQUE CASTILLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	QUITO CENTRAL
	<b>Edificio:</b>	FRENTE A TAME	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062881668
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Tlgo. Daniel Galarza / 0986668520				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA PROMOTORES SOCIALES DEL PROYECTO ENVEJECIENDO JUNTOS PEJ DE ATENCION DIRECTA DE LA DIRECCION DISTRITAL ORELLANA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**JOHANNA  
 ELIZABETH GUAMAN  
 TOLEDO**



Firmado electrónicamente por:  
**MONICA  
 ALEXANDRA  
 GUEVARA YANEZ**



Firmado electrónicamente por:  
**MONICA  
 ALEXANDRA  
 GUEVARA YANEZ**

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: JOHANNA ELIZABETH GUAMAN TOLEDO

**Persona que autoriza**

Nombre: ING. MONICA ALEXANDRA GUEVARA YANEZ

**Máxima Autoridad**

Nombre: MONICA ALEXANDRA GUEVARA YANEZ

<b>DETALLE</b>								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
452500022	*FLASH MEMORY 16 GB  <b>FLASH MEMORY 16 GB</b> MARCA: MAXELL - MATERIAL: METAL Y PLÁSTICO - MODELO: FLASH MEMORY 16 GB - PESO: 8 G - FABRICANTE: MAXELL - UNIDAD: 1 UNIDAD - LARGO: 6 CM - CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 16 GB - ANCHO: 2 CM - COLOR: NEGRO	6	5,0000	0,0000	30,0000	12,0000	33,6000	530804

<b>Subtotal</b>	30,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	3,6000
<b>Total</b>	33,6000

<b>Número de Items</b>	6
<b>Flete</b>	0,0000

<b>Total de la Orden</b>	33,6000
--------------------------	---------

**Fecha de Impresión:** jueves 25 de agosto de 2022, 15:38:51

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002259336	<b>Fecha de emisión:</b>	24-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	26-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO-ORELLANA MIES	<b>RUC:</b>	2260007470001	<b>Teléfono:</b>	062881668	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. MONICA ALEXANDRA GUEVARA YANEZ	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL ORELLANA	<b>Correo electrónico:</b>	monica.guevara@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JOHANNA ELIZABETH GUAMAN TOLEDO	<b>Correo electrónico:</b>	johysita5@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ORELLANA	<b>Cantón:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	<b>Parroquia:</b>	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Calle:</b>	ENRIQUE CASTILLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	QUITO CENTRAL
	<b>Edificio:</b>	FRENTE A TAME	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062881668
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Tlgo. Daniel Galarza / 0986668520				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA PROMOTORES SOCIALES DEL PROYECTO ENVEJECIENDO JUNTOS PEJ DE ATENCION DIRECTA DE LA DIRECCION DISTRITAL ORELLANA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**JOHANNA  
 ELIZABETH GUAMAN  
 TOLEDO**



Firmado electrónicamente por:  
**MONICA  
 ALEXANDRA  
 GUEVARA YANEZ**



Firmado electrónicamente por:  
**MONICA  
 ALEXANDRA  
 GUEVARA YANEZ**

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: JOHANNA ELIZABETH GUAMAN TOLEDO

**Persona que autoriza**

Nombre: ING. MONICA ALEXANDRA GUEVARA YANEZ

**Máxima Autoridad**

Nombre: MONICA ALEXANDRA GUEVARA YANEZ

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001118	*PROTECTOR DE HOJAS GRUESO A-4 X 100 UNIDADES  <b>PROTECTOR DE HOJAS GRUESO A-4 X 100 UNIDADES</b> <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b> - COLOR: TRANSPARENTE - CALIBRE: 90 MICRONES - MODELO: PROTECTOR DE HOJA GRUESO A4 X 100 U - ANCHO: 23 CM - LARGO: 30 CM - UNIDAD: 1 PAQUETE DE 100 UNIDADES - PESO: 980 G - NÚMERO DE PERFORACIONES: 11 PERFORACIONES CON PROTECTOR - MATERIAL: POLIPROPILENO - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - ESPESOR: 90 MICRONES	5	8,9900	0,0000	44,9500	12,0000	50,3440	530804

<b>Subtotal</b>	44,9500
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	5,3940
<b>Total</b>	50,3440

<b>Número de Items</b>	5
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	50,3440

**Fecha de Impresión:** jueves 25 de agosto de 2022, 15:38:24

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002259337	<b>Fecha de emisión:</b>	24-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	26-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO-ORELLANA MIES	<b>RUC:</b>	2260007470001	<b>Teléfono:</b>	062881668	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. MONICA ALEXANDRA GUEVARA YANEZ	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL ORELLANA	<b>Correo electrónico:</b>	monica.guevara@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JOHANNA ELIZABETH GUAMAN TOLEDO	<b>Correo electrónico:</b>	johysita5@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ORELLANA	<b>Cantón:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	<b>Parroquia:</b>	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Calle:</b>	ENRIQUE CASTILLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	QUITO CENTRAL
	<b>Edificio:</b>	FRENTE A TAME	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062881668
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Tlgo. Daniel Galarza / 0986668520				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA PROMOTORES SOCIALES DEL PROYECTO ENVEJECIENDO JUNTOS PEJ DE ATENCION DIRECTA DE LA DIRECCION DISTRITAL ORELLANA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**JOHANNA  
 ELIZABETH GUAMAN  
 TOLEDO**

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: JOHANNA ELIZABETH GUAMAN TOLEDO



Firmado electrónicamente por:  
**MONICA  
 ALEXANDRA  
 GUEVARA YANEZ**

**Persona que autoriza**

Nombre: ING. MONICA ALEXANDRA GUEVARA YANEZ



Firmado electrónicamente por:  
**MONICA  
 ALEXANDRA  
 GUEVARA YANEZ**

**Máxima Autoridad**

Nombre: MONICA ALEXANDRA GUEVARA YANEZ

<b>DETALLE</b>								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001128	*TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) PLASTICO  <b>TABLA PARA APUNTES APOYAMANOS PLASTICO</b> <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b> - PESO MECANISMO MÁS REMACHES: 20 G - MATERIAL ANILLO METÁLICO: METAL NIQUELADO - CAPACIDAD: 100 HOJAS - ANCHO PISA PAPEL: 3 CM - COLOR: NEGRO, VERDE, ROJO, AZUL, AMARILLO - LARGO PISA PAPEL: 12 CM - DIÁMETRO DE REMACHES: 0,06 CM - LARGO: 30.7 CM - MODELO: APOYAMANOS PLÁSTICO - MATERIAL: POLYESTIRENO CRISTAL - LARGO REMACHES: 0,07 CM - ESPESOR: 2 MM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - UNIDAD: 1 UNIDAD - ABERTURA PISA PAPEL: 2,5 CM - NÚMERO DE REMACHES: 2 - PESO: 183 G - MATERIAL PISA PAPEL: METAL NIQUELADO - ANCHO: 22.5 CM	4	1,3500	0,0000	5,4000	12,0000	6,0480	530804

<b>Subtotal</b>	5,4000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,6480
<b>Total</b>	6,0480

<b>Número de Items</b>	4
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	6,0480

**Fecha de Impresión:** jueves 25 de agosto de 2022, 15:37:06

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002259355	<b>Fecha de emisión:</b>	24-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	25-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	ASOCIACION DE PRODUCCION ARTESANAL TEXTIL NUEVO COCA ASOPROARTE	<b>RUC:</b>	2290334104001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	GORDON BERMELLO VICENTE EFRAIN					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	creacmiriam@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	creacmiriam@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b>	062300274 0982763777					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3001307435	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	230206	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANECUADOR	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO-ORELLANA MIES	<b>RUC:</b>	2260007470001	<b>Teléfono:</b>	062881668	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. MONICA ALEXANDRA GUEVARA YANEZ	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL ORELLANA	<b>Correo electrónico:</b>	monica.guevara@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JOHANNA ELIZABETH GUAMAN TOLEDO	<b>Correo electrónico:</b>	johysita5@gmail.com			
<b>Dirección Entidad:</b>	<b>Provincia:</b>	ORELLANA	<b>Cantón:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	<b>Parroquia:</b>	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Calle:</b>	ENRIQUE CASTILLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	QUITO CENTRAL
	<b>Edificio:</b>	FRENTE A TAME	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062881668
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Tlgo. Daniel Galarza / 0986668520				

<b>Dirección de entrega:</b>	ENRIQUE CASTILLO S/N y QUITO CENTRAL, FRENTE A TAME,
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA PROMOTORES SOCIALES DEL PROYECTO ENVEJECIENDO JUNTOS PEJ DE ATENCION DIRECTA DE LA DIRECCION DISTRITAL ORELLANA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**JOHANNA  
 ELIZABETH GUAMAN  
 TOLEDO**

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: JOHANNA ELIZABETH GUAMAN TOLEDO



Firmado electrónicamente por:  
**MONICA  
 ALEXANDRA  
 GUEVARA YANEZ**

**Persona que autoriza**

Nombre: ING. MONICA ALEXANDRA GUEVARA YANEZ



Firmado electrónicamente por:  
**MONICA  
 ALEXANDRA  
 GUEVARA YANEZ**

**Máxima Autoridad**

Nombre: MONICA ALEXANDRA GUEVARA YANEZ

<b>DETALLE</b>								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	GORRA DE SEIS PANELES 65% POLIÉSTER 35%ALGODÓN - TALLA: TALLA UNICA ADULTO UNISEX De ser requerido por la entidad contratante el proveedor deberá presentar con la entrega de muestras, las fichas técnicas de las telas empleadas para la confección, proporcionadas por el proveedor nacional de telas. - ANTECEDENTES: No Aplica - OBJETIVO: No Aplica - ACABADO: No Aplica - CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica - RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica - CONDICIONES / REQUISITOS DE PAGO: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de América, previo a la presentación de los siguientes documentos: • Factura emitida por el proveedor. • Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela) • Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante. • Copia de la orden de compra. • Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor. La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto. El	4	3,5000	0,0000	14,0000	12,0000	15,6800	530802

tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción.

- **CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCION:** Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: **ACTORES CAPACIDAD PRODUCTIVA MENSUAL NÚMERO DE EMPLEADOS** Personas Naturales o Jurídicas (Micro empresas) 660 prendas por cada trabajador. De 2 hasta 9 Personas Naturales o Jurídicas (Pequeñas empresas) 660 prendas por cada trabajador. De 10 hasta 49 Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario) 704 prendas por cada socio De acuerdo al número de socios Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos 704 prendas por cada agremiado De acuerdo al número de agremiados reconocidos (mínimo 2 personas) Nota 1: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 prendas adicionales a la capacidad productiva declarada en total por todo el grupo. Nota 2: Si un solo proveedor no abastece el requerimiento de la entidad contratante, la entidad podrá generar una o más órdenes de compra; en este caso la entidad deberá coordinar con todos los proveedores que cubrirán su requerimiento los detalles y especificaciones mínimas, color, tonalidades y otros tanto de las telas como de otros insumos, de ser necesario, con el fin de obtener prendas totalmente homogéneas.
- **PARCHES / BORDADOS / ESTAMPADOS O LOGOTIPOS / COMPLEMENTOS TEXTILES: COMPLEMENTOS TEXTILES** La generación de la orden de compra para complementos textiles como parches holográficos deberá realizar a los proveedores que se encuentren en el Catálogo Dinámico Inclusivo, y pagar un costo adicional al precio establecido en la presente ficha.
- **PARCHES BORDADOS O ESTAMPADOS (Opcional)** La generación de la orden de compra logotipos bordados o estampados se deberá realizar al mismo proveedor al cual se realizó la compra de las prendas en el Catálogo Dinámico Inclusivo, y pagar un costo adicional al precio establecido en la presente ficha.
- **GARANTÍAS:** Garantía de Fiel Cumplimiento.- Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeran a favor de terceros, relacionadas con el contrato, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor de la orden de compra, siempre que el monto del contrato sea mayor a multiplicar el coeficiente 0,000002 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Garantía por Anticipo.- En caso de existir, el proveedor deberá rendir, previamente, garantías por igual valor del anticipo. Garantía técnica.- Cubrirá el 100% de los bienes con daños o alteraciones ocasionados por: fábrica, embalaje, manipulación, mala calidad de los materiales o componentes empleados en su fabricación/ confección.
- **FORMA DE PAGO:** Será facultad de cada entidad contratante, establecer la forma de pago, de cualquiera de las siguientes formas: **Contra Entrega:** La entidad contratante podrá realizar el pago por la totalidad de la orden de compra, siempre y cuando no exista un anticipo. Si se establecen entregas parciales, el pago será contra entrega parcial del bien, según cronograma establecido por el proveedor y la entidad contratante, de conformidad con la capacidad productiva declarada por el proveedor, o determinada como máxima en la ficha del producto específico. **Anticipo:** La entidad contratante podrá otorgar anticipos de hasta el 70% del valor total de la orden de compra. El proveedor adjudicado para recibir el anticipo, deberá rendir previamente la garantía por igual valor del anticipo, el cual se amortizará a medida que se vaya entregando el bien, en el caso que existan entregas parciales.
- **ADMINISTRACIÓN:** La entidad contratante deberá: Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta al proveedor. Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios. Verificar que las tallas de las prendas entregadas cumplan con las tallas de cada funcionario acorde al registro detallado en el Acta de control suscrito por el proveedor, el administrador y el funcionario en la toma de tallas. La entrega de prendas se limitará a las tallas registradas en dicha Acta. La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien. El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo.
- **ETIQUETA:** La etiqueta deberá estar colocada en la parte interior de cada prenda, según lo determine la entidad contratante, constando la talla, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Adicionalmente, se debe incluir en la etiqueta, recomendaciones breves de lavado para conservación adecuada de la prenda. Cumplir con la norma INEN-13 e INEN- 1875:2012.
- **FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA:** Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación: • Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o, • Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o, • Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente refrendados; o, • Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o, • Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes. Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el Pago de Aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés. Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas. Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente. En caso de detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan.
- **CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN:** \*\* Los materiales empleados en la confección deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia, solidez de color y calidad. \* Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas \* El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica

de confección de las prendas por el lapso de un (1) año, según el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. \*La materia prima será exclusivamente de origen nacional.

- COLOR: A definir por la entidad contratante.
- DISEÑO: • Gorra de seis paneles visera doblada. • Sesgo de algodón que recubren costuras. • Tira inferior interna todo el ruedo de la gorra de la misma tela • Ojalillos de hilo. • Botón metálico forrado en la parte superior de la gorra. • Pespunte de hilo de 4 filas en la visera. • Visera anatómica. • Tela de forro para refuerzo interno en cada una de las seis piezas. Parte de atrás banda del mismo material de la gorra con vincha metálica para regular ajuste.
- ÁREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP. La participación de los proveedores es a nivel nacional, excepto para la Provincia de Galápagos. Para la emisión de la orden de compra se registrará la contratación de proveedores locales, de no existir oferta local se podrá contratar proveedores de provincias adyacentes al lugar donde se demanda el servicio previo acuerdo entre entidad contratante y proveedor.
- TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: • El plazo para la entrega de las prendas será de hasta cuarenta y cinco días (45), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado). En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de tallas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de tallas y/o muestras. Los tiempos de entrega podrá modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. Se podrán realizar entregas parciales o totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra. En caso de que la orden de compra sea inferior a la capacidad de producción mensual del proveedor, el plazo de entrega podría ser anticipado a lo establecido, previo mutuo acuerdo entre la entidad contratante y el proveedor.
- INFRACCIONES Y SANCIONES: Condiciones de la prenda: • En caso de incumplimientos en las condiciones específicas de elaboración del bien, el proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica. Plazo Entregas parciales: • En el caso de que exista incumplimiento en entregas parciales, se aplicará una multa del 1 por mil diarios del valor correspondiente a la cantidad de prendas no entregadas, según lo acordado. Plazo Entregas totales: • En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor de la orden de compra. • Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor de la orden de compra, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes. • En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29 días término, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, salvo acuerdo expreso entre las partes.
- CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES /DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las características técnicas de la tela a utilizarse para la confección de la prenda detallada en la presente ficha son: Tipo de Tela: Gabardina Peso: 250-270 gr/m2 (+/- 5%) Ancho: 150 cm Composición: 65% poliéster 35% algodón Tratamiento PROTECCIÓN UV ACABADO TOP
- CONDICIONES / FORMA DE ENTREGA DEL BIEN: \* Empaquetado en fundas termoplásticas, transparentes, selladas. \* El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes).
- MAQUINARIA: Los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima: CANTIDAD MAQUINARIA MÍNIMA 1 De costura recta 1 Doble aguja 1 Overlock 5 hilos 1 Zigzag para ojalillo 1 Cortadora Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida en la ficha técnica como: copia de factura; o, copia de título de propiedad; o, declaración de propiedad original suscrita por el proveedor. El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario "TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS", que consta en el pliego.
- TRANSPORTE: El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor – entidad. La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante. En el caso de requerirse toma de tallas, y el proveedor presente dificultades para el efecto debido a una importante dispersión entre las diferentes unidades de negocio de cada entidad contratante, la entidad se encargará de reunir al personal en un solo punto o lugar específico para la toma de tallas a coordinarse entre la entidad y el proveedor.
- ACTUALIZACIONES: Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de "Formación/Capacitación/Experiencia" y "Requisitos para el Pago", se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas.
- MUESTRAS: Una vez generada la orden de compra, la entidad contratante podrá solicitar muestras de la prenda
- PERSONAL MÍNIMO: El personal mínimo requerido para la confección de esta prenda es de 2 personas: \*2 trabajadores en confección textil.

<b>Subtotal</b>	14,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1,6800

<b>Total</b>	15,6800
--------------	---------

<b>Número de Items</b>	4
<b>Total de la Orden</b>	15,6800

**Fecha de Impresión:** jueves 25 de agosto de 2022, 15:36:25

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002259356	<b>Fecha de emisión:</b>	24-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	25-08-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL ALFA Y OMEGA "ASOPROTEXALOM"	<b>RUC:</b>	2290331229001
<b>Nombre del representante legal:</b>	DELGADO LOOR ANGÉLICA MARIA				
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	asoprotexsalom@gmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	asoprotexsalom@gmail.com		
<b>Teléfono:</b>	0988359516 062898869 0988359516				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3001193439	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	230206 <b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANECUADOR
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO-ORELLANA MIES	<b>RUC:</b>	2260007470001	<b>Teléfono:</b>	062881668
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. MONICA ALEXANDRA GUEVARA YANEZ	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL ORELLANA	<b>Correo electrónico:</b>	monica.guevara@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JOHANNA ELIZABETH GUAMAN TOLEDO	<b>Correo electrónico:</b>	johysita5@gmail.com		
<b>Dirección Entidad:</b>	<b>Provincia:</b>	ORELLANA	<b>Cantón:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	<b>Parroquia:</b> PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Calle:</b>	ENRIQUE CASTILLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> QUITO CENTRAL
	<b>Edificio:</b>	FRENTE A TAME	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 062881668
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00			
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Tlgo. Daniel Galarza / 0986668520			
<b>Dirección de entrega:</b>	ENRIQUE CASTILLO S/N y QUITO CENTRAL, FRENTE A TAME,				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA PROMOTORES SOCIALES DEL PROYECTO ENVEJECIENDO JUNTOS PEJ DE ATENCION DIRECTA DE LA DIRECCION DISTRITAL ORELLANA				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JOHANNA  
ELIZABETH GUAMAN  
TOLEDO



Firmado electrónicamente por:  
MONICA  
ALEXANDRA  
GUEVARA YANEZ



Firmado electrónicamente por:  
MONICA  
ALEXANDRA  
GUEVARA YANEZ

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA ELIZABETH  
GUAMAN TOLEDO

#### Persona que autoriza

Nombre: ING. MONICA  
ALEXANDRA GUEVARA YANEZ

#### Máxima Autoridad

Nombre: MONICA ALEXANDRA  
GUEVARA YANEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	BORDADOS DE ALTA CALIDAD DE HASTA 10 HILOS - ATRIBUTOS: * LA ENTIDAD CONTRATANTE EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR DEFINIRÁ LOS DISEÑOS DEL LOGOTIPO Y UBICACIÓN EN LA PRENDA; ASÍ COMO EL MATERIAL A UTILIZAR. * LA GENERACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA PARA ESTOS PRODUCTOS "ADICIONALES" SE DEBERÁ REALIZAR AL MISMO PROVEEDOR AL CUAL SE REALIZÓ LA COMPRA DE LAS PRENDAS EN EL CATÁLOGO DINÁMICO INCLUSIVO. LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN OFERTAS PARA CUALQUIER PRODUCTO TEXTIL EN EL PROCESO CDI-SERCOP-001-2016 ESTARÁN CATALOGADOS AUTOMÁTICAMENTE EN ESTOS PRODUCTOS CON LA CAPACIDAD PRODUCTIVA. * NOTA: SE EXCEPTÚAN LOS PRODUCTOS DE LENCERÍA HOSPITALARIA POR CUANTO EL PRECIO INCLUYE LOGOTIPO Y DISTINTIVOS.	32	1,0000	0,0000	32,0000	12,0000	35,8400	530802

<b>Subtotal</b>	32,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	3,8400
<b>Total</b>	35,8400

<b>Número de Items</b>	32
<b>Total de la Orden</b>	35,8400

Fecha de Impresión: jueves 25 de agosto de 2022, 15:36:05

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002259357	<b>Fecha de emisión:</b>	24-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b> 25-08-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL LLANGAK WARMIUNNA MUJERES TRABAJADORAS ASOTEXLLAWAR	<b>RUC:</b> 2290337200001
<b>Nombre del representante legal:</b>	ANDY TANGUILA FANNY MARIBEL			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	asotexllawar2018@gmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	asotexllawar2018@gmail.com	
<b>Teléfono:</b>	062881112 062881081 0968562572			
<b>Tipo de cuenta:</b> --	<b>Número de cuenta:</b> --	<b>Código de la entidad financiera:</b> --	<b>Institución financiera:</b> --	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO-ORELLANA MIES	<b>RUC:</b>	2260007470001	<b>Teléfono:</b> 062881668
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. MONICA ALEXANDRA GUEVARA YANEZ	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL ORELLANA	<b>Correo electrónico:</b> monica.guevara@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JOHANNA ELIZABETH GUAMAN TOLEDO	<b>Correo electrónico:</b>	johysita5@gmail.com	
<b>Dirección Entidad:</b>	<b>Provincia:</b> ORELLANA	<b>Cantón:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	<b>Parroquia:</b> PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Calle:</b> ENRIQUE CASTILLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> QUITO CENTRAL
	<b>Edificio:</b> FRENTE A TAME	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 062881668
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Tlgo. Daniel Galarza / 0986668520		
<b>Dirección de entrega:</b>	ENRIQUE CASTILLO S/N y QUITO CENTRAL, FRENTE A TAME,			
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA PROMOTORES SOCIALES DEL PROYECTO ENVEJECIENDO JUNTOS PEJ DE ATENCION DIRECTA DE LA DIRECCION DISTRITAL ORELLANA			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**JOHANNA  
ELIZABETH GUAMAN  
TOLEDO**



Firmado electrónicamente por:  
**MONICA  
ALEXANDRA  
GUEVARA YANEZ**



Firmado electrónicamente por:  
**MONICA  
ALEXANDRA  
GUEVARA YANEZ**

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: JOHANNA ELIZABETH GUAMAN TOLEDO

**Persona que autoriza**

Nombre: ING. MONICA ALEXANDRA GUEVARA YANEZ

**Máxima Autoridad**

Nombre: MONICA ALEXANDRA GUEVARA YANEZ

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	<p>BUZO MANGA LARGA TIPO POLO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica</li> <li>- ACABADO: No Aplica</li> <li>- MUESTRAS: No Aplica</li> <li>- GARANTÍAS: No Aplica</li> <li>- PERSONAL MÍNIMO: No Aplica</li> <li>- ANTECEDENTES: No Aplica</li> <li>- OBJETIVO: No Aplica</li> <li>- PARCHES / BORDADOS / ESTAMPADOS O LOGOTIPOS / COMPLEMENTOS TEXTILES: No Aplica</li> <li>- RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica</li> <li>- FORMA DE PAGO: No Aplica</li> <li>- FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA: Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación: • Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o, • Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o, • Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente refrendados; o, • Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o, • Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes.   Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el Pago de Aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés.   Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas.   Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente.   En caso de detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan.  </li> <li>- ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en el interior de la prenda con la talla, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto.   Cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN 013:2013.  </li> <li>- CONDICIONES / REQUISITOS DE PAGO: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de América previo a la presentación de los siguientes documentos: • Factura emitida</li> </ul>	4	14,6400	0,0000	58,5600	12,0000	65,5872	530802

<p>por el proveedor. • Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela). • Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante. • Copia de la orden de compra. • Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor. La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto. El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: GRUPO 1: Personas Naturales 250 prendas, De forma individual. GRUPO 2: Personas Jurídicas (Micro empresas) 200 prendas, por cada trabajador. Hasta 9 trabajadores. GRUPO 3: Personas Jurídicas (Pequeñas empresas), 100 prendas por cada trabajador. Hasta 49 trabajadores. GRUPO 4: Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario). 300 prendas por cada socio. De acuerdo al número de socios. GRUPO 5: Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos. 300 prendas por cada agremiado. De acuerdo al número de artesanos reconocidos. Nota: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 prendas adicionales a la capacidad productiva declarada.</li> <li>- ACTUALIZACIONES: Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de "Formación/Capacitación/Experiencia" y "Requisitos para el Pago", se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas.</li> <li>- COLOR: A definir por la entidad contratante.</li> <li>- DISEÑO: •Camiseta con cuello de algodón tejido y ajustador de prenda (Vichunga), con tres ojales y botones , puños y bajos recubiertos de 2 cm.</li> <li>- TALLA: Una vez generada la orden de compra la entidad contratante podrá solicitar muestras de la prenda y/o toma de medidas. mujer 34, 36, 38, 40, 42, 44. hombre 34, 36, 38, 40, 42, 44.</li> <li>- MAQUINARIA: Según el grupo al que correspondan los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima: GRUPO 1: 1 De costura recta, 1 Tirilladora, 1 Overlock de 4 hilos, 1 Recubridora, 1 Ojaladora o 20U, 1 Botonera o 20U. GRUPO 2: 1 De costura recta, 2 Tirilladora, 1 Overlock de 4 hilos, 1 Recubridora, 1 Ojaladora o 20U, 1 Botonera o 20U. GRUPO 3: 1 De costura recta, 3 Tirilladora, 1 Overlock de 4 hilos, 1 Recubridora, 1 Ojaladora o 20U, 1 Botonera o 20U. GRUPO 4: 2 De costura recta, 4 Overlock de 4 hilos, 2 Recubridora, 2 Tirilladora, 1 Ojaladora o 20U, 1 Botonera o 20U. Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida de acuerdo al GRUPO (contrato de compra-venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor). El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario "TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS", que consta en el pliego. Nota: Los "Artesanos y Gremios de artesanos legalmente reconocidos" deberán declarar la maquinaria mínima de acuerdo al GRUPO 1 en el caso de presentarse individualmente y maquinaria del GRUPO 4 en el caso de presentarse como gremio reconocido.</li> <li>- INFRACCIONES Y SANCIONES: - En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor a facturar correspondiente al bien no entregado y que consta en la orden de compra. - Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor a facturar, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes. - En caso de incumplimientos en las condiciones específicas de elaboración del bien, el proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica. - En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29 días término, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, exceptuando acuerdo entre las partes para dicha entrega.</li> <li>- CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES /DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: TELA Composición tela 65% poliéster 35% algodón, tipo de tejido polialgodón peinado, peso 200 gm/m2, encogimiento 2.5%.</li> <li>- CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: * Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. * Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas. * El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año. * La materia prima será exclusivamente de origen nacional.</li> <li>- CONDICIONES / FORMA DE ENTREGA DEL BIEN: *Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color. * El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.</li> <li>- ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá: Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta proveedor – bodega. Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios. La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien. El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo.</li> <li>- TRANSPORTE: El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor – entidad. La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante.</li> <li>- ÁREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP.</li> <li>- TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: *El plazo para la entrega de las prendas será de hasta treinta días (30), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado); * En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de medidas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de medidas y/o muestras. Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. *Se podrán realizar entregas parciales totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra.</li> </ul>									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	<b>58,5600</b>
-----------------	----------------

<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	7,0272
<b>Total</b>	65,5872

<b>Número de Items</b>	4
<b>Total de la Orden</b>	65,5872

**Fecha de Impresión:** jueves 25 de agosto de 2022, 15:35:35

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002259358	<b>Fecha de emisión:</b>	24-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b> 25-08-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL USHAYUK WARMIS (MUJERES PODEROSAS) "ASOTEXUSHWAR"	<b>RUC:</b> 2290330559001
<b>Nombre del representante legal:</b>	QUINDIGUA GREFA GUADALUPE MELVA			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	asotexushwar@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	asotexushwar@hotmail.com	
<b>Teléfono:</b>	062861040 0988504137 0993521104			
<b>Tipo de cuenta:</b>	--	<b>Número de cuenta:</b>	--	<b>Código de la entidad financiera:</b> -- <b>Institución financiera:</b> --
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO-ORELLANA MIES	<b>RUC:</b>	2260007470001	<b>Teléfono:</b> 062881668
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. MONICA ALEXANDRA GUEVARA YANEZ	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL ORELLANA	<b>Correo electrónico:</b> monica.guevara@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JOHANNA ELIZABETH GUAMAN TOLEDO	<b>Correo electrónico:</b> johysita5@gmail.com		
<b>Dirección Entidad:</b>	<b>Provincia:</b> ORELLANA	<b>Cantón:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	<b>Parroquia:</b> PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Calle:</b> ENRIQUE CASTILLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> QUITO CENTRAL
	<b>Edificio:</b> FRENTE A TAME	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 062881668
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Tlgo. Daniel Galarza / 0986668520		
<b>Dirección de entrega:</b>	ENRIQUE CASTILLO S/N y QUITO CENTRAL, FRENTE A TAME,			
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA PROMOTORES SOCIALES DEL PROYECTO ENVEJECIENDO JUNTOS PEJ DE ATENCION DIRECTA DE LA DIRECCION DISTRITAL ORELLANA			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la

totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**JOHANNA  
 ELIZABETH GUAMAN  
 TOLEDO**

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: JOHANNA ELIZABETH GUAMAN TOLEDO



Firmado electrónicamente por:  
**MONICA  
 ALEXANDRA  
 GUEVARA YANEZ**

**Persona que autoriza**

Nombre: ING. MONICA ALEXANDRA GUEVARA YANEZ



Firmado electrónicamente por:  
**MONICA  
 ALEXANDRA  
 GUEVARA YANEZ**

**Máxima Autoridad**

Nombre: MONICA ALEXANDRA GUEVARA YANEZ

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	<p>CHALECO MULTIFUNCIÓN SIN CINTA REFLECTIVA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- PERSONAL MÍNIMO: No Aplica</li> <li>- ANTECEDENTES: No Aplica</li> <li>- OBJETIVO: No Aplica</li> <li>- CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica</li> <li>- INFRACCIONES Y SANCIONES: En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor a facturar correspondiente al bien no entregado y que consta en la orden de compra. - Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor a facturar, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes. - En caso de incumplimientos en las condiciones específicas de elaboración del bien, el proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica. - En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29 días término, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, exceptuando acuerdo entre las partes para dicha entrega.</li> <li>- FORMA DE PAGO: Será facultad de cada entidad contratante, establecer la forma de pago, de cualquiera de las siguientes formas: -Contra Entrega: La entidad contratante podrá realizar el pago por la totalidad de la orden de compra, siempre y cuando no exista un anticipo. Si se establecen entregas parciales, el pago será contra entrega parcial del bien, según cronograma establecido por el proveedor y la entidad contratante, de conformidad con la capacidad productiva declarada por el fabricante, o determinada como máxima en la ficha del producto específico. - Anticipo: La entidad contratante podrá otorgar anticipos de hasta el 70% del valor total de la orden de compra. El proveedor adjudicado para recibir el anticipo, deberá rendir previamente la garantía por igual valor del anticipo, el cual se amortizará a medida que se vaya entregando el bien, en el caso que existan entregas parciales</li> <li>- CONDICIONES / REQUISITOS DE PAGO: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de América previo a la presentación de los siguientes documentos: • Factura emitida por el proveedor. • Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela) • Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante. • Copia de la orden de compra. • Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor. La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto. El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción.</li> <li>- RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: a) Recepción técnica: Se realizará por un delegado técnico,</li> </ul>	6	25,1300	0,0000	150,7800	12,0000	168,8736	530802

designado por la entidad contratante, quien verificará, monitoreará y controlará el cumplimiento de las especificaciones técnicas del bien; y, emitirá el (los) reporte (s) de control respectivos, documento que servirá de base a los responsables de la recepción administrativa para la suscripción del acta correspondiente. b) Recepción administrativa: La recepción del bien se realizará a entera satisfacción de la entidad contratante, la misma que se encuentra a cargo de los responsables designados por la entidad y un representante autorizado por el proveedor, de conformidad a lo establecido en el artículo 124 del RGLOSNC. De acuerdo con los lineamientos internos de cada entidad contratante, se podrá incluir uno o más delegados los cuales controlarán la entrega del bien y los documentos habilitantes (orden de compra y factura). Estos funcionarios serán administrativa y pecuniariamente responsables por las cantidades recibidas y los datos que consignen en las actas de entrega – recepción.

- FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA: Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación: • Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o, • Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o, • Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente referendados, o; • Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o, • Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes. Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el Pago de Aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés. Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas. Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente. En caso de detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan

- TALLA: Las tallas que contemplan la presente ficha técnica y que incluye en el precio de adhesión son las siguientes 34 36 38 40 42 44 46 Con el fin de llevar un registro adecuado de tallas y evitar inconvenientes al momento de la entrega de prendas, el Administrador del contrato de la entidad conjuntamente con el proveedor levantarán un acta de control con la toma de tallas de cada funcionario, registrando los nombres y apellidos de cada servidor así como las tallas correspondientes, la misma debe ser suscrita por el funcionario, el administrador y el proveedor catalogado; otorgando una copia del acta a cada uno. El proveedor catalogado, de ser requerido por la entidad, deberá presentar con la entrega de muestras, las fichas técnicas de las telas empleadas para la confección, proporcionadas por el proveedor nacional de telas.

- COLOR: Único: La entidad contratante definirá el color de la prenda

- PARCHES / BORDADOS / ESTAMPADOS O LOGOTIPOS / COMPLEMENTOS TEXTILES: Logotipo: La prenda incluye hasta cuatro logotipos bordados a full color, cuyos diseños deberán ser proporcionados por la entidad contratante. Las dimensiones de los logotipos serán determinados por la entidad. En caso de que la entidad contratante requiera logotipos bordados adicionales o logotipos estampados, generará al mismo proveedor una orden de compra exclusiva y pagar un costo adicional al precio establecido en la presente ficha, de acuerdo al precio correspondiente al logotipo catalogado. (Los proveedores que presenten ofertas para cualquier producto textil en el proceso CDI-SERCOP-001-2016 estarán catalogados automáticamente en estos productos con la capacidad productiva).

- DISEÑO: Cuello: Diseño 1: En forma de V Diseño 2: Cuello tipo sport Bolsillos: Diseño 1: Tres bolsillos con fuelle en la parte delantera: Un bolsillo en la parte superior y dos bolsillos en la parte inferior. Diseño 2: Cuatro bolsillos con fuelle en la parte delantera: Dos bolsillos en la parte superior y dos bolsillos en la parte inferior. \*Los bolsillos podrán ser cerrados con tapa de velcro o podrán ser cerrados únicamente con cierre lateral, a discreción de la entidad. Cerrado Frontal: Cierre de nylon.

- ETIQUETA: Cumplir con lo que establece la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN 013:2013.

- ACABADO: El proveedor deberá revisar el acabado de cada prenda a detalle, cada prenda será entregada en óptimas condiciones. La entidad contratante podrá someter a las prendas a un control de calidad.

- GARANTÍAS: • Garantía de Fiel Cumplimiento.- Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeran a favor de terceros, relacionadas con el contrato, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor de la orden de compra, siempre que el monto del contrato sea mayor a multiplicar el coeficiente 0,000002 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. • Garantía por Anticipo.- En caso de existir, el proveedor deberá rendir, previamente, garantías por igual valor del anticipo. • Garantía Técnica.- Cubrirá el 100% de los bienes con daños o alteraciones ocasionados por: fábrica, embalaje, manipulación, mala calidad de los materiales o componentes empleados en su fabricación

- ADMINISTRACIÓN: Un vez emitida la orden de compra, la entidad contratante asignará un administrador de la orden de compra quien deberá: • Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta proveedor – bodega. • Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios. • Autorizar ampliaciones de plazo para la entrega del bien. • Solicitar la aplicación de las multas respectivas y notificar al proveedor • Monitorear, verificar y controlar del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien. La entidad contratante podrá asignar delegados para la recepción técnica del producto. • El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo.

- TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: El plazo para la entrega de las prendas será de hasta cuarenta y cinco (45), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado); En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de medidas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de medidas y/o muestras. Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. Se podrán realizar entregas parciales totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra.

- MAQUINARIA: Según el grupo al que correspondan los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima: CANTIDAD MAQUINARIA 1 Máquina de Planchado Industrial 1 Máquina recta una aguja 1 Overlock de 4 o 5 hilos 1 Máquina Cortadora Industrial Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida de acuerdo al GRUPO (contrato de compra-venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor). El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario "TABLA DE EQUIPAMIENTO Y

<p>HERRAMIENTAS", que consta en el pliego.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: ACTORES / CAPACIDAD PRODUCTIVA / NUMERO DE EMPLEADOS Personas Naturales o jurídicas (microempresas)88 prendas mensuales por cada trabajador Desde 2 hasta 9 Personas Naturales o Jurídicas (Pequeñas Empresas) 88 prendas mensuales por cada trabajador Desde 10 hasta 49 Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (sector cooperativo, asociativo y comunitario) 110 prendas mensuales por cada socio De acuerdo al número de socios. (mínimo 2 personas) Artesanos, gremios de artesanos legalmente reconocidos 110 prendas mensuales por cada agremiado De acuerdo al número de artesanos reconocidos (mínimo 2 personas) Nota 1: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 prendas adicionales a la capacidad productiva declarada en total por todo el grupo. Nota 2: Si un solo proveedor no abastece el requerimiento de la entidad contratante, la entidad podrá generar una o más órdenes de compra; en este caso la entidad deberá coordinar con todos los proveedores que cubrirán su requerimiento los detalles y especificaciones mínimas de las telas y otros insumos, de ser necesario, con el fin de obtener prendas totalmente homogéneas.</li> <li>- CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: • Los materiales empleados en la confección deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia, solidez de color y calidad. • Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas. • El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año, según el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.</li> <li>- MUESTRAS: Una vez generada la orden de compra, la entidad contratante podrá solicitar una muestra al proveedor que permita verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del producto.</li> <li>- CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES / DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: COMPONENTES/DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TELA EXTERIOR: Tipo: Gabardina Semi-impermeable Composición: 65% poliéster – 35% algodón - Gramaje/Peso: 200 gr/m2 a 220gr/m2 (+/- 5%) TELA FORRO INTERNO Tipo: Malla Sintética Composición: 100% poliéster Gramaje/Peso: 100 gr/m2 +/- 5% mínimo Resistencia al Pilling: 4 – 4,5 TRATAMIENTO Telas e hilos: Tratamiento al pre encogido en telas e hilos.</li> <li>- CONDICIONES / FORMA DE ENTREGA DEL BIEN: La entrega de la prenda se lo hará apilado en sacos o fundas resistentes por tallas y color.</li> <li>- TRANSPORTE: El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor – entidad. La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante. En el caso de requerirse toma de tallas, y el proveedor presente dificultades para el efecto debido a una importante dispersión entre las diferentes unidades de negocio de cada entidad contratante, la entidad se encargará de reunir al personal en un solo punto o lugar específico para la toma de tallas a coordinarse entre la entidad y el proveedor.</li> <li>- ÁREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP. La participación de los proveedores es a nivel nacional, excepto para la Provincia de Galápagos. Para la emisión de la orden de compra se registrará la contratación de proveedores locales, de no existir oferta local se podrá contratar proveedores de provincias adyacentes al lugar donde se demanda el servicio previo acuerdo entre entidad contratante y proveedor.</li> <li>- ACTUALIZACIONES: Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de "Formación/Capacitación/Experiencia" y "Requisitos para el Pago", se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas.</li> </ul>							
--	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	150,7800
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	18,0936
<b>Total</b>	168,8736

<b>Número de Items</b>	6
<b>Total de la Orden</b>	168,8736

Fecha de Impresión: jueves 25 de agosto de 2022, 15:35:15

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002259359	<b>Fecha de emisión:</b>	24-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b> 25-08-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	DOME SPORTS	<b>Razón social:</b>	collantes hervas alex temistocles	<b>RUC:</b> 1801713684001
<b>Nombre del representante legal:</b>				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	alcol20113@gmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	alcol20113@gmail.com	
<b>Teléfono:</b>	032424455 032821160 0997699426			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Ahorros	<b>Número de cuenta:</b>	0130356569	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 230206 <b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANECUADOR
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO-ORELLANA MIES	<b>RUC:</b>	2260007470001	<b>Teléfono:</b> 062881668
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. MONICA ALEXANDRA GUEVARA YANEZ	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL ORELLANA	<b>Correo electrónico:</b> monica.guevara@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JOHANNA ELIZABETH GUAMAN TOLEDO	<b>Correo electrónico:</b>	johysita5@gmail.com	
<b>Dirección Entidad:</b>	<b>Provincia:</b> ORELLANA	<b>Cantón:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	<b>Parroquia:</b> PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Calle:</b> ENRIQUE CASTILLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> QUITO CENTRAL
	<b>Edificio:</b> FRENTE A TAME	<b>Departamento:</b>		
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Tlgo. Daniel Galarza / 0986668520		
<b>Dirección de entrega:</b>	ENRIQUE CASTILLO S/N y QUITO CENTRAL, FRENTE A TAME,			

**Observación:** ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA PROMOTORES SOCIALES DEL PROYECTO ENVEJECIENDO JUNTOS PEJ DE ATENCION DIRECTA DE LA DIRECCION DISTRITAL ORELLANA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**JOHANNA  
 ELIZABETH GUAMAN  
 TOLEDO**

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: JOHANNA  
 ELIZABETH GUAMAN  
 TOLEDO



Firmado electrónicamente por:  
**MONICA  
 ALEXANDRA  
 GUEVARA YANEZ**

**Persona que autoriza**

Nombre: ING. MONICA  
 ALEXANDRA GUEVARA  
 YANEZ



Firmado electrónicamente por:  
**MONICA  
 ALEXANDRA  
 GUEVARA YANEZ**

**Máxima Autoridad**

Nombre: MONICA  
 ALEXANDRA GUEVARA  
 YANEZ

<b>DETALLE</b>								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
293300027	<b>BOTÍN DE TRABAJO DE CAMPO DE CUERO HOMBRE - MUJER</b> <b>MARCA: MARCA</b> - CALZADO COMPLETO *: Aspecto Técnico: Resistencia de la unión corte/piso [suela]. Norma de requisito, Valor de especificación, Unidad: De acuerdo a la normativa vigente. Norma de referencia: NTE INEN-ISO 17708. *En caso de que la norma sea actualizada el proveedor deberá cumplir en lo que se refiera a unidad y valor. - COLOR: Negro o café. - VAE: Umbral del VAE 40% [declarativo en el Formulario de la Oferta]. - PUNTERA: Polímero de 0.8 a 1.2 mm. - FABRICANTE: FABRICANTE - DISEÑO: Cuero vacuno liso o corrugado en plena flor o flor corregida calibre 1.6 a 2.0 mm. - PLANTILLA DE ARMADO: Odena, salpa, celulosa, descarné o no tejido de poliéster con recuño de 2.5 mm de espesor o preformada con cambrión de acero o plástico. - PUNTERAS Y CONTRAFUERTE: Aspecto Técnico: Aptitud al pegado.	6	45,4900	0,0000	272,9400	12,0000	305,6928	530802

<p>Norma de requisito: NTE INEN - ISO / TR 22648. Valor de especificación: seco <math>\geq 0,5</math> húmedo <math>\geq 0,3</math>. Unidad: N/mm. Norma de referencia: NTE INEN-ISO 20863. Aspecto Técnico: Características mecánicas. Norma de requisito: NTE INEN - ISO / TR 22648. Valor de especificación: Retención de forma 70 después de 1 deformación 50 después de 10 deformaciones. Unidad: %. Norma de referencia: NTE INEN-ISO 20864. Valor de especificación: Carga de hundimiento 50 después de 10 deformaciones. Unidad: %. Norma de referencia: NTE INEN-ISO 20864.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- SUELA - ESPECIFICACION TECNICA: Aspecto Técnico: Resistencia a la abrasión. Norma de requisito: NTE INEN - ISO / TR 20880. Valor de especificación: <math>\leq 250</math>. Unidad: mm<sup>3</sup>. Norma de referencia: NTE INEN-ISO 20871. Aspecto Técnico: Resistencia a la flexión. Norma de requisito: NTE INEN - ISO / TR 20880. Valor de especificación: <math>\leq 6</math>. Unidad: mm/ 30000 ciclos. Norma de referencia: NTE INEN-ISO 17707. Aspecto Técnico: Dureza. Norma de requisito: NTE INEN 1921. Valor de especificación: <math>65 \pm 5</math>. Unidad: Shore A. Norma de referencia: NTE INEN-ISO 7619-1. Aspecto Técnico: Tipo de Labrado - Antideslizante.</li> <li>- EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD: Es el mecanismo por el cual la entidad contratante generadora de la orden de compra evaluará el cumplimiento de los requisitos mínimos de normativa de calidad del bien catalogado a través de: 1. Copia de ensayo tipo de calzado completo verificable contra original del documento 2. Copia de ensayo tipo de corte verificable contra original del documento. Nota: 1. Los ensayos de calzado completo y corte, determinado en la presente ficha tendrán una vigencia de 2 años. 2. Los ensayos deben coincidir con el nombre y las características del calzado determinado en la presente ficha.</li> <li>- CORTE: Aspecto Técnico: Resistencia a las costuras de unión de piezas de corte al calzado. Norma de requisito: NTE INEN - ISO / TR 20879. Valor de especificación: <math>\geq 8</math>. Unidad: N/mm. Norma de referencia: ISO 17697.</li> <li>- SUELA - MATERIAL: De caucho o poliuretano con huella antideslizante según requerimiento solicitado por la entidad contratante de acuerdo a su uso.</li> <li>- CONTRAFUERTE: Polímero de 1.4 a 1.6 mm.</li> <li>- CUERO - ESPECIFICACION TECNICA: Aspecto Técnico: Todos los requisitos químicos, físicos y mecánicos. Norma de requisito: NTE INEN 1810.</li> <li>- FORRO INTERIOR: Textil o tejido recubierto o cuero tafílete.</li> <li>- CUERO - MATERIAL: Cuero vacuno liso o corrugado en plena flor o flor corregida calibre 1.6 a 2.0 mm.</li> <li>- ETIQUETA: En la cara interior plantilla o en el forro de la lengüeta del calzado se deberá colocar una etiqueta, la cual debe contener los datos, contacto del proveedor y lo que se establece en el RTE INEN 080 vigente.</li> <li>- CAPELLADA: Cuero vacuno liso o corrugado en plena flor o flor corregida.</li> <li>- PROCESO PRODUCTIVO: Proceso Productivo: En fabricación de calzado se identifica el proceso productivo de cortado, aparado y plantado. Maquinaria y Equipo: La maquinaria identificada en el proceso productivo, se encuentra determinada en el anexo a la ficha técnica. El proveedor deberá declarar la maquinaria y herramientas [formulario en el pliego], utilizada en el proceso de fabricación de calzado, para lo cual debe adjuntar la documentación que certifique su propiedad. El SERCOP podrá realizar la actualización del anexo de maquinaria cuando crea conveniente y realizará la notificación a los proveedores.</li> <li>- CORDONES: De 125 +/- 5 cm de longitud, de alta resistencia que presente cabeteado o herretes en las puntas, presenta en ojallera 4 o más ojales con remache.</li> <li>- PEGA PARA CAPELLADA: De base acuosa o solvente.</li> <li>- CAPACIDAD PRODUCTIVA: PARÁMETRO BASE DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA: 1 trabajador elabora [fábrica] 88 pares de zapatos mensuales. CAPACIDAD PRODUCTIVA: Declaración de Capacidad Productiva: El oferente declarará la capacidad productiva realizando el cálculo del parámetro base de la capacidad productiva por el número de personal que fabrique el bien, mismo que será declarado por el oferente en el formulario "LISTADO DE SOCIOS O EMPLEADOS" de la oferta o en la manifestación de interés. INCREMENTO DE CAPACIDAD PRODUCTIVA: El incremento de la capacidad productiva será en relación al aumento de personal en el proceso productivo del producto, el oferente deberá demostrar mediante la documentación solicitada el aumento de capacidad productiva, de acuerdo a las directrices establecidas por el SERCOP.</li> <li>- PLANTILLA: Removible de textil o tejido recubierto o cuero tafílete.</li> <li>- HILOS: De nylon, apropiado para aparado.</li> <li>- TALLAS: 34-42 [EUR] ETE INEN-ISO /TS 19407. Tallas extremas se realizarán por mutuo acuerdo, para lo cual la suela deberá cumplir con la norma solicitada.</li> </ul>							
--	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	272,9400
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	32,7528
<b>Total</b>	305,6928

<b>Número de Items</b>	6
<b>Total de la Orden</b>	305,6928

**Fecha de Impresión:** jueves 25 de agosto de 2022, 15:31:45

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002258595	<b>Fecha de emisión:</b>	23-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	25-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Psc. César Edison Pacheco Pacheco				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA LOS 10CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DIRECTOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2, Contacto del Administrador 0983004516, correo cesar.pacheco@inclusion.gob.ec					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES**

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
**ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO**

#### Persona que autoriza

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
**ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO**

#### Máxima Autoridad

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001123	*SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U  <b>SEPARADORES PLASTICOS A-4 FUNDA 10 UNID</b> <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b> - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - PESO BRUTO: 90 G - LARGO: 29.5 CM - PRESENTACIÓN: CON PESTAÑAS - MATERIAL: PLÁSTICO - ANCHO: 22.5 CM - UNIDAD: 1 FUNDA DE 10 UNIDADES - COLOR: 1 COLOR X SET ROJO, VERDE, AMARILLO, AZUL Y GRIS - REFUERZOS: CON PERFORACIONES PARA CARPETA - ESPESOR DEL PLÁSTICO: 120 MICRONES - MODELO: SEPARADORES PLÁSTICOS A4 FUNDA 10 U CON PERFORACIONES	70	0,4800	0,0000	33,6000	12,0000	37,6320	56 000 001 530804

<b>Subtotal</b>	33,6000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	4,0320
<b>Total</b>	37,6320
<b>Número de Items</b>	70
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	37,6320

**Fecha de Impresión:** viernes 26 de agosto de 2022, 08:11:49

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002258596	<b>Fecha de emisión:</b>	23-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	25-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES		<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Psc. César Edison Pacheco Pacheco				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA LOS 10CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DIRECTOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2, Contacto del Administrador 0983004516, correo cesar.pacheco@inclusion.gob.ec					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Persona que autoriza

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Máxima Autoridad

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001100	*MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA  MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA MARCA: CARIOCA - MATERIAL FELPA: POLIESTIRENO EN FIBRA - DIÁMETRO DEL CUERPO: 16 MM - COLOR DEL CUERPO: NEGRO - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - MODELO: MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA - MATERIAL PUNTA: POLIESTER EN FIBRA - COLOR DE LA TINTA: NEGRO - CANTIDAD DE TINTA: 4 G - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO ANILLO METÁLICO: 15.2 G - LARGO: 129 MM - MATERIAL TAPA: POLIETILENO	50	0,4300	0,0000	21,5000	12,0000	24,0800	56 000 001 530804

Subtotal	21,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,5800
<b>Total</b>	<b>24,0800</b>
Número de Items	50
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>24,0800</b>

**Fecha de Impresión:** viernes 26 de agosto de 2022, 08:11:58

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002258597	<b>Fecha de emisión:</b>	23-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	25-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Psc. César Edison Pacheco Pacheco				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA LOS 10CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DIRECTOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2, Contacto del Administrador 0983004516, correo cesar.pacheco@inclusion.gob.ec					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Persona que autoriza

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Máxima Autoridad

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001148	*MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES  MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES MARCA: CARIOCA - CANTIDAD DE TINTA: 4 G - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - PESO: 15.2 G - LARGO: 129 MM - COLOR: AZUL, ROJO, VERDE Y NEGRO - MATERIAL FELPA: POLYESTER EN FIBRA - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL PUNTA: POLYESTER EN FIBRA - TIPO DE PUNTA: BISELADA ES DECIR CORTADA EN ÁNGULO QUE PERMITE DOS TIPOS DE TRAZOS - MODELO: PUNTA GRUESA - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - DIÁMETRO DEL CUERPO: 16 MM - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL	50	0,4770	0,0000	23,8500	12,0000	26,7120	56 000 001 530804

Subtotal	23,8500
Impuesto al valor agregado (12%)	2,8620
<b>Total</b>	<b>26,7120</b>
Número de Items	50
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>26,7120</b>

**Fecha de Impresión:** viernes 26 de agosto de 2022, 08:12:09

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002258598	<b>Fecha de emisión:</b>	23-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	25-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Psc. César Edison Pacheco Pacheco				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA LOS 10CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DIRECTOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2, Contacto del Administrador 0983004516, correo cesar.pacheco@inclusion.gob.ec					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES**

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
**ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO**

#### Persona que autoriza

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
**ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO**

#### Máxima Autoridad

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135	*ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS  <b>ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS</b> MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - PESO: 385 G - MATERIAL: CARTÓN - LARGO: 33.5 CM - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM - COLOR: NEGRO - MODELO: TAMAÑO OFICIO, LOMO 8 CMS CON RADO - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSION - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL DE 115 G - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL DE 115 G - CALIBRE DEL CARTÓN: 1.75 MM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - ANCHO: 27,5 CM	50	1,4500	0,0000	72,5000	12,0000	81,2000	56 000 001 530804

<b>Subtotal</b>	72,5000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	8,7000
<b>Total</b>	81,2000
<b>Número de Items</b>	50
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	81,2000

**Fecha de Impresión:** viernes 26 de agosto de 2022, 08:12:13

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002258599	<b>Fecha de emisión:</b>	23-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	25-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES		<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Psc. César Edison Pacheco Pacheco				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA LOS 10CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DIRECTOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2, Contacto del Administrador 0983004516, correo cesar.pacheco@inclusion.gob.ec					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES**

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
**ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO**

#### Persona que autoriza

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
**ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO**

#### Máxima Autoridad

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000199	*MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA  <b>MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA</b> <b>MARCA: CARIOCA</b> - MATERIAL PUNTA: POLYESTER EN FIBRA PUNTA BISELADA - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - LARGO: 129 MM - DIÁMETRO DEL CUERPO: 16 MM - COLOR DEL CUERPO: AZUL - COLOR DE LA TINTA: AZUL - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - PESO: 15.2 G - MATERIAL FELPA: POLYESTER EN FIBRA - CANTIDAD DE TINTA: 4 G - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA	50	0,4000	0,0000	20,0000	12,0000	22,4000	56 000 001 530804

<b>Subtotal</b>	20,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	2,4000
<b>Total</b>	22,4000
<b>Número de Items</b>	50
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	22,4000

**Fecha de Impresión:** viernes 26 de agosto de 2022, 08:34:47

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002258600	<b>Fecha de emisión:</b>	23-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	25-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Téc. Ángel Wladimir Lozada	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	<b>Correo electrónico:</b> wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec				
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	VÍCTOR HUGO SANMIGUEL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Psc. César Edison Pacheco Pacheco				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA LOS 10CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DIRECTOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2, Contacto del Administrador 0983004516, correo cesar.pacheco@inclusion.gob.ec					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA  
ROSALES

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Persona que autoriza

Nombre: Téc. Ángel Wladimir  
Lozada



Firmado electrónicamente por:  
ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARINO

#### Máxima Autoridad

Nombre: ANGEL WLADIMIR  
LOZADA MARIÑO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001128	*TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) PLASTICO  TABLA PARA APUNTES APOYAMANOS PLASTICO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - PESO MECANISMO MÁS REMACHES: 20 G - MATERIAL ANILLO METÁLICO: METAL NIQUELADO - CAPACIDAD: 100 HOJAS - ANCHO PISA PAPEL: 3 CM - COLOR: NEGRO, VERDE, ROJO, AZUL, AMARILLO - LARGO PISA PAPEL: 12 CM - DIÁMETRO DE REMACHES: 0,06 CM - LARGO: 30.7 CM - MODELO: APOYAMANOS PLÁSTICO - MATERIAL: POLYESTIRENO CRISTAL - LARGO REMACHES: 0,07 CM - ESPESOR: 2 MM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - UNIDAD: 1 UNIDAD - ABERTURA PISA PAPEL: 2,5 CM - NÚMERO DE REMACHES: 2 - PESO: 183 G - MATERIAL PISA PAPEL: METAL NIQUELADO - ANCHO: 22.5 CM	20	1,2000	0,0000	24,0000	12,0000	26,8800	56 000 001 530804

Subtotal	24,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,8800
<b>Total</b>	<b>26,8800</b>
Número de Items	20
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>26,8800</b>

Fecha de Impresión: viernes 26 de agosto de 2022, 08:12:28

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002259326	<b>Fecha de emisión:</b>	24-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	26-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO-ORELLANA MIES	<b>RUC:</b>	2260007470001	<b>Teléfono:</b>	062881668	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. MONICA ALEXANDRA GUEVARA YANEZ	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL ORELLANA	<b>Correo electrónico:</b>	monica.guevara@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JOHANNA ELIZABETH GUAMAN TOLEDO	<b>Correo electrónico:</b>	johysita5@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ORELLANA	<b>Cantón:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	<b>Parroquia:</b>	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Calle:</b>	ENRIQUE CASTILLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	QUITO CENTRAL
	<b>Edificio:</b>	FRENTE A TAME	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062881668
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Tlgo. Daniel Galarza / 0986668520				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA PROMOTORES SOCIALES DEL PROYECTO ENVEJECIENDO JUNTOS PEJ DE ATENCION DIRECTA DE LA DIRECCION DISTRITAL ORELLANA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**JOHANNA  
ELIZABETH GUAMAN  
TOLEDO**



Firmado electrónicamente por:  
**MONICA  
ALEXANDRA  
GUEVARA YANEZ**



Firmado electrónicamente por:  
**MONICA  
ALEXANDRA  
GUEVARA YANEZ**

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: JOHANNA ELIZABETH GUAMAN TOLEDO

**Persona que autoriza**

Nombre: ING. MONICA ALEXANDRA GUEVARA YANEZ

**Máxima Autoridad**

Nombre: MONICA ALEXANDRA GUEVARA YANEZ

<b>DETALLE</b>								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000159	*CARPETAS FOLDER DE CARTULINA MANILA (VINCHA INCLUIDA)  <b>CARPETA FOLDER DE CARTULINA MANILA VINCHA INCLUIDA</b> <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b> - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE: 145 G/M2 - ALTO: 33.5 CM - PESO: 26 G - MATERIAL: CARTULINA MANILA - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 23.6 CM - COLOR: CREMA - INCLUYE: VINCHA METÁLICA - MODELO: FOLDER DE CARTULINA MANILA CON VINCHA METÁLICA	400	0,1150	0,0000	46,0000	12,0000	51,5200	530804

<b>Subtotal</b>	46,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	5,5200
<b>Total</b>	51,5200

<b>Número de Items</b>	400
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	51,5200

**Fecha de Impresión:** jueves 25 de agosto de 2022, 15:44:19

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002259327	<b>Fecha de emisión:</b>	24-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	26-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO-ORELLANA MIES	<b>RUC:</b>	2260007470001	<b>Teléfono:</b>	062881668	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. MONICA ALEXANDRA GUEVARA YANEZ	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL ORELLANA	<b>Correo electrónico:</b>	monica.guevara@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JOHANNA ELIZABETH GUAMAN TOLEDO	<b>Correo electrónico:</b>	johysita5@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ORELLANA	<b>Cantón:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	<b>Parroquia:</b>	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Calle:</b>	ENRIQUE CASTILLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	QUITO CENTRAL
	<b>Edificio:</b>	FRENTE A TAME	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062881668
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Tlgo. Daniel Galarza / 0986668520				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA PROMOTORES SOCIALES DEL PROYECTO ENVEJECIENDO JUNTOS PEJ DE ATENCION DIRECTA DE LA DIRECCION DISTRITAL ORELLANA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**JOHANNA  
ELIZABETH GUAMAN  
TOLEDO**

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: JOHANNA ELIZABETH GUAMAN TOLEDO



Firmado electrónicamente por:  
**MONICA  
ALEXANDRA  
GUEVARA YANEZ**

**Persona que autoriza**

Nombre: ING. MONICA ALEXANDRA GUEVARA YANEZ



Firmado electrónicamente por:  
**MONICA  
ALEXANDRA  
GUEVARA YANEZ**

**Máxima Autoridad**

Nombre: MONICA ALEXANDRA GUEVARA YANEZ

<b>DETALLE</b>								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389110736	*LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES  <b>LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES</b> <b>MARCA: CARIOCA</b> - MINA: TIPO HB - DIÁMETRO DE LA MINA: 2 MM - FORMA DEL CUERPO: TRIANGULAR - COLOR: TURQUESA CON LINEAS AZUL - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - PESO: 90 G - MODELO: LÁPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES - MATERIAL: RESINA, MADERA Y GRAFITO - DIÁMETRO DEL CUERPO: 7 MM - LARGO: 18.98 CM	15	1,6500	0,0000	24,7500	12,0000	27,7200	530804

<b>Subtotal</b>	24,7500
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	2,9700
<b>Total</b>	27,7200

<b>Número de Items</b>	15
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	27,7200

**Fecha de Impresión:** jueves 25 de agosto de 2022, 15:43:45

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002259328	<b>Fecha de emisión:</b>	24-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	26-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO-ORELLANA MIES	<b>RUC:</b>	2260007470001	<b>Teléfono:</b>	062881668	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. MONICA ALEXANDRA GUEVARA YANEZ	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL ORELLANA	<b>Correo electrónico:</b>	monica.guevara@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JOHANNA ELIZABETH GUAMAN TOLEDO	<b>Correo electrónico:</b>	johysita5@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ORELLANA	<b>Cantón:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	<b>Parroquia:</b>	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Calle:</b>	ENRIQUE CASTILLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	QUITO CENTRAL
	<b>Edificio:</b>	FRENTE A TAME	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062881668
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Tlgo. Daniel Galarza / 0986668520				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA PROMOTORES SOCIALES DEL PROYECTO ENVEJECIENDO JUNTOS PEJ DE ATENCION DIRECTA DE LA DIRECCION DISTRITAL ORELLANA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**JOHANNA  
 ELIZABETH GUAMAN  
 TOLEDO**

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: JOHANNA ELIZABETH GUAMAN TOLEDO



Firmado electrónicamente por:  
**MONICA  
 ALEXANDRA  
 GUEVARA YANEZ**

**Persona que autoriza**

Nombre: ING. MONICA ALEXANDRA GUEVARA YANEZ



Firmado electrónicamente por:  
**MONICA  
 ALEXANDRA  
 GUEVARA YANEZ**

**Máxima Autoridad**

Nombre: MONICA ALEXANDRA GUEVARA YANEZ

<b>DETALLE</b>								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135	*ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS  <b>ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS</b> MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - PESO: 385 G - MATERIAL: CARTÓN - LARGO: 33.5 CM - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM - COLOR: NEGRO - MODELO: TAMAÑO OFICIO, LOMO 8 CMS CON RADO - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSION - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL DE 115 G - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL DE 115 G - CALIBRE DEL CARTÓN: 1.75 MM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - ANCHO: 27,5 CM	50	1,4600	0,0000	73,0000	12,0000	81,7600	530804

<b>Subtotal</b>	73,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	8,7600
<b>Total</b>	81,7600

<b>Número de Items</b>	50
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	81,7600

**Fecha de Impresión:** jueves 25 de agosto de 2022, 15:43:18

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002259329	<b>Fecha de emisión:</b>	24-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	26-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO-ORELLANA MIES	<b>RUC:</b>	2260007470001	<b>Teléfono:</b>	062881668	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. MONICA ALEXANDRA GUEVARA YANEZ	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL ORELLANA	<b>Correo electrónico:</b>	monica.guevara@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JOHANNA ELIZABETH GUAMAN TOLEDO	<b>Correo electrónico:</b>	johysita5@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ORELLANA	<b>Cantón:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	<b>Parroquia:</b>	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Calle:</b>	ENRIQUE CASTILLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	QUITO CENTRAL
	<b>Edificio:</b>	FRENTE A TAME	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062881668
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Tlgo. Daniel Galarza / 0986668520				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA PROMOTORES SOCIALES DEL PROYECTO ENVEJECIENDO JUNTOS PEJ DE ATENCION DIRECTA DE LA DIRECCION DISTRITAL ORELLANA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**JOHANNA  
 ELIZABETH GUAMAN  
 TOLEDO**

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: JOHANNA ELIZABETH GUAMAN TOLEDO



Firmado electrónicamente por:  
**MONICA  
 ALEXANDRA  
 GUEVARA YANEZ**

**Persona que autoriza**

Nombre: ING. MONICA ALEXANDRA GUEVARA YANEZ



Firmado electrónicamente por:  
**MONICA  
 ALEXANDRA  
 GUEVARA YANEZ**

**Máxima Autoridad**

Nombre: MONICA ALEXANDRA GUEVARA YANEZ

<b>DETALLE</b>								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891107113	*CRAYONES ESCOLARES JUMBO GIGANTE 12 COLORES  <b>CRAYONES ESCOLARES JUMBO GIGANTE 12 COLORES.</b> <b>MARCA: CARIOCA</b> - MODELO: CRAYONES ESCOLARES JUMBO 12 COLORES - COLOR: VARIOS COLORES - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES - DIÁMETRO: 15 MM - PESO BRUTO: 180 G - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - CUERPO: TRIANGULAR - LARGO: 10 CM - MATERIAL: CERA NO TÓXICA	50	1,3000	0,0000	65,0000	12,0000	72,8000	530804

<b>Subtotal</b>	65,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	7,8000
<b>Total</b>	72,8000

<b>Número de Items</b>	50
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	72,8000

**Fecha de Impresión:** jueves 25 de agosto de 2022, 15:42:57

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002259330	<b>Fecha de emisión:</b>	24-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	26-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO-ORELLANA MIES	<b>RUC:</b>	2260007470001	<b>Teléfono:</b>	062881668	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. MONICA ALEXANDRA GUEVARA YANEZ	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL ORELLANA	<b>Correo electrónico:</b>	monica.guevara@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JOHANNA ELIZABETH GUAMAN TOLEDO	<b>Correo electrónico:</b>	johysita5@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ORELLANA	<b>Cantón:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	<b>Parroquia:</b>	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Calle:</b>	ENRIQUE CASTILLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	QUITO CENTRAL
	<b>Edificio:</b>	FRENTE A TAME	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062881668
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Tlgo. Daniel Galarza / 0986668520				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA PROMOTORES SOCIALES DEL PROYECTO ENVEJECIENDO JUNTOS PEJ DE ATENCION DIRECTA DE LA DIRECCION DISTRITAL ORELLANA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**JOHANNA  
 ELIZABETH GUAMAN  
 TOLEDO**



Firmado electrónicamente por:  
**MONICA  
 ALEXANDRA  
 GUEVARA YANEZ**



Firmado electrónicamente por:  
**MONICA  
 ALEXANDRA  
 GUEVARA YANEZ**

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: JOHANNA ELIZABETH GUAMAN TOLEDO

**Persona que autoriza**

Nombre: ING. MONICA ALEXANDRA GUEVARA YANEZ

**Máxima Autoridad**

Nombre: MONICA ALEXANDRA GUEVARA YANEZ

<b>DETALLE</b>									
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.	
3212920165	*SEÑALADORES TIPO BANDERITAS  <b>SEÑALADORES TIPO BANDERITA</b> <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b> - ANCHO: 7,4 CM - PESO: 6 GR - LARGO: 4,5 CM - APLICACIÓN: MARCAR PÁGINAS - UNIDAD: 1 PAQUETE - PRESENTACIÓN: TIPO TRANSPARENTE PARA QUE NO OCULTE LA INFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE A LA QUE SE LE ADHIERE. - MATERIAL: PLÁSTICO POLIETILENO - MODELO: SEÑALADORES TIPO BANDERITA VARIOS COLORES - COLOR: VARIOS COLORES 5 COLORES - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL TRADE CO.LTD.	30	0,8800	0,0000	26,4000	12,0000	29,5680	530804	

<b>Subtotal</b>	26,4000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	3,1680
<b>Total</b>	29,5680

<b>Número de Items</b>	30
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	29,5680

**Fecha de Impresión:** jueves 25 de agosto de 2022, 15:42:35